



S U M A R I O

Pág.

I. Comunidad Autónoma

3. Otras Disposiciones

Consejería de Empleo y Formación

24120 9893 Resolución de 17 de julio 2008, de la Dirección General de Trabajo, de apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes a Programas de Fomento de la Economía Social regulados en la Orden de 28 de febrero de 2008 de la Consejería de Empleo y Formación.

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración

24120 9423 Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración y la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras demencias de Alcantarilla, AFADE, para la prestación del servicio de respiro familiar en centro de día.

4. Anuncios

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

24124 9405 Anuncio de licitación de obras.

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración

24125 9914 Anuncio de adjudicación.

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración

I.M.A.S.

24125 9944 Anuncio de adjudicación.

Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio

24125 9424 Anuncio por el que se hace pública la resolución de la Dirección General de Calidad Ambiental, por la que se otorga autorización ambiental integrada para la explotación porcina "Boqueras", ubicada en paraje Boqueras, Diputación de Aguaderas, en el término municipal de Lorca, con el n.º de expediente 74/07 de AU/AI, a solicitud de Juan Jiménez García, S.A. CIF A-30127849.

24126 9426 Anuncio por el que se hace pública la Resolución de la Dirección General de Calidad Ambiental, por la que se otorga autorización ambiental integrada para la explotación porcina "Montihogar", ubicada en el Paraje Cabezo Velilla, diputación Aguaderas, en el término municipal de Lorca, Murcia, con el n.º de expediente 69/07 de AU/AI, a solicitud de Juan Jiménez García, S.A., CIF A-30127849.

24126 9427 Anuncio por el que se hace pública la Resolución de la Dirección General de Calidad Ambiental, por la que se otorga autorización ambiental integrada para la explotación porcina Nutrigarsa, en Paraje Cabezo de Las Zorras, diputación de Purias, en el término municipal de Lorca, con el n.º de expediente 88/07 de AU/AI, a solicitud de Juan Jiménez García, S.A. CIF A-30127849.

24126 9428 Anuncio por el que se hace pública la resolución de la Dirección General de Calidad Ambiental, por la que se otorga autorización ambiental integrada para la explotación porcina "Quinquilla", ubicada en el paraje Jurramienta, diputación Barranco Hondo, polígono 53, parcela 3, en el término municipal de Lorca, con el n.º de expediente 70/07 de AU/AI, a solicitud de Juan Jiménez García, S.A. CIF A-30127849.

24127 9429 Edicto por el que se notifican acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores en materia forestal a personas de paradero desconocido.

24127 9430 Anuncio por el que se hace pública la Resolución de la Dirección General de Calidad Ambiental, por la que se otorga autorización ambiental integrada para explotación porcina "La Cordillera", ubicada en el Paraje La Cordillera, en el término municipal de Lorca, con el n.º de expediente 250/07 de AU/AI, a solicitud de Juan Jiménez García, S.A., CIF A-30127849.

24127 9431 Anuncio por el que se hace pública la resolución de la Dirección General de Calidad Ambiental, por la que se otorga autorización ambiental integrada para la explotación porcina "Capricho", en el paraje Jurramienta, diputación Barranco Hondo, en el término municipal de Lorca, con el n.º de expediente 34/07 de AU/AI, a solicitud de Juan Jimenez Garcia, S.A. CIF A-30127849.

BORM

Pág.

Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio

- 24128 9432 Edicto por el que se notifican acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores en materia forestal a personas de paradero desconocido.
- 24128 9433 Edicto por el que se notifican resoluciones de expedientes sancionadores en materia forestal a personas de paradero desconocido.
- 24128 9435 Edicto por el que se notifican acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores en materia forestal a personas de paradero desconocido.

II. Administración General del Estado**2. Direcciones Provinciales de Ministerios****Ministerio de Trabajo e Inmigración
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia**

- 24130 9969 Notificación a deudores.

**Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
Demarcación de Costas en Murcia**

- 24146 9418 Información pública sobre la concesión administrativa de ocupación de Dominio Público Marítimo Terrestre, a otorgar con arreglo a lo establecido en la disposición transitoria primera de la Ley de Costas, en las Salinas de Marchamalo, del deslinde de referencia DL-43-MU, DP-9 al DP-27, en el T.M. de Cartagena (CNC1210813010002).

III. Administración de Justicia**Primera Instancia número Uno de Cartagena**

- 24147 9361 Ejecución hipotecaria 127/2007.

De lo Social número Uno de Cartagena

- 24147 9382 Autos 29/2008.
- 24148 9393 Demanda 119/2007.

De lo Social número Dos de Cartagena

- 24148 9371 Demanda 625/2007.
- 24149 9372 Ejecución 138/07.
- 24149 9373 Autos 885/07.
- 24150 9374 Autos 435/07.
- 24150 9375 Ejecución 44/08 jm.
- 24150 9378 Demanda 571/2008.
- 24151 9379 Autos 809/07 y ejecución 31/08.
- 24151 9380 Demanda 294/2008.
- 24152 9381 Demanda 250/2008.

Primera Instancia número Uno de Jumilla

- 24152 9364 Procedimiento ordinario 110/2006.

Primera Instancia número Dos de Lorca

- 24153 9362 Ejecución hipotecaria 282/2007.

Instrucción número Cinco de Molina de Segura

- 24154 9368 Procedimiento número 416/2007.

Primera Instancia número Uno de Mula

- 24154 9366 Ejecución Hipotecaria 402/2007.
- 24155 9367 Ejecución de Títulos No Judiciales 212/2007.

Primera Instancia número Uno de Murcia

- 24156 9412 Expediente de Dominio 1298/2008.

Primera Instancia número Cuatro de Murcia

- 24156 9365 Autos 1.362/2005.
- 24157 9434 Procedimiento número 1.640/2007.

Pág.

De lo Social número Uno de Murcia

- 24157 9383 Autos 627/07.

De lo Social número Tres de Murcia

- 24158 9369 Proceso n.º 580/07.
- 24158 9370 Procedimiento número 27/2008.

De lo Social número Cinco de Murcia

- 24159 9946 Autos 548/2008.
- 24159 9947 Autos 547/2008.
- 24159 9948 Autos 546/2008.
- 24160 9949 Autos 550/2008.
- 24160 9950 Autos 549/2008.

De lo Social número Siete de Murcia

- 24161 9392 Demanda 754/2007.

Primera Instancia número Cuatro de San Javier

- 24161 9363 Ejecución hipotecaria 223/2007.

Primera Instancia número Dos de Yecla

- 24162 9395 Expediente de Dominio. Inmatriculación 305/2008.

IV. Administración Local**Alcantarilla**

- 24163 9911 Anuncio de adjudicación provisional.
- 24163 9912 Anuncio de adjudicación provisional.

Archena

- 24163 9909 Convocatoria de procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación.

Cartagena

- 24163 9384 Anuncio de adjudicación.
- 24164 9385 Anuncio de adjudicación.
- 24164 9386 Aprobación definitiva del Proyecto de Supresión de la U.A. n.º 17 de Los Nietos Expte. GEDU 2007/5.
- 24164 9394 Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación n.º 5 del Peri de La Palma.
- 24165 9905 Anuncio de licitación.
- 24165 9906 Anuncio de licitación.
- 24166 9388 Notificación.
- 24166 9389 Notificación.

Fuente Álamo de Murcia

- 24166 10172 Información pública de documentación relativa a solicitud de autorización excepcional de uso, por utilidad pública o interés social.

La Unión

- 24167 9403 Anuncio referente al establecimiento del régimen de dedicación exclusiva y de retribuciones para dos cargos de Concejal del Excelentísimo Ayuntamiento de La Unión.

Lorca

- 24167 9409 Acuerdo del Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Lorca de fecha 30 de junio de 2008.
- 24167 9410 Aprobación de lista de aspirantes admitidos y excluidos, designación de tribunal calificador y fecha de celebración de la oposición convocada para la provisión, como funcionario de carrera de un Auxiliar de inspección.

Lorquí

- 24168 9408 Notificación a interesados de baja en el Padrón Municipal de Habitantes.

Molina de Segura

- 24169 9931 Revisión Plan General.

Moratalla

- 24169 9966 Aprobación de inicio de trámite de declaración de interés social para instalación de antena de telefonía en C/ Larga de El Sabinar, T.M. de Moratalla, formulada por France Telecom España, S.A.

Murcia

- 24169 9416 Aprobación inicial de los Estatutos y Programa de Actuación de la Junta de Compensación a constituir para la gestión de la U.A. única del P.P. ZB-CT2 de Cabezo de Torres. (Gestión-Compensación: 241GC07).

Pág.**Murcia**

- 24170 9417 Aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la U.A. I del P.P. ZM-CT1 de Cabezo de Torres. (Gestión-Compensación: 010GCU07).
- 24170 9932 Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación I del Plan Especial PI-PT2, Puente Tocinos (Expte. 0074GD07).
- 24170 9933 Aprobación definitiva del programa de actuación y aprobación del Proyecto de Innecesariedad de Reparcelación para la gestión mediante el Sistema de Concertación Directa de la Unidad de Actuación I del Sector PI-PT2 de Puente Tocinos (Expte.-0028GD07).

Torre Pacheco

- 24171 9406 Anuncio de adjudicación obra: Remodelación Polideportivo municipal en Dolores de Pacheco, III fase.

Totana

- 24171 9639 Requerimiento de identificación de conductores responsables de infracciones de tráfico.

Yecla

- 24172 9955 Proyecto de Urbanización de la U.A. Zona 4 Suelo Urbano: Aprobación inicial.

Pág.**Mancomunidad Río Mula**

- 24172 9411 Bases reguladoras para proveer en régimen de interinidad y mediante concurso-oposición, una plaza de Psicopedagogo-A/Estimulador-A de la plantilla de personal funcionario de la Mancomunidad de Servicios Sociales del Río Mula, así como la constitución de una bolsa de empleo para la cobertura de dicha plaza.

V. Otras disposiciones y Anuncios**Comunidad de Regantes La Corredera, Cieza**

- 24176 9390 Aprobación del padrón de la Cuota Fija para el 2008.

Consorcio Administrativo "La Manga Consorcio"

- 24176 9407 Aprobación del Presupuesto.

Extravío de Título

- 24176 9419 Anuncio de extravío de Título de Técnico Auxiliar, Rama Sanitaria, Profesión Clínica.

TARIFAS 2008 (SOPORTE PAPEL)

<u>Suscripciones</u>	<u>Euros</u>	<u>4% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Euros</u>	<u>4% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	173,31	6,93	180,24		Corrientes	0,77	0,03	0,80
Ayuntamientos y Juzgados	70,60	2,82	73,42		Atrasados año	0,97	0,04	1,01
Semestral	100,38	4,02	104,40		Años Anteriores	1,22	0,05	1,27

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empleo y Formación

9893 Resolución de 17 de julio 2008, de la Dirección General de Trabajo, de apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes a Programas de Fomento de la Economía Social regulados en la Orden de 28 de febrero de 2008 de la Consejería de Empleo y Formación.

La disposición final primera de la Orden de 28 de febrero de 2008, de la Consejería de Empleo y Formación, por la que se regulan las bases y se convocan subvenciones para programas de Fomento de la Economía Social para el año 2008 faculta al Director General de Trabajo para dictar cuantas resoluciones sean necesarias para la ejecución y aplicación de la misma, así como las relativas al cierre y apertura de los plazos de presentación de solicitudes.

En uso de las facultades que me confieren los artículos 19 y 25.5 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM n.º 301, 30.12.2004).

Resuelvo:

Artículo 1. Plazo de presentación de solicitudes.

1. Se abre un plazo de presentación de solicitudes de quince días naturales contados desde la entrada en vigor de la presente Resolución a los Programas que se indican a continuación regulados en la Orden de 28 de febrero de 2008, de la Consejería de Empleo y Formación, por la que se regulan las bases y se convocan subvenciones para programas de Fomento de la Economía Social para el año 2008 (BORM n.º 54, de 04.04.2008):

Programa 1.º: Empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales.

Programa 7.º: Inversiones en Economía Social.

2. Las solicitudes que se hubiesen presentado ya, pero fuera del plazo establecido en la citada Orden de 28 de febrero de 2008, serán tramitadas sin necesidad de que los interesados tengan que solicitarlo nuevamente.

Artículo 2. Normativa aplicable.

Serán aplicables a tales solicitudes las normas previstas en la Orden de 28 de febrero de 2008, de la Consejería de Empleo y Formación.

Disposición final única. Entrada en vigor

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

La presente Resolución entrará en vigor el día 1 de septiembre del año 2008.

Murcia, 17 de julio de 2008.—El Director General de Trabajo, Fernando José Vélez Álvarez.

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración

9423 Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración y la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras demencias de Alcantarilla, AFADE, para la prestación del servicio de respiro familiar en centro de día.

Visto el texto del Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración y la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras demencias de Alcantarilla, AFADE, para la prestación del servicio de respiro familiar en centro de día, suscrito por el Consejero de Política Social, Mujer e Inmigración en fecha 3 de julio de 2008 y teniendo en cuenta que tanto el objeto del Convenio como las obligaciones establecidas en el mismo regulan un marco de colaboración que concierne al interés público de esta Consejería, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Regional 56/1996, de 24 de julio, sobre tramitación de los convenios en el ámbito de la Administración Regional,

Resuelvo

Publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el texto del Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración y la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras demencias de Alcantarilla, AFADE, para la prestación del servicio de respiro familiar en centro de día.

Murcia, 8 de julio de 2008.—El Secretario General, Fernando Mateo Asensio.

Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración y la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras demencias de Alcantarilla, AFADE, para la prestación del servicio de respiro familiar en centro de día.

En Murcia a 3 de julio de 2008.

Reunidos

De una parte el Excmo. Sr. don Joaquín Bascañana García, Consejero de Política Social, Mujer e Inmigración, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en virtud del artículo 16.2 a) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Ordenación y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y facultado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 27 de junio de 2008

De otra doña Julia Fernández Sánchez, Presidenta de la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras demencias de Alcantarilla, AFADE, con C.I.F G-

73025512, en virtud de lo dispuesto en sus Estatutos por acuerdo de su Junta Directiva de fecha 25 de Febrero de 2008

Manifiestan

1- Que el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia establece en su Artículo 10, apartado uno, número 18, la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en materia de bienestar y servicios sociales.

2.- Que AFADE, es una entidad constituida al amparo del artículo 22 de la Constitución Española, que se rige por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, y está inscrita en el Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales de la Región de Murcia.

3.- Que la Ley 1/2006, de 10 de abril, de creación del Instituto Murciano de Acción Social –IMAS-, establece que este Organismo se constituye con la finalidad de ejecutar las competencias de administración y gestión de servicios, prestaciones y programas sociales del acuerdo con los principios establecidos en la Ley 3/2003, de 10 de abril, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia, añadiendo que sus áreas de atención serán entre otras, la de Personas Mayores. El artículo 3.3 de dicha Ley, dispone que el IMAS, para el desarrollo de sus funciones podrá celebrar con cualquier persona pública o privada, cuyos objetivos y actividades sean de interés en la gestión de los servicios sociales que tiene encomendados, convenios de colaboración y cooperación que resulten de utilidad al efecto de suplir las necesidades que en el ámbito de su gestión tenga dicho Organismo Autónomo.

4.- Que la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, es de aplicación a todas las subvenciones otorgadas por la Administración de las Comunidades Autónomas y la Ley 7/2005, de 18 de noviembre de Subvenciones la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aprueba el régimen jurídico de las subvenciones cuya gestión y otorgamiento corresponde a la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

5.- La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones dispone en el artículo 22.2.a, que podrán concederse de forma directa las subvenciones previstas en las Leyes de Presupuestos de las Comunidades Autónomas en los términos recogidos en los Convenios y en la normativa reguladora de estas subvenciones, añadiendo en el artículo 28.1, que los Convenios serán el instrumento habitual para canalizar las subvenciones previstas nominativamente.

Por su parte, la Ley 7/2005, de 18 de noviembre de Subvenciones la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, establece en el artículo 23.1 que únicamente podrán concederse subvenciones de forma directa en los casos previstos en el artículo 22 de la Ley General de Subvenciones.

6.- Que la Ley 10/2007, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de

la Región de Murcia para el ejercicio 2008, establece en el Programa presupuestario 313G, Personas Mayores, concepto 48104, Código de Proyecto nominativo 37444, la dotación económica que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia destina a través de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración al presente Convenio.

En razón de lo anteriormente expuesto, las partes

Acuerdan

Primero: Objeto.

El presente Convenio tiene por objeto establecer los términos de la colaboración entre la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, a través del Instituto Murciano de Acción Social -IMAS- y AFADE, para el desarrollo de un Proyecto de prestación de servicios de Respiro Familiar no cubiertos por otros recursos, en los Centros de Día 1ª Fase, ubicado en C/ Salvador de Madariaga, 14-bajo y 2ª Fase, ubicado en Avda. Reyes Católicos, nº 57, bajo, de Alcantarilla, para cuidadores y familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias, de acuerdo con el Proyecto presentado por dicha Entidad en la Dirección General de Personas Mayores siguiendo las pautas del modelo propuesto por esta Dirección General, en el marco de las actuaciones del Servicio Social Especializado en el sector de Personas Mayores previstas en el artículo 12 de la Ley 3/2003 de 10 de Abril del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

Segundo: Aportaciones económicas.

La Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, a través del Instituto Murciano de Acción Social -IMAS- aportar a los fines del presente Convenio, la cantidad de treinta y siete mil quinientos sesenta euros (37.560,00 €) y se abonará con cargo a la dotación presupuestaria asignada en el Capítulo 04, concepto 48104 "510300", del Programa 313G, Código de Proyecto nominativo 37445 de la Ley 10/2007, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2008.

La Asociación AFADE aporta doce mil quinientos veinte euros (12.520,00 €), por la que se compromete a atender las obligaciones económicas derivadas de la percepción de dicha subvención, mediante la oportuna certificación.

El valor de la prestación económica a que se refiere el presente Convenio se establece mediante un módulo económico que fija el coste/hora máximo la cantidad de catorce con cincuenta y seis euros (14,56 €).

A la firma de este Convenio, la Comunidad Autónoma efectuará el pago anticipado a AFADE del importe total de la subvención concedida, ya que el fin público que concurre en el presente Convenio, la responsabilidad pública del sistema de servicios sociales previsto en la Ley 3/2003, de 10 de abril, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia, y la naturaleza de las actividades a realizar, permiten la anticipación del gasto, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones que se derivan de la suscripción del mismo, no siendo necesario

el establecimiento de garantía alguna en virtud de lo establecido en el artículo 16.2.e de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Además de las exigencias de cumplimiento de la normativa vigente así como de las directrices que puedan ser marcadas por la Dirección General de Personas Mayores, del Instituto Murciano de Acción Social, -IMAS-, la Asociación AFADE, de acuerdo al Proyecto inicial de Actuación y sus Anexos correspondientes, presentado en la Dirección General de Personas Mayores, se compromete a mantener el Programa antedicho durante la vigencia del Convenio.

Tercero: Compromisos de AFADE.

La Asociación AFADE, se compromete a:

- 1.- Cofinanciar el gasto derivado para el desarrollo del convenio.
- 2.- Aplicar los fondos a los gastos correspondientes al desarrollo del Proyecto.
- 3.- Aplicar el baremo de selección de beneficiarios propuesto por la Dirección General de Personas Mayores.
- 4.- Garantizar la prestación mínima de 3.440 horas de atención en Centro a personas en situación de dependencia funcional, enfermos de Alzheimer y otras demencias, para permitir el respiro del familiar cuidador habitual del mismo.
- 5.- Facilitar a la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, cuantos datos se consideren necesarios para el adecuado seguimiento del objeto del convenio y a cumplimentar los instrumentos de evaluación y seguimiento que se establezcan por parte de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración.
- 6.- Coordinar su actividad en materia de Servicios Sociales con la planificación elaborada por la Consejería .
- 7.- Acreditar previamente a la concesión de la subvención y en la forma que se determine por la Consejería de Economía y Hacienda que se encuentran al corriente de sus obligaciones tributarias para con el Estado y para con la Seguridad Social.
- 8.- Mantener durante la vigencia del Convenio los profesionales que se relacionan en el Anexo E del Proyecto Técnico presentado en la Dirección General de Personas Mayores del Instituto Murciano de Acción Social -IMAS-.
- 9.- Comunicar a la Dirección General de Personas Mayores del IMAS, la concesión de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales para la misma finalidad. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la determinación de la aportación económica de la Comunidad Autónoma y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales de la unión Europea o de organismos

internacionales, podrá dar lugar a la modificación, por parte de la Comunidad Autónoma, de la cuantía de su aportación.

En ningún caso dicha aportación económica podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con subvenciones o ayudas de otras Administraciones Públicas o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, y con cualesquiera otros ingresos o recursos para la misma finalidad o actividad desarrollada, supere el coste de la actividad a desarrollar por la Entidad beneficiaria o de la finalidad para la que se concedió la ayuda.

10.- Someterse a la normativa de supervisión, seguimiento y control de subvenciones, así como facilitar toda la información requerida por lo órganos competentes.

11.- Cumplimentar todas las obligaciones impuestas por el artículo 14 y concordantes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y, por el artículo 11 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

12.- Comunicar cualquier propuesta de modificación que pudiera surgir en el desarrollo y ejecución del Proyecto, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Sexto, tanto las referidas a la forma, como a los plazos de ejecución y justificación, etc, con el fin de acordar conjuntamente, la Comunidad Autónoma y la Asociación, la aceptación expresa de cualquier variación en el desarrollo de los mismos.

La solicitud de propuesta de modificación deberá estar suficientemente motivada y deberá presentarse con carácter inmediato a la aparición de las circunstancias que la justifique y en cualquier caso, con dos meses de antelación a la finalización de la vigencia del convenio.

13.- Justificar la aplicación de las cantidades percibidas mediante la presentación, antes del 31 de Marzo de 2008 en la Dirección General de Personas Mayores, de conformidad con la establecido en el Acuerdo Quinto.

Cuarto: Ausencia de relación laboral.

Las realizaciones surgidas con el personal que destine la Asociación al objeto del presente Convenio o con el que subcontrate el mismo, no supondrá para la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, compromisos económicos u obligaciones distintas a las asumidas en este Convenio, ni genera ninguna vinculación contractual, laboral o administrativa.

Quinto: Ejecución y justificación del convenio.

El plazo para ejecutar las acciones objeto de este convenio será coincidente con la vigencia del mismo. No obstante lo anterior, cuando resultara imposible la ejecución del proyecto en el plazo establecido se atenderá a lo dispuesto en el artículo 13, apartados 4, 5 y 6 de la Orden de 19 de diciembre de 2006, de la Consejería de Trabajo y Política Social, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones en materia de Servicios Sociales.

Por lo que refiere a la justificación de las actividades realizadas, que abarcará el 100% de la actividad, la

Asociación AFADE, dispondrá de un plazo de tres meses siguientes a la finalización del plazo de ejecución de las actividades derivadas del Convenio, para presentar la oportuna justificación de los fondos recibidos y la acreditación del cumplimiento de la finalidad para la que estaban previstos.

Para ello, AFADE remitirá a la Dirección General de Personas Mayores del Instituto Murciano de Acción social –IMAS- en el Modelo de Memoria Justificativa elaborado por la misma, la siguiente documentación:

- Memoria Técnica sobre las actividades desarrolladas y el grado de cumplimiento de los objetivos previstos.

- Información financiera conteniendo:

a) Ingresos obtenidos por otros ingresos y ayudas de otras Administraciones, referidas al desarrollo del Convenio.

b) Gastos ocasionados y pagos realizados en el desarrollo de las actividades ejecutadas en el marco del Proyecto, por la totalidad del (100%) de la actividad financiada y que deberá reflejar en número de horas prestadas.

Todos los justificantes deberán llevar aplicada la imputación correspondiente al convenio. Cada uno de los anexos de información financiera reflejará, de forma inequívoca el importe imputado en cada justificante, así como el porcentaje de imputación. El porcentaje de imputación será el correspondiente al importe financiado por la Administración, en relación con el gasto total del proyecto.

c) Documentos originales acreditativos del gasto y documentos originales acreditativos del pago(nóminas ,facturas ,etc) relacionados con el proyecto financiado.

Para la justificación de la cantidad económica percibida destinada a gastos corrientes, se deberá aportar la documentación a que hace referencia la Resolución de 13 de Febrero de 2008, de la Consejera de Política Social, Mujer e Inmigración IMAS, por la que se convocan subvenciones dirigidas a instituciones sin fin de Lucro, para el desarrollo de Programas de Actividades o Actuaciones en el ámbito de los Servicios Sociales (BOR número 51, de 29 de Febrero de 2008), según el tipo de gasto que se haya ocasionado.

Dicha documentación justificativa podrá incluir gastos que se hayan originado con anterioridad a la fecha de la firma del Convenio siempre que se hayan devengado en ejercicio presupuestario corriente, con anterioridad a la finalización del periodo de justificación.

La justificación por parte del beneficiario de la subvención del cumplimiento de su finalidad y de la aplicación material de los fondos percibidos a la misma se ajustará, en todo caso, a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en relación con el artículo 30 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y concordantes del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

Sexto: Reintegro.

Procederá el reintegro de las cantidades concedidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, en los supuestos regulados en el artículo 37.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Capítulo I, Título III del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley, además en el supuesto de incumplimiento de los términos del presente y de su justificación.

El procedimiento de reintegro se regirá por lo dispuesto en el artículo de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Septimo: Seguimiento del Convenio

1.- El seguimiento del presente Convenio se llevará a cabo a través de un técnico designado por la Dirección General de Personas Mayores y un representante de AFADE designado por la misma, que velarán por lo establecido en el presente convenio, tratando de resolver las cuestiones que se planteen durante la ejecución del mismo, fijando los criterios para su ejecución, seguimiento y evaluación del proyecto. Cualesquiera otras conducentes al logro de las actuaciones previstas.

2.- Se reunirán una vez al año, sin perjuicio de que puedan hacerlo más veces si así lo estimare necesario cualquiera de las partes asignadas.

Octavo: Inspección y control.

Los servicios competentes de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, podrán, en uso de su facultad inspectora, de oficio o a instancia de parte, comprobar el cumplimiento de la normativa que le es de aplicación, la veracidad de los datos alegados por la Asociación AFADE y el destino dado a los fondos obtenidos, especialmente afectados a su fin.

Noveno: Jurisdicción.

Dada la naturaleza jurídico-administrativa de este Convenio, el orden jurisdiccional contencioso-administrativo será el competente para resolver las cuestiones litigiosas que pudieran suscitarse entre las partes durante la ejecución del mismo, en el desarrollo del presente Convenio, dada su naturaleza administrativa, sin perjuicio de lo previsto en el acuerdo séptimo del mismo.

Décimo: Publicidad.

En cualquier tipo de publicidad realizada sobre el objeto de este Convenio, se hará constar la colaboración de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, y del Instituto Murciano de Acción Social, IMAS.

Undécimo: Vigencia

El Convenio surtirá efecto desde la fecha de su firma, hasta el 31 de diciembre de 2008.

Duodécimo: Resolución.

El presente Convenio podrá ser rescindido, preavisado con un mes de antelación a la finalización de su vigencia, por las siguientes causas:

- Por mutuo acuerdo expreso de las partes, en sus propios términos.

- Por incumplimiento o irregularidades graves en la ejecución del Convenio.

- Por las demás establecidas en la legislación vigente.

En caso de resolución del Convenio por incumplimiento de sus obligaciones por parte de AFADE, ésta deberá reintegrar las cantidades que se hubieran percibido y que no se hubieran destinado al proyecto previsto, incrementadas con el interés legal del dinero.

Ambas partes manifiestan su conformidad con el contenido íntegro de las cláusulas de este Convenio, y en prueba de conformidad lo firman y rubrican en triplicado ejemplar.—Por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Consejero de Política Social, Mujer e Inmigración, Joaquín Bascuñana García.—Por la Asociación AFADE, la Presidenta, Julia Fernández Sánchez.

4. ANUNCIOS

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

9405 Anuncio de licitación de obras.

La Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, convoca la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación

c) Número de expediente: 54/2008

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Nuevo puente sobre la rambla de Fuente Álamo en Fuente Álamo

b) Lugar de ejecución: Fuente Álamo

c) Plazo de ejecución: 12 meses

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Un solo Criterio

c) Forma: Abierto: el precio más bajo.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe neto: 788.135,49 euros

IVA: 126.101,68 Euros

Importe total: 914.237,17 Euros

5. Garantías.

a) Provisional: 23.644,10 Euros

6. Obtención de la documentación.

a) Entidad: Papelería Técnica Universidad

b) Domicilio: C/. Puerta Nueva núm. 6

c) Localidad y Código Postal: Murcia-30001

d) Teléfono y Fax: 968.248173

7.- Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4 y Categoría d y Grupo B, Subgrupo 2 y Categoría d.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será de 26 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio y hasta las trece horas. Si el plazo finalizase en Sábado o en día festivo, se prorroga hasta el primer día hábil siguiente.

Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas anunciando al Órgano de Contratación la remisión de la oferta al Fax núm. 968.36.85.48"

b) Documentación a presentar: La que se especifica en los apartados 7.3 y 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.- Entidad: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

2.- Domicilio: Plaza Santoña n.º 6

3.- Localidad y Código Postal: Murcia-30071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días a contar desde el siguiente a la apertura de ofertas.

9.- Apertura de pliegos:

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

b) Domicilio: Plaza Santoña n.º 6.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: Al séptimo día a contar desde el último día de presentación de ofertas.

Si se presentasen proposiciones por correo, la apertura se realizará a los diez días máximo del plazo de terminación de proposiciones.

e) Hora: Doce horas en el Salón de Actos de la Consejería.

10.- Otras informaciones.

La codificación de la Clasificación Nacional de Productos (CPA-2002), será la siguiente: 45.21.21 "Trabajos de construcción de puentes y carreteras elevadas"

11.- Gastos de anuncios.

El contratista está obligado a satisfacer los gastos de los anuncios de licitación en los Boletines Oficiales así como en la prensa por un importe máximo de 400 Euros.

12.- Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos de Cláusulas Administrativas.

<http://www.carm.es/op/>

Murcia a 23 de junio de 2008.—El Secretario General, José María Bernabé Tomás.

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración

9914 Anuncio de adjudicación.**1.- Entidad adjudicadora.**

a) Organismo: Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: C.09.01.08.

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: " Realización de un nuevo desarrollo para la gestión del Registro de Centros y Servicios Sociales"

c) Lotes: ---

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BORM 29.05.2008.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación:

Importe total: 105.000,00 € IVA incluido.

5.- Adjudicación:

a) Fecha: 30 de mayo de 2008.

b) Contratista: Capgemini España, SLU.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 89.000,00 € IVA incluido.

Murcia, 8 de julio de 2008.—El Secretario General, Fernando Mateo Asensio.

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración

I.M.A.S.

9944 Anuncio de adjudicación.**1.- Entidad adjudicadora:**

a) Organismo: Instituto Murciano de Acción Social..

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Tramitación de Convenios.

c) Número de expediente: 2008.SERVIC.46-CO

2.- Objeto del contrato:

a) Tipo de Contrato: Especiales.

b) Descripción del objeto: "Servicio de lavandería en la Residencia de Personas Mayores de San Basilio, Murcia"

c) Lote Único: 87.000,00 €

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de Publicación del anuncio de licitación: 22/04/2008

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación:

Importe : 87.000,00 €

5.- Adjudicación:

a) Fecha: 06/06/2008

b) Contratista: Fundown Service, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de Adjudicación : 80.000,00 €.

Murcia, 3 de julio de 2008.—El Director Gerente, Miguel Ángel Miralles González-Conde.

Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio

9424 Anuncio por el que se hace pública la resolución de la Dirección General de Calidad Ambiental, por la que se otorga autorización ambiental integrada para la explotación porcina "Boqueras", ubicada en paraje Boqueras, Diputación de Aguaderas, en el término municipal de Lorca, con el n.º de expediente 74/07 de AU/AI, a solicitud de Juan Jiménez García, S.A. CIF A-30127849.

A los efectos previstos en el artículo 23 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace público que mediante

Resolución de esta Dirección General, de fecha 29 de mayo de 2.008, se ha otorgado Autorización Ambiental Integrada para la explotación porcina "Boqueras", con 4515 plazas de cebo de lechones, ubicada en el Paraje Boqueras, Diputación de Aguaderas, polígono 71 parcela 8, en el término municipal de Lorca, promovida por Juan Jiménez García, S.A., CIF- A-30127849.

El contenido de la Resolución y la información relativa al expediente pueden consultarse en las dependencias del Servicio de Calidad Ambiental de la Dirección General de Calidad Ambiental, sito en C/ Catedrático Eugenio Úbeda Romero, n.º 3, 4.ª planta, Murcia. Esta información está igualmente disponible en la página web www.carm.es.

Murcia, 30 de mayo de 2008.—El Director General de Calidad Ambiental, Francisco José Espejo García.

Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio

9426 Anuncio por el que se hace pública la Resolución de la Dirección General de Calidad Ambiental, por la que se otorga autorización ambiental integrada para la explotación porcina "Montihogar", ubicada en el Paraje Cabezo Velilla, diputación Aguaderas, en el término municipal de Lorca, Murcia, con el n.º de expediente 69/07 de AU/ AI, a solicitud de Juan Jiménez García, S.A., CIF A-30127849.

A los efectos previstos en el artículo 23 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace público que mediante Resolución de esta Dirección General, de fecha 29 de mayo de 2.008, se ha otorgado Autorización Ambiental Integrada para la explotación porcina "Montihogar", ubicada en el Paraje Cabezo Velilla, Diputación Aguaderas, en el término municipal de Lorca, Murcia, promovida por Juan Jiménez García, S.A., CIF- A-30127849.

El contenido de la Resolución y la información relativa al expediente pueden consultarse en las dependencias del Servicio de Calidad Ambiental de la Dirección General de Calidad Ambiental, sito en C/ Catedrático Eugenio Úbeda Romero, n.º 3, 4.ª planta, Murcia. Esta información está igualmente disponible en la página web www.carm.es.

Murcia, 30 de mayo de 2008.—El Director General de Calidad Ambiental, Francisco José Espejo García.

Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio

9427 Anuncio por el que se hace pública la Resolución de la Dirección General de Calidad Ambiental, por la que se otorga autorización ambiental integrada para la explotación porcina Nutrigarsa, en Paraje Cabezo de Las Zorras, diputación de Purias, en el término municipal de Lorca, con el n.º de expediente 88/07 de AU/AI, a solicitud de Juan Jiménez García, S.A. CIF A-30127849.

A los efectos previstos en el artículo 23 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace público que mediante Resolución de esta Dirección General, de fecha 29 de mayo de 2008, se ha otorgado Autorización Ambiental Integrada para la explotación porcina Nutrigarsa, ubicado en el paraje Cabezo de las Zorras de la Diputación de Purias, en el término municipal de Lorca, promovida por Juan Jiménez García, S.A., CIF A-30127849.

El contenido de la Resolución y la información relativa al expediente pueden consultarse en las dependencias del Servicio de Calidad Ambiental de la Dirección General de Calidad Ambiental, sito en C/ Catedrático Eugenio Úbeda Romero, n.º 3, 4.ª planta, Murcia. Esta información está igualmente disponible en la página web www.carm.es.

Murcia, 30 de mayo 2008.—El Director General de Calidad Ambiental, Francisco José Espejo García.

Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio

9428 Anuncio por el que se hace pública la resolución de la Dirección General de Calidad Ambiental, por la que se otorga autorización ambiental integrada para la explotación porcina "Quinquilla", ubicada en el paraje Jurramienta, diputación Barranco Hondo, polígono 53, parcela 3, en el término municipal de Lorca, con el n.º de expediente 70/07 de AU/AI, a solicitud de Juan Jiménez García, S.A. CIF A-30127849.

A los efectos previstos en el artículo 23 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace público que mediante Resolución de esta Dirección General, de fecha 29 de mayo de 2008, se ha otorgado Autorización Ambiental Integrada para la explotación porcina "Quinquilla", de 9.400 plazas para cebo, ubicada en el paraje Jurramienta, Diputación Barranco Hondo, Polígono 53, Parcela 3, en el

término municipal de Lorca, promovida por Juan Jiménez García, S.A., CIF A-30127849.

El contenido de la Resolución y la información relativa al expediente pueden consultarse en las dependencias del Servicio de Calidad Ambiental de la Dirección General de Calidad Ambiental, sito en C/ Catedrático Eugenio Úbeda Romero, n.º 3, 4.ª planta, Murcia. Esta información está igualmente disponible en la página web www.carm.es.

Murcia 30 de mayo 2008.—El Director General de Calidad Ambiental, Francisco José Espejo García.

Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio

9429 Edicto por el que se notifican acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores en materia forestal a personas de paradero desconocido.

Habiéndose intentado la notificación sin haberse podido practicar y de conformidad con el art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente Edicto se pone en conocimiento de las personas o entidades que a continuación se relacionan, que en estas dependencias de la Dirección General del Medio Natural, sita en la C/ Catedrático Eugenio Ubeda número 3, 30005 Murcia, se tramitan los siguientes expedientes en fase de Acuerdo de Iniciación.

FO 457/07, Isabel Guirao González, C/ Granda, 2, Puerto Lumbreras (Murcia). Art. 67 f) de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre de montes. Sanción 3.000€.

De dicho expediente ha sido designada como Instructora doña M.ª del Mar Jiménez Ródenas y Secretaria Maravillas Muñoz Jiménez. Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas con el fin de que puedan comparecer en los expedientes de referencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, aportando cuantas alegaciones o pruebas estimen convenientes a su derecho en la forma prevista en los arts. 16 y siguientes del Real Decreto 1.398/93 de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora y en los artículos 135, 76.1 y 79.1 de la citada Ley 30/1992.

Murcia, 26 de junio de 2008.—El Director General del Medio Natural, Rodrigo A. Borrega Fernández.

Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio

9430 Anuncio por el que se hace pública la Resolución de la Dirección General de Calidad Ambiental, por la que se otorga autorización ambiental integrada para explotación porcina “La Cordillera”, ubicada en el Paraje La Cordillera, en el término municipal de Lorca, con el n.º de expediente 250/07 de AU/AI, a solicitud de Juan Jiménez García, S.A., CIF A-30127849.

A los efectos previstos en el artículo 23 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace público que mediante Resolución de esta Dirección General, de fecha 29 de mayo de 2008, se ha otorgado Autorización Ambiental Integrada para la explotación porcina “La Cordillera”, ubicada en el paraje La Cordillera de la Diputación Parrilla, en el término municipal de Lorca, promovida por Juan Jiménez García, S.A., CIF-30127849.

El contenido de la Resolución y la información relativa al expediente pueden consultarse en las dependencias del Servicio de Calidad Ambiental de la Dirección General de Calidad Ambiental, sito en C/ Catedrático Eugenio Úbeda Romero, n.º 3, 4.ª planta, Murcia. Esta información está igualmente disponible en la página web www.carm.es.

Murcia, 30 de mayo de 2008.—El Director General de Calidad Ambiental, Francisco José Espejo García.

Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio

9431 Anuncio por el que se hace pública la resolución de la Dirección General de Calidad Ambiental, por la que se otorga autorización ambiental integrada para la explotación porcina “Capricho”, en el paraje Jurramienta, diputación Barranco Hondo, en el término municipal de Lorca, con el n.º de expediente 34/07 de AU/AI, a solicitud de Juan Jimenez Garcia, S.A. CIF A-30127849.

A los efectos previstos en el artículo 23 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace público que mediante Resolución de esta Dirección General, de fecha 29 mayo de 2.008, se ha otorgado Autorización Ambiental Integrada para la explotación porcina “Capricho”, ubicado en el paraje Jurramienta de la Diputación Barranco Hondo, en el

término municipal de Lorca, promovida por Juan Jiménez García, S.A., CIF- A-30127849

El contenido de la Resolución y la información relativa al expediente pueden consultarse en las dependencias del Servicio de Calidad Ambiental de la Dirección General de Calidad Ambiental, sito en C/ Catedrático Eugenio Úbeda Romero, n.º 3, 4ª planta, Murcia. Esta información está igualmente disponible en la página web www.carm.es.

Murcia, 30 de mayo 2008.—El Director General de Calidad Ambiental, Francisco José Espejo García.

Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio

9432 Edicto por el que se notifican acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores en materia forestal a personas de paradero desconocido.

Habiéndose intentado la notificación sin haberse podido practicar y de conformidad con el art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente Edicto se pone en conocimiento de las personas o entidades que a continuación se relacionan, que en estas dependencias de la Dirección General del Medio Natural, sita en la C/ Catedrático Eugenio Ubeda número 3, 30005 Murcia, se tramitan los siguientes expedientes en fase de Acuerdo de Iniciación.

FO 82/08, José Vicente Herrero Guardiola, C/ Hernando de Nuño, 28, Jumilla (Murcia). Art. 67 d) de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre de montes. Sanción 300 €.

De dicho expediente ha sido designada como Instructora doña M.ª del Mar Jiménez Rodenas y Secretaria Maravillas Muñoz Jiménez. Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas con el fin de que puedan comparecer en los expedientes de referencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, aportando cuantas alegaciones o pruebas estimen convenientes a su derecho en la forma prevista en los arts. 16 y siguientes del Real Decreto 1.398/193 de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora y en los artículos 135, 76.1 y 79.1 de la citada Ley 30/1992.

Murcia, 26 de julio de 2008.—El Director General del Medio Natural, Rodrigo A. Borrega Fernández.

Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio

9433 Edicto por el que se notifican resoluciones de expedientes sancionadores en materia forestal a personas de paradero desconocido.

Habiéndose intentado la notificación sin haberse podido practicar y de conformidad con el art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente Edicto se pone en conocimiento de las personas o entidades que a continuación se relacionan, que en estas Dependencias de la Dirección General del Medio Natural, sitas en la C/ Catedrático Eugenio Ubeda Romero número 3, 30005 Murcia, se tramitan los siguientes expedientes en fase de Resolución.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio en plazo de un mes de conformidad a lo establecido en el artículo 107 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículos 114 a 116 de este último texto legal.

De conformidad con las previsiones del artículo 21.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, pongo en su conocimiento que esta Resolución no tendrá carácter ejecutivo en tanto no se resuelva el recurso que, en su caso, se interponga o haya transcurrido el plazo para interponer el citado recurso sin hacerlo. Una vez que la resolución sea ejecutiva (por haberse desestimado el recurso o haber transcurrido el plazo para recurrir) se procederá a notificarle la liquidación, la cual será ingresada en las entidades y fechas que en la misma se le indican.

- EXP FO 365/07, MARIA JESUS TORNEL GARCIA, C/ Los fuentes, 69, Infracción LEVE de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de montes, Sanción 100 Euros.

Murcia, 24 de junio de 2008.—El Director General del Medio Natural, Rodrigo A. Borrega Fernández.

Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio

9435 Edicto por el que se notifican acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores en materia forestal a personas de paradero desconocido.

Habiéndose intentado la notificación sin haberse podido practicar y de conformidad con el art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente Edicto se pone en conocimiento de las personas o entidades que a continuación se relacionan, que en estas dependencias de la Dirección General del Medio Natural, sita en la C/ Catedrático Eugenio Ubeda número 3, 30005 Murcia, se tramitan los siguientes expedientes en fase de Acuerdo de Iniciación.

EXP.112/07/AJA, JUAN VALVERDE CANOVAS, Esparragal-Campillo,6 (30163) Murcia. Infracción LEVE de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación y Protección de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre. Sanción 3.000 €.

De dicho expediente ha sido designada como Instructora doña M.^a del Mar Jiménez Ródenas y

Secretaria Maravillas Muñoz Jiménez. Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas con el fin de que puedan comparecer en los expedientes de referencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, aportando cuantas alegaciones o pruebas estimen convenientes a su derecho en la forma prevista en los arts. 16 y siguientes del Real Decreto 1.398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora y en los artículos 135, 76.1 y 79.1 de la citada Ley 30/1992.

Murcia, 26 de junio de 2008.—El Director General del Medio Natural, Rodrigo A. Borrega Fernández.

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Trabajo e Inmigración

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Murcia

9969 Notificación a deudores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cieza, 22 de julio de 2008.—El Recaudador Ejecutivo.

Relación que se cita NUM. REMESA: 3003108000006

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
PROCEDIMIENTO: DILEMBARGO DE VEHICULOS TIPO DOCUMENTO: 333								
10 30114683553	0111	30030700537300	IMPRESOS DE FORTUNA, S.L.	CM DE LA BOCAMINA, S/N 0	30620	FORTUNA	3003	08021227215
07 301034207537	0611	30030800138112	EL BAGHAZAOUI --- SAID	CL CARLOS V 3 4 ¹ A	30530	CIEZA	3003	08025778636
07 301051598526	0611	30030800262794	FATIH --- CHERKI	CL HOYOS 41 4	30530	CIEZA	3003	08023809536
10 30115633648	0111	30030800270878	ONDAS TIERRAS DE MUR CIA, S.L.	CL GRAN VIA 39	30170	MULA	3003	08023809637
10 30116141684	0111	30030800282396	PROMOCIONES Y CONSTR UCCIONS DE BENALOPE	CL SAN ANTONIO 9	30620	FORTUNA	3003	08025778838
07 301008406244	0521	30030800283612	LAX GARNES JOSE NEMESIO	CL PEDRO ZAPATERO 21	30440	MORATALLA	3003	08025779040
10 30100947343	0111	30030800286844	NAVARRETE NAVARRO JOSE	CL PADRE RODRIGUEZ 30	30440	MORATALLA	3003	08025779343
07 301031721913	0611	30030800292908	CHALDINA --- VIKTORIJA	CL PARRA 4 1 ¹	30530	CIEZA	3003	08025779444
07 300088897620	0521	30030800293110	BADO GONZALEZ NEFTALI	CL MAESTRO SERRANO 28 BJ	30562	CEUTI	3003	08021230447
10 30113701833	0111	30030800299473	JUMILLANA DE LA CONS TRUCCION, S.L.	CL JUAN RAMON JIMENEZ 18	30520	JUMILLA	3003	08021230548
10 30115561607	0111	30030800300988	CONSTRUCCIONES Y EXC AVACIONES MAJEDEAN,	AV GRAN VIA 13 2 A	30170	MULA	3003	08025780050
07 300055098978	0611	30030800301392	GARCIA GARCIA MARIA	CL RAMON BARBA 18	30440	MORATALLA	3003	08025780252
07 300082802683	0521	30030800309274	GOMEZ BALLESTA TOMAS	AV CONSTITUCION 11 4 B	30550	ABARAN	3003	08025780454
10 30116009322	0111	30030800315237	MIRALLES MIDANO JOSE	CL SAN FRANCISCO 18	30600	ARCHENA	3003	08021231053
10 30111143154	0111	30030800327765	PROMOCIONES VALLE DE ARCHENA, S.L.	AV DEL CARRIL 6	30600	ARCHENA	3003	08021231760
07 300081753972	0611	30030800332819	PALAZON LOPEZ EMILIANO	AV DE LA ESTACION 15 2 B	30550	ABARAN	3003	08021232164
07 300066672593	2300	30030800334637	CANOVAS FERNANDEZ GL ORIA	CL TRASCASTILLO 10	30170	MULA	3003	08025780959
07 300088140212	0521	30030800344034	SANCHEZ SANCHEZ ANTONIO OSCAR	CL GRAN VIA 2 EN B	30180	BULLAS	3003	08021232568
10 30112675047	0111	30030800344640	YESAIRES 2004, S.L.	CT JUMILLA S/N 0	30510	YECLA	3003	08025781363
10 30111529134	0111	30030800365656	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RAMON	CL ROTAS 12 1 ¹ B	30420	CALASPARRA	3003	08023810445
07 301000460126	0611	30030800368484	EL ASERY --- ABDESLAM	CL ANTONIO MACHADO 2 1~ B	30191	CAMPOS DEL RIO	3003	08023810950
07 461058326220	0611	30030800375760	GUAMAN GONZALEZ VICTOR EFREN	CL EL MIRADOR 16	30420	CALASPARRA	3003	08023811253

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 30008691492	0521	30030800382834	CUTILLAS CARRILLO FRANCISCA	CL SAN RAFAEL 11	30620	FORTUNA	3003	08023811758
07 210038251386	0611	30030800402537	PUERTA YELO TOMAS	CL DUQUE DE AHUMADA 12	30550	ABARAN	3003	08023813374
07 300069447605	0521	30060000159963	GARCIA CARBONELL JESUS	ZZ POL IND LOS BRAZOS 0	30191	CAMPOS DEL RIO	3003	08025781868
PROCEDIMIENTO: DIL.EMBARGO TITULOS-VALORES TIPO DOCUMENTO: 320								
10 30114039717	1211	30030800363232	MEDINA LOPEZ MARIA PILAR	CL BADALONA 0 C2 BJ 1	30520	JUMILLA	3003	08025139244
07 301006739157	0521	30030800412237	MARCO LOPEZ JOSE MANUEL	AV PAZ 200	30510	YECLA	3003	08025141971
PROCEDIMIENTO: DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES TIPO DOCUMENTO: 303								
10 30105955472	0111	30030800185400	MARMOLES Y GRANITOS VIDAL, S.L.	CM DEL CEMENTERIO 4	30564	LORQUI	3003	08015370031
PROCEDIMIENTO: NOT. CONYUGE EMBARGO SALARIO PENSION TIPO DOCUMENTO: 380								
07 300066583778	0611	30030000023104	GARCIA MORENO JUAN ANTONIO	CL ALFONSO X EL SABIO 25 1; C	30530	CIEZA	3003	08025623638
07 300047232076	0611	30030400520744	CANDEL CARRILLO MERCEDES	CL ROSARIO 68 4; C	30550	ABARAN	3003	08023269972
07 300060764586	0611	30030500030620	CANO MARTINEZ MARIA CRISTINA	AV CONSTITUCION 12 4; A	30550	ABARAN	3003	08023271588
07 300086136251	0521	30030601188381	CARRASCO CUTILLAS DOLORES	CL CARLOS V 1 7; A	30530	CIEZA	3003	08023297961
07 301009011482	0521	30030700234879	GONZALEZ MARTINEZ EVA MARIA	CL CONCORDIA 9 2; A	30550	ABARAN	3003	08023301601
07 300054117056	0521	30030700313388	LUCAS TOLEDO MANUELA	CL JUAN XXIII 57	30530	CIEZA	3003	08023305035
07 301029799794	0611	30030700592163	CABRERA GUZMAN JAIME ORLANDO	CL MULA 16	30600	ARCHENA	3003	08023314028
07 301021810028	0521	30030700696843	GARCIA PARRA AGUSTIN	PZ ZARZUELA 4 10	30550	ABARAN	3003	08023318371
10 30115263735	0111	30030700712102	GOMEZ GOMEZ MARIA MAGDALENA	CL HOSPITAL 54	30510	YECLA	3003	08023318775
10 30113640704	0111	30030700806876	SERCOVICH FRACCINO PABLO AUGUSTO	CL SAN JOSE 58	30510	YECLA	3003	08023328071
07 300082920703	0521	30030700949750	GARCIA TORRANO MONSERRAT	CL NORIA GRANDE 9	30550	ABARAN	3003	08023336559
10 30006452453	0111	30030800072232	CANO GONZALEZ PURIFICACION	CL SAN DAMIAN 1	30550	ABARAN	3003	08023344239
10 30115607477	1211	30030800084659	FERNANDEZ RODA ANA	CL LAS PULLAS 75	30560	ALGUAZAS	3003	08023344946
07 300055593274	0521	30030800258047	MARTINEZ OLMOS PASCUALA	CL BARRIO NUEVO PZP 33 2	30420	CALASPARRA	3003	08023371824
07 301023320295	0521	30030800275225	GUILLEN TALAVERA JESUS	CL DON JESUS MARTINEZ PASTOR 1	30440	MORATALLA	3003	08023375864
10 30115092266	1211	30030800303113	MARTI TORREGROSA TEODORO	CL VEREDA DE ARRIBA, S/N 0	30562	CEUTI	3003	08025656374
07 300063469068	0721	30030800364242	CANDEL MONTORO AURELIA	CL DIEGO TORTOSA 15 4	30530	CIEZA	3003	08025668094
07 300052542222	0611	30030800367777	JIMENEZ SANCHEZ JESUS	R PROYECTO 37 0	30530	CIEZA	3003	08023409917
07 301013508444	0611	30030800369191	PEREZ BUENDIA CARMEN	CL LOPEZ DE VEGA 9 1 B	30530	CIEZA	3003	08023413755
10 30114318084	0111	30030800387682	CARRILLO SANCHEZ MARIA CARMEN	CL DON ELADIO Y DODA MARINA 32	30562	CEUTI	3003	08023438916
07 301004327291	0721	30030800399103	PARRA CAMACHO SILVIA	CL CUESTA DEL RIO 51	30530	CIEZA	3003	08023454474
07 300043397748	0521	30030800401022	MARTINEZ GIMENEZ EFIGENIA	CL HOSPITAL 2	30510	YECLA	3003	08025679212
07 300091354952	0611	30039600270223	NAVARRO SANCHEZ JUAN JESUS	CL ORTEGA Y RUBIO 12	30170	MULA	3003	08025709019
PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT TIPO DOCUMENTO: 366								
07 300040730349	0521	30030000005724	ZAFRA LORENTE FRANCISCO	BARRANCO EL MORO 26 0	30564	LORQUI	3003	08025973343
07 301019893569	0611	30030100017168	CHAMSEDDINE --- REDOUANE	CT ESTACION 91 5 IZQ	30540	BLANCA	3003	08023839646
07 301020690181	0611	30030100066577	MIRI --- HMDANE	CL VENTA PATAS 0	30559	HOYA DEL CAMPO	3003	08025132574
07 301026116727	0611	30030100230669	LAANAYA --- DRISS	CL GRAN VIA 13 1	30530	CIEZA	3003	08021734443
07 301028640646	0611	30030200019926	SALAH --- MOUADDINE	CL PEDRO MASA PEREZ 1	30530	CIEZA	3003	08024720528
07 300052166548	0521	30030200154413	GARCIA MACANAS ANDRES JOAQU	AV CONSTITUCION 63	30191	CAMPOS DEL RIO	3003	08024657072
07 301020697558	0611	30030300082904	BOUJNAN --- ABDELKHALEK	CL RAMBLA DE BENITO S/N 0	30500	ABARAN	3003	08023770837
07 301029711787	0611	30030300142316	AROCA COBARRO JESUS	CL BARRIO LEVANTE 38	30550	ABARAN	3003	08021797996
07 301029265991	0611	30030300156965	EL KADIRI --- ABDERRAHMANE	CL SANTA TERESA 7	30620	FORTUNA	3003	08023840757
07 301036946977	0611	30030600080662	LAHNINI --- HASSAN	CL SANTA TERESA 7	30620	FORTUNA	3003	08026611826
07 301006544349	0611	30030600123607	LOPEZ GONZALEZ JUAN ANTONIO	CL SAAVEDRA FAJARDO 34 1; C	30530	CIEZA	3003	08024748214
07 031048627441	0611	30030600195244	ZEROUAL --- BRAHIM	CL SAN FRANCISCO BAUTISTA 9	30620	FORTUNA	3003	08025135002
07 300081723256	0611	30030600224647	LOPEZ MARIN CONCEPCION	CL REYES CATOLICOS 22 3;	30530	CIEZA	3003	08024749931
10 30113762760	0111	30030600539794	MARTINEZ PEREZ CARMELO	CL AVDA. CONSTITUCION 30	30550	ABARAN	3003	08022775070
07 301014410645	0611	30030600812307	MORALES ORTIZ JOSE ANTONIO	CL FRUCTUOSO RUIZ 10 1	30550	ABARAN	3003	08024747709
07 241015793300	0611	30030600892836	HADIS --- MOHAMED	AV DE LA CONSTUCION 16	30564	LORQUI	3003	08025136921
07 211023947311	1221	30030600926481	GORSKA --- MALGORZATA ZOFI	CL ISAAC PERAL 11 3; D	30520	JUMILLA	3003	08022642506
07 301052326834	0611	30030601129474	SIMAKH --- AZZEDDINE	CL NUESTRA SRA DE LA FUENSANTA	30530	CIEZA	3003	08023842070
07 300081532791	0611	300307000920209	LOPEZ YEPES MARIA	AV ESTACION 0 3 6	30550	ABARAN	3003	08024745281
07 301034696981	0611	30030700128684	ORDOBEZ ORDOBEZ JUAN ROBERTO	CL CABEZO 7	30170	MULA	3003	08025279791
07 301041019260	1221	30030700200123	VALENCIA ROSAS ELSA JUDITH	CL SANTA BARBARA 18 3; DCH	30510	YECLA	3003	08025976777
07 301010906218	2300	30030700231041	LOPEZ FERRER ALICIA	CL JIMENEZ DIAS 2	30550	ABARAN	3003	08024474287

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 301023777411	0521	30030700235182	MERO ODA EDWIN ADRUBAL	CL IBERIA 16 3;	30510	YECLA	3003	08025388212
10 30114094277	0111	30030700248623	GARCIA FERNANDEZ TOMAS	AV DE LOS MARTIRES 20 1 1	30170	MULA	3003	08024743160
07 301008197591	0611	30030700257414	GARCIA FERNANDEZ SERAFINA	CL CAMILO JOSE CELA 1 BJ SS C	30170	MULA	3003	08025381845
10 30111689687	0111	30030700566295	VITA VITAE, S.COOP.	CL PINO DE LA MURTA 4	30180	BULLAS	3003	08025388111
07 300065142017	2300	30030700723216	SEVILLA REQUENA PATR ICIO	CL CARRASQUILLA	30170	MULA	3003	08022643011
07 041026666019	0611	30030700928532	MASSKI --- BOUHALI	CL FRANCISCO FRUTOS VIVES 21 2	30530	CIEZA	3003	08022645839
10 30115552109	0111	30030700949952	MEGANEVERE,S.L.	CL CARAVACA,PG.IND.BASE 2000 6	30564	LORQUI	3003	08026135718
07 301049638722	0611	30030700968948	AGUILAR CACHIMUEL LUIS ALBERTO	CL DOMINGO GOMEZ 57 BJ	30550	ABARAN	3003	08023841868
07 301012371423	0611	30030800013527	VICENTE MUÑOZ MARIA DOLORES	CL SAN FRANCISCO 4	30620	FORTUNA	3003	08021733130
07 301038051464	0611	30030800194692	GOMEZ FERNANDEZ VICTOR MANUEL	CL SAN CARLOS BORROMEO 15	30530	CIEZA	3003	08025137224
07 211023947109	0611	30030800291591	GORSKA --- EWA	CL CASTELLAR 6 BJ	30520	JUMILLA	3003	08024719821
07 301000306946	0611	30030800316651	LAKMITI DOUIDA SALAH	CL LUIS CARRASCO 103 1;	30550	ABARAN	3003	08025380734
07 301029061483	0611	30030890000831	LAVAYEN CRUZ MARIA JANNETH	CL CORPUS CRHISTI 30 0	30600	ARCHENA	3003	08025135507
07 300054729065	0611	30039200100157	EGEA RICHART MIGUEL	COLON, 126	30550	ABARAN	3003	08024657678
07 300095220909	0611	30039400011501	GARCIA SANTIAGO LUIS	FUENSANTA, 4 0	30562	CEUTI	3003	08024036171
07 300075088557	0721	30039600169482	MOLINA CARRILLO JOSE	HOYA D. GARCIA, 37 0	30550	ABARAN	3003	08025382754
07 030102460326	0521	30039600264260	ISAAC FERNANDEZ ARTURO ALONSO	CL FUENTE ALAMO,KM.2,500 0	30510	YECLA	3003	08024719316
07 300064697433	0521	30039700080391	TURPIN ESPAÑA JUAN ANTONIO	CL MARIPINAR 26	30530	CIEZA	3003	08024476311
07 020030000337	0521	30039700120609	MARTINEZ MILLAN DIEGO	CL FRANCISCO AZORIN 19	30510	YECLA	3003	08025382552
07 300089390094	0611	30039800013128	HOYOS MILANES MARIA PILAR	CL ALFONSO X EL SABIO 6 1; IZ	30530	CIEZA	3003	08025380229
07 301006279419	0611	30039800134376	PEREZ ROCAMORA FRANCISCO	CL SALVADOR DALI 49	30640	ABANILLA	3003	08025379825
PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR EMBARGO PART. F.INVERSION TIPO DOCUMENTO: 375								
10 30109623991	0111	30030400008967	LASER SURESTE, S.L.	PG BASE 2000, PZ MARAVILLAS 0	30564	LORQUI	3003	08024822275
10 30108100283	0111	30030500088214	CONSTRUCCIONES METAL CAS GUARDIOLA, S.L	PZ ZARANDONA, S/N 0	30530	CIEZA	3003	08024821164
10 30110468295	0111	30030500271807	PROMOSAMUR, S.L.	CL PRADO 7	30180	BULLAS	3003	08024822881
07 281114771628	0611	30030800305941	SAYADYAN --- ARTYOM	CL CALLEJON DE LOS FRAILES 4 4	30530	CIEZA	3003	08024821770
PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES TIPO DOCUMENTO: 351								
07 150095857291	0521	15069300020052	MOSQUERA PORTALS ANGEL	CL AGUA 1 1DCH 0	30550	ABARAN	3003	08023257545
07 301002396183	0521	30030000076149	YUSTE LEON FERNANDO	CM MURCIA 28 4'	30530	CIEZA	3003	08023257848
07 301025740851	0611	30030200008004	RAKI --- HAMMOU	CL LOS POZOS 2 2 IZQ	30420	CALASPARRA	3003	08025626163
07 030110649247	0521	30030300006213	CARRILLO LOPEZ JORGE ALBERT	CL LAS BODEGAS 96	30520	CADADA DEL TRIGO	3003	08023261282
07 301025834114	0611	30030300112610	SUAREZ ANDRADE JENNY KATIUSKA	CL JUAN MARTINEZ SOTO 6 BJ	30170	MULA	3003	08023261585
07 301021067673	0611	30030300150804	EL KADIRI --- SALAH	CL HISPANIDAD 26	30640	ABANILLA	3003	08023261888
07 301015638404	0611	30030300167675	GARCIA PARENS JUAN JESUS	CL ALFONSO X EL SABIO 25	30530	CIEZA	3003	08023262191
07 231006920442	0611	30030300238407	DIOURI --- EL BACHU	CL ALCALDE ROQUE CARRILLO 20 1	30600	ARCHENA	3003	08023263306
07 301014011733	0521	30030300315805	OLIVA GARCIA JUAN MANUEL	CL VELAZQUEZ 6 2 E	30564	LORQUI	3003	08023265124
07 300076111808	0611	30030400129209	CANO MARTINEZ M CRISTINA	AV CONSTITUCION 12 4; A	30550	ABARAN	3003	08021152746
07 301030128079	0611	30030400150831	BAHRI --- MOHAMED	CL ALMENDROS 9	30440	MORATALLA	3003	08025628587
07 301034800651	0611	30030400161036	ERRAQUI --- EL MOSTAFA	CL ALAMEDA DE COLON 37	30530	CIEZA	3003	08023266841
07 301029047238	0611	30030400187611	SOLER LUCAS JESUS	CL REPUBLICA DEL PERU 20 BJ	30530	CIEZA	3003	08023267144
07 301031875695	0611	30030400235909	EL GOUAL --- AHMED	CT DE BLANCA 18	30550	ABARAN	3003	08023268053
07 301036960014	0611	30030400285419	MAHFOUD --- MOUHTAFAD	CL SAN MIGUEL 39	30620	FORTUNA	3003	08023268659
07 301037453195	0611	30030400575712	LAHLOU --- MOHAMMED	CL PARDO 4	30540	BLANCA	3003	08023270376
07 300075108260	0521	30030400602384	VALERA FERNANDEZ SANTOS	CL RAFAEL ROMERO 1	30180	BULLAS	3003	08025629496
07 301026917783	0611	30030400645026	EL ABDI --- MOHAMMED	CL SANCHEZ BAUTISTA 1	30620	FORTUNA	3003	08023270679
07 301038193227	0611	30030400659675	HMADOU --- MOHAMMED	AV DE CIEZA 3	30550	ABARAN	3003	08023271285
07 031007835608	0521	30030500314564	GARCIA PARRA AGUSTIN	PZ ZARZUELA 4 10	30550	ABARAN	3003	08023271992
07 131007007001	0611	30030600134923	EL HAMRI --- RACHID	CL LA CONCORDIA 6 BJ	30550	ABARAN	3003	08023272804
07 300083980124	0611	30030600139973	CANO MARTINEZ ANTONIO	CL VICENTE ALEIXANDRE 14 1;	30550	ABARAN	3003	08021156786
07 301029867896	0611	30030600154929	VAKIV --- ZHANNA	PZ NUEVA DE SAN ANTON 2 2 D	30004	MURCIA	3003	08023273713
07 231029507601	0611	30030600157555	SOUNAINE --- SAID	PZ PRIMERO DE MAYO 9 1; A	30620	FORTUNA	3003	08023274016
07 301009602475	0611	30030600168669	ASENSIO ESPIN MARIA REMEDIOS	CL VELAZQUEZ ED.JARDIN 2 3;	30170	MULA	3003	08023275026
07 301047648000	0611	30030600175541	LOUBANE --- ABDELILAH	CL SAN JOSE 3	30620	FORTUNA	3003	08023275329

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 041021819655	0611	30030600175844	EL ATTAR --- ABDELHADI	CL ESTACION 5 4	30530	CIEZA	3003	08023275632
07 231024461678	0611	30030600275874	MOUADDINE --- EL MOUADDINE	CL GRAN VIA 1	30180	BULLAS	3003	08023277147
07 301005493719	0611	30030600280019	MOLINA CARRASCO RAUL	CL CABEZO DE LA CRUZ 7	30550	ABARAN	3003	08021158507
07 211014617022	0611	30030600297092	CHAOUKAR --- BAHUJA	CL SAN MIGUEL 55	30620	FORTUNA	3003	08023278157
07 300095517666	0611	30030600398742	LOPEZ GOMARIZ MANUELA	CL SIRIA 2 2 B	30600	ARCHENA	3003	08023279369
07 301050100884	0611	30030600408442	OUBOUCHRIB --- HASSAN	CL FEDERICO GARCIA LORCA 18	30550	ABARAN	3003	08023279672
07 301032883283	0611	30030600548383	REYES BELTRAN DARIO MIGUEL	CL SAN DAMIAN 37 3	30550	ABARAN	3003	08023280379
07 021008225543	0521	30030600564248	NAWAZ --- MUHAMMAD PARVAI	CL GRAN VIA 30 BJ	30530	CIEZA	3003	08023280985
07 301048491900	0611	30030600746528	MOUTIK --- HICHAM	AV ESTACION 33 4 7	30550	ABARAN	3003	08023282201
07 021014758693	0611	30030600814428	EL KHAROUAI --- YOUSSEF	CL SAN JULIAN 26	30620	FORTUNA	3003	08023283110
07 030035374217	0521	30030600939417	CARRILLO GUILLEN JOSE	CL BODEGAS (CADADA DEL TRIGO)	30520	JUMILLA	3003	08023285534
07 020030671859	0521	30030600942043	TOMAS GARCIA JOSE DAVID	CL RAMBLA 32	30510	YECLA	3003	08025630914
07 301046375983	0611	30030600979530	JUSTINIANO COIMBRA SUSANO JUAN	CL JUAN JOSE MARCO 43 BJ	30600	ARCHENA	3003	08023288059
07 301044486507	0611	30030601009337	HABIB-ALLAH --- SAID	CT DE MADRID 61	30530	CIEZA	3003	08023288665
07 301052548015	0611	30030601010751	KHAIR --- NOUREDDINE	CL CTRA DE POSETE 41 3	30530	CIEZA	3003	08023288968
07 301052789606	0611	30030601010953	NAHID --- RADOUANE	CL REPUBLICA DOMINICANA 6 3 D	30530	CIEZA	3003	08023289271
07 441002308954	0611	30030601011155	ERRAGHAYE --- MAHFOUD	CL SAN JUAN 14	30620	FORTUNA	3003	08023289574
07 301050087952	1221	30030601022673	LOPEZ RENDON CRISTIAN LUCIL	CL HISTORIADOR MIGUEL ORTUÑO 6	30510	YECLA	3003	08023290180
07 301048474116	0611	30030601180604	BENCHAHID --- SALAH	CL ATALAYA 6	30530	CIEZA	3003	08023291089
07 301053034429	0611	30030601180907	FATINE --- ABDELMAJID	CL CONSTITUCION 14 B	30564	LORQUI	3003	08023297658
07 041039548326	0611	30030601285583	VASILE --- GEORGE	CL LAS CRUCES 7	30520	JUMILLA	3003	08023298365
07 301042658863	0611	30030700112419	ANDREEVA --- SVETLANA	CL JULIAN ROMEA 11 1 IZQ	30530	CIEZA	3003	08023299577
07 301049217477	0611	30030700112924	ABDESSADEG --- MOHAMMED	CL MAYOR 29	30564	LORQUI	3003	08023299880
07 301031187908	0611	30030700170316	PEREZ NARVAEZ SANDRA VERONICA	CL GARCIA MORATO 25	30550	ABARAN	3003	08023300789
07 300093616769	0611	30030700172639	VELEZ LOPEZ JULIAN	CL CUESTA DEL CUARTEL 0	30440	MORATALLA	3003	08025631520
07 301051399573	0611	30030700209419	ED DAOUY --- SAID	CL CAMINO DE LA FUENTE 15	30530	CIEZA	3003	08025632126
07 301049442702	0611	30030700279743	ELABBOUBI --- HICHAM	CL MALAGA 6 B	30562	CEUTI	3003	08023302914
07 281138001714	0521	30030700288433	MUÑOZ DURAN JHON ECUADOR	CL VIRGEN DEL CAREMN 11	30564	LORQUI	3003	08023303520
07 301034609479	0611	30030700294190	GUAMAN BUENADO BOLIVAR	CL JUEZ GARCIA VIZCAINO 4 2 D	30600	ARCHENA	3003	08023304126
07 301031804462	0521	30030700294594	MOREIRA MORAN JOFFRE ALFREDO	CL JUAN XXIII 37 3 IZ	30530	CIEZA	3003	08025632429
07 031060393642	0611	30030700365730	BOURAS --- FOUAD	CL BARRIO DE TRIANA 46	30550	ABARAN	3003	08023306449
10 30114937975	0111	30030700373410	MIMOUNI --- ABDELGHAFAR	AV CONSTITUCION 1 2 A	30564	LORQUI	3003	08025632732
07 241016353876	0611	30030700376339	MAZAOUI --- ABDELALI	CL PEDRO LLAMAS 32	30600	ARCHENA	3003	08023306752
07 301023846321	0611	30030700380076	EL FEJOUJY --- MOHAMED	PZ GARCIA LORCA 4 3 DCH	30510	YECLA	3003	08025633035
07 301039462210	0611	30030700383514	ZUKAUSKAS --- KAZYS	CL PRIMERO DE MAYO 54 1	30420	CALASPARRA	3003	08023307055
07 391013744934	0611	30030700388261	EL HABIB --- DLIMA	PZ DE ROLO 1	30564	LORQUI	3003	08023307661
07 461070507905	0611	30030700388564	HAMID --- ERRIMANY	CL ZARANDONA 3 4	30530	CIEZA	3003	08023307964
07 041026233761	0611	30030700470713	EL KASSAH --- AHMED	CM DE MURCIA 90	30530	CIEZA	3003	08023310085
07 041036524249	0611	30030700490315	LHOUSSAINE --- JDIDA	AV JUAN ANTONIO PEREA 17 1	30170	MULA	3003	08023310388
07 301048991650	0611	30030700495163	DAOUI --- MOHAMMED	CL AGUA 19 BJ	30550	ABARAN	3003	08023310691
07 301026228982	0521	30030700562457	RESTREPO FERNANDEZ ASDRUBAL JESUS	PZ IGLESIA 2 2 A	30600	ARCHENA	3003	08023311604
07 031058792031	0611	30030700566501	QUINDI GUASCO LUIS ERNESTO	CL BARON DEL SOLAR 48 2	30520	JUMILLA	3003	08025634045
07 301040960353	0611	30030700574783	SANCHEZ SANCHEZ ESPERANZA VICEN	CL ANTONETE GALVEZ 29 1C	30600	ARCHENA	3003	08023312210
07 301056451354	0611	30030700576100	GUARMAN --- HASSAN	CT ESTACION 32	30564	LORQUI	3003	08023312513
07 101000532503	0611	30030700597015	MANSOURI --- MOHAMMED	CL HERNAN CORTES 11	30562	CEUTI	3003	08025634348
07 041037198300	0611	30030700597116	EL JADOUJY --- EL HABIB	AV GRAN VIA JUAN CARLOS I 27 2	30530	CIEZA	3003	08023314735
07 131011827901	0611	30030700631771	GUALAN --- CARLOS MONFILIO	CL POZOS 2 2 D	30420	CALASPARRA	3003	08023315947
07 301000615225	0611	30030700633791	EL HAIL --- SAID	CL VILLAR 3 2	30540	BLANCA	3003	08023316250
07 301049712177	0611	30030700637027	BOUABIDI --- AHMED	CL CARMEN CONDE 1 2	30620	FORTUNA	3003	08023316553
07 281117795604	0611	30030700650565	HOLGUIN ROLDAN CONCEPCION	CL VELAZQUEZ 4 3 IZQ	30170	MULA	3003	08023316856
07 301045142366	0611	30030700652686	HOUMMAS --- EL HAJ MBAREK	AV ESTACION 29 D	30550	ABARAN	3003	08025635257
07 301047222614	0611	30030700652989	HILAL --- BOUZEKRI	AV GRAN VIA JUAN CARLOS I 11	30530	CIEZA	3003	08023317159
07 300047883794	0521	30030700671884	PEREZ SIMON FRANCISCA	PG LAS HERRATILLAS,AP.C.224 0	30510	YECLA	3003	08025635863
07 241015793401	0611	30030700677140	NAFOUI --- EL MOULOUDI	AV DE LA CONSTITUCION 16	30564	LORQUI	3003	08023317765
07 300091503684	0611	30030700726246	MARTINEZ MORA YOLANDA MARIA	CL MEDICO GOMEZ 74 1	30550	ABARAN	3003	08023320492

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 301053473757	0611	30030700730589	ZARHNOUN --- ANOUAR	CL SAN JULIAN 8	30620	FORTUNA	3003	08023321001
07 301056842788	0611	30030700731094	KALUZA --- JACEK JULIAN	AV JUAN RAMON JIMENEZ 66 2; E	30420	CALASPARRA	3003	08023321304
07 280338359838	0521	30030700732108	RUIZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	CM DE LA CUEVA NEGRA 19	30620	FORTUNA	3003	08023322718
07 301052153850	0611	30030700745545	EDDAOUDI --- MAHDI	PZ ZARANDONA 4 4	30530	CIEZA	3003	08023323930
07 301025451265	0611	30030700775756	BACHIRI --- LAKHDAR	CL BADALONA 2 6	30520	JUMILLA	3003	08025638388
07 301020799915	0521	30030700783234	ETTAJAR --- CHERKAOUI	CT ESTACION 95 4;	30540	BLANCA	3003	08023326354
07 301049478367	0611	30030700786163	LAGHLIMY --- AZIZ	CL GRAN VIA 13 B	30530	CIEZA	3003	08023326657
07 301049862630	0611	30030700786365	MZIDI --- SAAD	CL BARRIONUEVO 10 4	30540	BLANCA	3003	08023326960
07 301049542732	0611	30030700802836	MALI --- ABDELILAH	CL CHURRUCA 1	30550	ABARAN	3003	08023327768
07 301042918137	0611	30030700848003	YUPA ZHAU JOSE CLEMENTE	CL PASOS ALTOS 25	30520	JUMILLA	3003	08023329485
07 301034177023	0611	30030700874675	CHANGOLUIZA ASTUDILLO SILVIA TATIANA	CL JUAN JOSE MARCOS 10 7; D	30600	ARCHENA	3003	08023330701
07 301034716280	0611	30030700880234	CHICA CORNEJO JAIRO DANIEL	CL JOSE MARIA VALCARCEL 2 2 A	30170	MULA	3003	08025639503
07 301044392739	0611	30030700882658	ATIFI --- MOHAMMED	CL CONSTITUCION 22 3; IZQ	30530	CIEZA	3003	08023331307
07 301049828274	0611	30030700883971	SIDKI --- ABDELMAJID	CL SANTO TOMAS 19	30620	FORTUNA	3003	08023331711
10 30115237059	0111	30030700892257	PEREIRA DOS SANTOS MARIA ISABEL BA	AV RIO PLIEGO 8 B J C	30176	PLIEGO	3003	08023332014
07 301050953474	0611	30030700903169	SADIK --- YAHYA	CL MANUEL DE FALLA 2	30620	FORTUNA	3003	08023333226
07 031054709139	0611	30030700903573	SOKRAT --- SGHIR	CL SIYASA 66	30530	CIEZA	3003	08023333529
07 131016794301	0611	30030700911758	EL KAHLAOUI --- EL MAHFOUD	CL SAN MIGUEL 48 BJ	30620	FORTUNA	3003	08023333832
07 301051003893	0611	30030700915701	EL KHAOULI --- ABDERRAZZAK	CL PASEO DE RONDA 35 3; I	30530	CIEZA	3003	08023334135
07 041037465048	0611	30030700915903	MOUSSI --- MOHAMED	CL FRANCISCO FRUTOS VIVES 21 2	30530	CIEZA	3003	08023334438
07 301034702237	0611	30030700926209	SIAVICHAY SINCHI WILSON DE JESUS	CL GENERAL CABANELLAS 30 2	30510	YECLA	3003	08023334741
07 0210111390571	0611	30030700927724	KRAVCHUK --- LIDIYA	CL MADRID 1 2; DHA	30420	CALASPARRA	3003	08023335347
07 241017745121	0611	30030700929239	SALIH --- MOHAMED	AV CONSTITUCION 14	30564	LORQUI	3003	08025640210
07 301027362367	0611	30030700931562	SABRI --- ZAHIA	CL SAN PEDRO 24	30550	ABARAN	3003	08023335650
07 301041675224	0611	30030700932875	FARFAN CARDENAS NINFA DEL PILAR	CL SAN JOSE 48 2;	30530	CIEZA	3003	08023335953
07 301042515080	0611	30030700945508	SAFOUH --- OTHMANE	CL CALVARIO 46 B	30530	CIEZA	3003	08023336256
07 041022451670	0611	30030700967433	EL HARDA --- HICHAM	CL REYES CATOLICOS 1	30550	ABARAN	3003	08023338175
07 301052624504	0611	30030700969049	TORRANO MARTINEZ DEVORA	CL CABEZO DE LA CRUZ 72	30550	ABARAN	3003	08021169419
07 301043494679	0611	30030700970564	MANOTOA CAISA ELVIA ROSANA	CL CALVARIO 123 2	30520	JUMILLA	3003	08023338478
07 301034026570	0611	30030700978648	ITURRALDE NARVAEZ OLGA PATRICIA	CL PASEO 39 3	30530	CIEZA	3003	08023338781
07 241015853015	0611	30030700991681	BENELKASSA --- ABDESSADI	CT LORQUI A ARCHENA KM 2 0	30564	LORQUI	3003	08023339690
07 301033518534	0611	30030800006958	DELGADO CEVALLOS EDGAR JAVIER	PZ SEBASTIAN ZAPATA ALCAZAR.ED	30170	MULA	3003	08025642331
07 301043570663	0611	30030800007766	MALI --- RACHID	CL ROSALEDA 6 BJ	30530	CIEZA	3003	08023340805
07 301040785349	0611	30030800034240	PINEDA PACHECO ANGEL POLIVIO	AV ALFONSO X EL SABIO 12 BJ E	30176	PLIEGO	3003	08023342017
07 300092785906	0611	30030800039694	CARRILLO SANCHEZ VALERIANO	CL CONSTITUCION 17	30610	RICOTE	3003	08021171641
07 301042600461	0611	30030800041314	ZHIGUIZACA ACERO MARIA GUADALA	AV YECLA 18 1; B	30520	JUMILLA	3003	08023342320
07 301049661556	0611	30030800042324	MONTIEL HERRERA MARIA YOLANDA	CL CARTAGENA 41	30530	CIEZA	3003	08025642937
07 301050116951	0611	30030800045455	YAAGOUBI --- JAMILA	CL VICENTE MEDINA 6 3;	30600	ARCHENA	3003	08023342623
07 301044491052	0611	30030800073545	JAOUAD --- GHANEM	CL DOCTOR FLEMING 21	30530	CIEZA	3003	08023344643
07 041023371756	0611	30030800085063	OMARI --- OMAR	CL DEL PARDO 6	30540	BLANCA	3003	08023345350
07 131011191741	0611	30030800085164	RAMIREZ SALAZAR JORGE ALONSO	CL RAMÉN Y CAJAL, 25	30520	JUMILLA	3003	08023345653
07 301025039219	0611	30030800085770	GUALAN SARANGO FLORO VICENTE	CL PARAJE LA PLATA 445 B	30890	PUERTO LUMBRERAS	3003	08023345956
07 131010726040	0611	30030800107190	FEJOO RIVERA YADIRA DENNYS	CL VELAZQUEZ 54	30520	JUMILLA	3003	08023346966
07 301043511453	0611	30030800110325	NUDEZ LEON ANGELICA ROCIO	CL DUQUE DE GUETE EDF CALESA 2	30600	ARCHENA	3003	08023347673
07 301051975715	0611	30030800111638	NHARI --- ISSAM	CL JUAN DE SOLIS 29	30709	ROLDAN	3003	08023348077
07 301051879523	0611	30030800127301	GUALAN GUALAN ANGEL LIRIO	CL MAYOR 5 1; D	30420	CALASPARRA	3003	08023350202
07 041021480963	0611	30030800128210	HACHIMI --- MUSTAPHA	CL NUESTRA SEÑORA DE LA FUENSA	30530	CIEZA	3003	08023350505
07 301028943871	0611	30030800131038	GHALMI --- MOULOUDI	CL NUESTRA SEÑORA DE LA FUENSA	30530	CIEZA	3003	08023350808
07 301029608323	0611	30030800131240	BOUIRI --- AMINA	AV ESTACION 32 3; D	30550	ABARAN	3003	08023351111
07 301034887749	0611	30030800131846	SEGURA TOLEDO JUAN JOSE	CL FRUCTUOSO RUIZ 33	30550	ABARAN	3003	08021172853
07 301040328439	0611	30030800136900	HICHAM --- HAJJI	CL JUEGO DE BOLOS 12 3; B	30530	CIEZA	3003	08023351717
07 301027169478	0611	30030800153670	LOPEZ SERRANO JOSE ANTONIO	CL SANTIAGO 18 2;	30530	CIEZA	3003	08023354040
07 301042950166	0611	30030800155185	CAPPIONE PEDA ROBERTO CARLOS	CL JUAN JOSE MARCOS 57	30600	ARCHENA	3003	08023354343
07 301051529212	0611	30030800156300	VILLA TENEMPAGUAY ELSA CUMANDA	CL NUEVA 17	30540	ESTACION FERREA	3003	08017743093
07 021015534289	0611	30030800158219	RADOUANI --- NADIA	CL CAMILO JOSE CELA 24 1 E	30620	FORTUNA	3003	08025649001

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 301049826254	0611	30030800161754	SGHEIRI --- LEBDAOUI	CL SAN GABRIEL 20 BJ	30620	FORTUNA	3003	08023356161
07 301046019814	0611	30030800178427	EL MOUFTAKIR --- HAMMADI	CL SAN JOSE 14	30620	FORTUNA	3003	08023357979
07 301027383484	0611	30030800192975	ZANNOUTI --- ABDERRAHMANE	CL PADILLA 16	30530	CIEZA	3003	08023358888
07 301037482093	0611	30030800194389	FATIH --- SLIMAN	PZ ZARANDONA 8 4; I	30530	CIEZA	3003	08023359191
07 301037827657	0611	30030800194591	ERITALI --- ABDELAZIZ	CL PASEO DE RONDA 29 3	30530	CIEZA	3003	08023359494
07 301038332057	0611	30030800194793	KASSIMI --- MOHAMED	CL ADELFONSO 63	30620	FORTUNA	3003	08023359700
07 301046623739	0611	30030800197120	TAMAY LEMA LUIS CARLOS	CL CANALEJAS 105	30520	JUMILLA	3003	08023361619
07 301050081686	0611	30030800197928	FARSAOUI --- HOUSSIN	CL RAMBLA DE BENITO, 45	30550	ABARAN	3003	08023362528
07 301050569417	0611	30030800198130	EL HARAZ --- CHERKI	CL SAN JULIAN 6	30620	FORTUNA	3003	08023363437
07 241017761588	0611	30030800209951	MOULOUDI --- GUARMAN	AV MARIA SPREAFICO 105	30600	ARCHENA	3003	08023364043
07 451020090755	0611	30030800210052	CHOUJAA --- ABDELMOULA	CL MAESTRO CUTILLAS 5 BJ	30620	FORTUNA	3003	08023364346
07 281134719373	0611	30030800210860	ZUMARRAGA NIETO EVELYN ANGELES	CL GRAN VIA 32 3;	30530	CIEZA	3003	08023364649
07 301029528804	0611	30030800212375	EL MAKKAOUI --- MOHAMED	CL PARRO 6	30540	BLANCA	3003	08023364952
07 301030569027	0611	30030800212577	YEPES GUILLAMON ISIDRO	CL MANAOR 29	30610	RICOTE	3003	08023365255
07 301032121229	0611	30030800212678	CHILLOGALLO GUAMAN LUCIA	CL REYES CATOLICOS 63	30530	CIEZA	3003	08023365558
07 301047818051	0611	30030800214601	FIDADI --- YOUSSEF	CL COLON 9 2; B	30550	ABARAN	3003	08023365861
07 301057903930	0611	30030800215207	MEDDAHI --- DJILALI	CL JOSE YELA VALENTINO 18 3 I	30550	ABARAN	3003	08023366164
07 181045882800	0611	30030800216318	CHARIFI --- SAID	CL MAESTRO CUTILLAS 5 B	30620	FORTUNA	3003	08023366770
07 301056108723	0611	30030800235516	VERDEJO MARTINEZ JOSE JAVIER	CL CID CAMPEADOR 4	30550	ABARAN	3003	08023367679
07 301044058693	0611	30030800245620	ED DAOUI --- MUSTAPHA	CL CAMINO DE LA ESTACION 3 3;	30530	CIEZA	3003	08023369194
07 161006920255	0611	30030800257643	ARNEZ SALAZAR LUCIANO	CM SAN SEBASTIAN 4 BJ	30170	MULA	3003	08023371521
07 281127922707	0611	30030800271282	MURILLO MORANTE TATIANA	CL ATARRE 19	30170	MULA	3003	08023374551
07 301002276450	0521	30030800273811	GOUJON --- FRANCK SERGE	CL CARTAGENA 22 1; B	30530	CIEZA	3003	08023375258
07 301043495689	0611	30030800295332	TUBON MANOTOA LOURDES JANETH	CL CANOVAS DEL CASTILLO 82 1;	30520	JUMILLA	3003	08023378692
07 301049495646	0611	30030800295837	FEREZ RODRIGUEZ MARIANA	CL MAZOS 17	30420	CALASPARRA	3003	08023378995
07 031039140740	0611	30030800314833	ALBADR --- NOUREDDIN	CL CARRETERICA DE POSETE 41 3;	30530	CIEZA	3003	08023381322
10 30115703366	0111	30030800315035	DIAZ MUÑOZ JUAN PEDRO	CL CALVARIO 205 3; C	30520	JUMILLA	3003	08021182149
10 30116009625	0111	30030800315136	MIRALLES GARCIA FRANCISCO JOSE	CL SAN FRANCISCO 18	30600	ARCHENA	3003	08021182553
07 271011906073	0611	30030800316348	LAMKHANTER --- SAID	CL DEL PINO 59	30550	ABARAN	3003	08023382938
07 301030463943	0611	30030800316752	PALTA PINEDA ANGEL LUIS ANT	CL FEDERICO GARCIA LORCA 13 2;	30550	ABARAN	3003	08023383241
07 301031050286	0611	30030800316853	EL HAOUARI --- SALAH	CL CHURRUCA 1	30550	ABARAN	3003	08023383544
07 301031822751	0611	30030800317055	DIAS ORTEGA MANUEL IGNACIO	CL ARTICHUELA 10 01 1;	30550	ABARAN	3003	08023384352
07 301034663841	0611	30030800317156	CURILLO TACURI ALBA MARINA	CL VICENTE ALEIXANDRE 34 1	30600	ARCHENA	3003	08023385059
07 301040471919	0611	30030800317863	TAPIA REINO FREDY GONZALO	CL CONSTITUCION 22 1 IZQ	30530	CIEZA	3003	08023385665
07 301042600865	0611	30030800318065	AUQUILLA GUALAN JOSE JAVIER	CT DE MURCIA 24 BJ	30170	MULA	3003	08023385968
07 301048407428	0611	30030800318368	TAFSI --- BACHIR	CL DOCTOR MOLINA 8	30550	ABARAN	3003	08023386574
07 461084041223	0611	30030800319075	EL ATI --- ABDERRAZAK	CL FUENSANTA 75	30170	MULA	3003	08023387483
07 301049365304	0611	30030800319580	JALAL --- MOULOUD	CL CARRETERICA POSETE 39 2;	30530	CIEZA	3003	08025661731
07 301000220252	0611	30030800328472	NOUALI --- BRAHIM	CL CTRA. DEL MOLINO 27 2; C	30612	ULEA	3003	08021186290
07 301034755888	0611	30030800333324	ARCENALES LAMBERT WILLIAM ROBERTO	AV CONSTITUCION 11 2; A	30550	ABARAN	3003	08023391325
07 301044128213	0611	30030800333728	GUZMAN YUCTA MONICA ELIZABETH	CL MANUEL CARRILLO GARCIA 1 4;	30530	CIEZA	3003	08023391628
07 301051366231	0611	30030800334435	KARMAOUI --- OMAR	CL SANTO TOMAS 5	30620	FORTUNA	3003	08023392234
07 251009952870	0611	30030800335748	EL KHADIRI --- ABDERRAHIM	CL SAN MIGUEL 48	30620	FORTUNA	3003	08023393446
07 301037535546	0611	30030800336556	ESSALHY --- HAMID	CL SAN JULIANO 24	30620	FORTUNA	3003	08023394052
07 301043602793	0611	30030800337061	DIAS SALCEDO EDGAR FERNANDO	CL GARCIA MORATO 25	30550	ABARAN	3003	08023394355
07 301044167922	0611	30030800344337	CUEVA OJEDA --- DIANA MARGARITA	CL SAEZ HURTADO 17	30559	HOYA DEL CAMPO	3003	08023396173
07 301028563551	0611	30030800361717	SURIAGA SANCHEZ SONIA NARCISA	CL CARAVACA DE LA CRUZ 64 3 DH	30420	CALASPARRA	3003	08023398803
07 301051769486	0611	30030800362929	PANAMA ROJAS WILSON TRAJANO	CL 3 DE ABRIL 3 IZ 4; C	30500	MOLINA DE SEGURA	3003	08023400116
07 301039581640	0611	30030800364343	PANOZO FLORES MARIZOL	CL DOCTOR MOLINA 10 2 B	30550	ABARAN	3003	08023402338
07 301041897213	0611	30030800364444	VEIZAGA MERIDA GERMAN	CL DOCTOR MOLINA 106 2 B	30550	ABARAN	3003	08023402641
07 041037865980	0611	30030800364848	BOUSLHAM --- OMAR	CL RIO SOL 3	30600	ARCHENA	3003	08023402944
07 021011860720	0611	30030800364949	BENKOU --- BOUCIF	CL BLAYA 1 BJ	30170	MULA	3003	08025668805
07 041000544929	0611	30030800365151	EL OUARDI --- ABDELCHANE	CL ATALAYA 6	30530	CIEZA	3003	08023403853
07 041025739970	0611	30030800365353	IFEGH --- MHAMED	CL DEL PINO 53	30550	ABARAN	3003	08023404156
07 141041710551	0611	30030800366666	REVELO PUETATE JOSE MILTON	AV DE ABARAN 3 1 DCH	30530	CIEZA	3003	08023407792

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 241017034290	0611	30030800366868	BOUJAOUA --- ABDELLAH	CL ALTOS DE SANTO DOMINGO 3 BJ	30170	MULA	3003	08025670219
07 301031591668	0611	30030800370104	CHICAY ANDRADE FLOR MARINA	CL NUESTRA SEÑORA DEL OLMO 20	30170	MULA	3003	08025672643
07 301039535362	0611	30030800371215	GUILLEN TORRANO FCO JAVIER	CL ALARBONA 0	30610	RICOTE	3003	08023416583
07 301006904158	0521	30030800372326	VERDU MARCO MARCOS ANTONIO	AV DE MURCIA(GASOLINERA OTAZO-	30520	JUMILLA	3003	08023418910
07 301048170180	0611	30030800373841	FARSAOUI --- EL MOULOUDI	CL DE LA GLORIA 16 3 B	30140	SANTOMERA	3003	08023421536
07 301050090174	0611	30030800374447	GUILLEN TORRANO JESUS DAVID	CL ALHARBONA 13	30610	RICOTE	3003	08023423354
07 301039640446	0611	30030800386268	PEDRAZA LIMPIAS MARGARITA MARGO	LG CARRIL INIESTA 21 B	30152	ALJUCER	3003	08023436286
07 131015041530	0611	30030800388086	AYAD --- EL MOULOUDI	CL DON ELOY 34 BJ	30562	CEUTI	3003	08023439926
07 300048196016	0611	30030800388389	ORTIZ MARTINEZ CONCEPCION	PZ CORTES ESPAÑOLAS 2 3ª D	30530	CIEZA	3003	08023441845
07 300052759056	0611	30030800388692	SANTOS MARIN JOAQUINA	CL JOSE PEREZ GOMEZ 2 4ª E	30530	CIEZA	3003	08023442754
07 301043028170	0611	30030800390211	MALIZA VILLACRES NARCISA JESUS	CL CALVARIO 39 1	30600	ARCHENA	3003	08023445986
07 301052003300	0611	30030800416883	EL ABBASY --- HAMID	CL GRAN VIA 7 3ª	30170	MULA	3003	08023739212
07 301049010040	0611	30030800420321	LANDA --- ABDENBI	CL VICENTE MEDINA 18	30550	ABARAN	3003	08025684565
07 300073652856	0611	30030800421028	LOPEZ MOLINA JOSE	CL FRUCTUOSO RUIZ 33 4 B	30550	ABARAN	3003	08025685171
07 080258077822	0521	30030800445781	MARTINEZ RUIZ JUAN	CL HUERTA DE ARRIBA 15	30565	TORRES DE COTILLAS	3003	08025702551
07 300075812118	0611	30039600165139	RAMIREZ FERNANDEZ JOSE JOAQUIN	CL ARANDA 1	30540	BLANCA	3003	08023741232
07 300072087318	0521	30039600226470	ATENZA MARTINEZ DOLORES	CL CAMINO DE MORTE 62	30600	ARCHENA	3003	08025708716
07 300086381175	0611	30039900102071	GARIJO CANO RAFAEL	CL ZONA INDUSTRIAL 52	30540	BLANCA	3003	08023743858
07 301012281695	0611	30049800129209	MARTIN HARO MARIA JOSE	CL TELEFONOS 4	30170	MULA	3003	08025710029
PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS TIPO DOCUMENTO: 350								
07 281167705437	0611	30030800058690	VILLACIS SANCHEZ HILDA MARINA	CL DON ELOY 90	30562	CEUTI	3003	08022206410
10 30009290715	0111	30030800088396	BUITRAGO ATO ANTONIO	CL MURCIA 106	30530	CIEZA	3003	08022206612
07 301034723657	0611	30030800273710	ALACHE CAJAS EMILIO ANIBAL	CL NARANJOS 3 1 1	30170	MULA	3003	08022207824
PROCEDIMIENTO: NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO TIPO DOCUMENTO: 313								
07 251009598014	0611	30020400233804	NAJDI --- MOHAMED	CL CAMPILLO 25 B	30550	ABARAN	3003	08026353259
07 300090679588	0611	30029800008595	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ROSARIO	PZ PRINCIPE 3	30600	ARCHENA	3003	08019982985
07 300084488867	0521	30030000080593	LOPEZ GARCIA FRANCISCO	CL BULLAS 20	30420	CALASPARRA	3003	08026354471
07 300093128436	0611	30030000103431	GONZALEZ MARIN CARMELO	CL FRANCISCO FRANCO 3 7	30530	CIEZA	3003	08021593690
07 300052217472	0611	30030000228622	GOMEZ LOPEZ JESUS	CL SANTIAGO 0	30610	RICOTE	3003	08019988241
07 301004675481	0611	30030100061527	MARTINEZ DELGADO VERONICA	PZ ZARZUELA 5 3ª A	30550	ABARAN	3003	08019988847
07 300075510913	0521	30030100094566	ORTEGA CARRETERO ANGEL	CL HURTADO 15	30600	ARCHENA	3003	08019437361
07 301020035231	0611	30030100238147	MOLINA CARRASCO RAUL	CL AGUA 19	30550	ABARAN	3003	08026354673
07 301023771145	0611	30030200066204	ABOUDI --- EL MILOUDI	CL MENENDEZ PELAYO 57	30550	ABARAN	3003	08026354774
07 300093217857	0611	30030300059460	GOMEZ FERNANDEZ M DOLORES	CL FORTUNA 18	30600	ARCHENA	3003	08019989857
07 301027680750	0611	30030300225370	AKRACH --- MOHAMED	CL SAN JUAN 14	30620	FORTUNA	3003	08026354976
07 301032158009	0611	30030300295391	HAWARI --- MOHAMED	CL ALGAIDA 14	30600	ARCHENA	3003	08026355077
07 030078681178	0521	30030300384715	PEREZ GOMARIZ JOSE	CL SAN JUAN 2	30620	FORTUNA	3003	08019991271
07 301032297647	0611	30030400116677	SUAREZ TUAREZ CESAR ALBERTO	CL JUAN MARTINEZ SOTO 6	30170	MULA	3003	08026355279
07 041024303360	0611	30030400212193	MOUAWAD --- MOHAMMED	CL GENERAL ESPARTEROS 100 4ª 2	30530	CIEZA	3003	08026355380
07 301029690468	0611	30030400251467	SANTIAGO AMADOR JONATAN	AV ESTACION 33 5	30550	ABARAN	3003	08019992281
07 031005341290	0521	30030400363827	IACOVELLI --- MARCO	CL COLON 130	30510	YECLA	3003	08026655474
07 301036076001	0611	30030400449410	ILLESCAS PERALTA JAIME BELTRAN	CL DIEGO ABELLAN 10	30520	JUMILLA	3003	08020987745
07 181026247673	0611	30030400470527	FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA DE LA LUZ	CL CASONES DE LA FUENTE 25	30530	CIEZA	3003	08026355683
07 301036978101	0611	30030400549541	NACHAT --- ABDELAALI	CL TORTOSA 9	30530	CIEZA	3003	08026355986
07 300088229633	0521	30030400560756	CARRILLO PALAZON MARIA ISABEL	CL LEONOR DE MOLINA 9 2 DCH	30550	ABARAN	3003	08019993493
07 301040315204	0611	30030400626737	HICHAM --- EL BARODI	CL ORTEGA Y GASSET 12	30620	FORTUNA	3003	08026356188
07 301030572259	0611	30030400643006	STANCIKIENE --- SANDRA	CL TUDESCOS 17	30420	CALASPARRA	3003	08026356289
07 281148007565	0611	30030400657857	PALMA IBARRA SANDRA LUISA	CL JUAN VIÑEGLA 6 4 A	30170	MULA	3003	08026356390
07 300083778343	0521	30030400686856	SANCHEZ TOMAS ANTONIO	CL VELAZQUEZ 22	30562	CEUTI	3003	08026356491
07 300092693451	0521	30030400694031	LOPEZ FERNANDEZ PASCUAL	CL CALVARIO 47	30189	FUENTE ALAMO	3003	08019994810
10 30111319168	0111	30030500012634	TOLEDO PINAR JOSE PASCUAL	CL GRAN VIA 27	30530	CIEZA	3003	08021593791
07 300049830666	0521	30030500078918	MENGUAL RUIZ PEDRO	CL RAMON Y CAJAL (LIBRERIA) 3	30600	ARCHENA	3003	08026356895
07 300064961252	0521	30030600010237	GALINDO MARTINEZ JOAQUIN	ZZ PASEO DE LOS MARTIRES 67	30530	CIEZA	3003	08026357000
07 301016114815	0611	30030600067629	JULIA VILLA PASCUAL	CL QUEVEDO 10 4 B	30530	CIEZA	3003	08026357101
07 181037148958	0611	30030600145027	EL MUSTAPHA --- ES SAID	CL PISOS CARMELO 29 .	30550	ABARAN	3003	08019997840

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 031048242370	0611	30030600153010	AJMI --- EL MEDI	CL CHURRUCA 1	30550	ABARAN	3003	08019997941
07 301044771948	0611	30030600178470	LOPEZ GONZALEZ MARIA ISABEL	CL CAMINO ESTACION 38	30530	CIEZA	3003	08026357404
07 301037811489	0611	30030600184433	SALTOS BENAVIDES WALTER SAUL	CL GARCIA VIZCAINO 12 B B	30600	ARCHENA	3003	08026357505
07 391017052028	0611	30030600192416	EL ARROUBI --- MUSTAPHA	CT LA ESTACION 32	30564	LORQUI	3003	08026357606
07 301035583220	0611	30030600209085	BEJARANO CRIOLLO YOLANDA EMPERAT	CL AGUA 1 1 IZQ	30550	ABARAN	3003	08026357808
07 031028761235	0611	30030600211008	MATAIX VALERO INES	CL PIEDRAA CARDENAS 2	30440	MORATALLA	3003	08026357909
07 041019054246	0611	30030600221112	BELFOR --- RACHID	CL PRIM 2 2	30530	CIEZA	3003	08026358010
07 081141091191	0611	30030600275975	TAHIRI --- NOUREDDINE	CL CIUDAD DE MEXICO 36	30600	ARCHENA	3003	08019440795
07 031054094504	0611	30030600289618	LEKBIR --- BARAOUI	CL ANTONIO MACHADO 30	30564	LORQUI	3003	08026358212
07 301050632162	0611	30030600493318	CASTADO GARCIA ANA ISABEL	CL REPUBLICA DEL PERU 54 2 B	30530	CIEZA	3003	08026358313
07 301021814775	0611	30030600512112	BENZERGA --- MOHAMMED	CL RIO TAJUA 3 2 B	30600	ARCHENA	3003	08020637434
07 301046335062	0611	30030600607896	ABDELLATIF --- CHAJRI	CL MENENDEZ PELAYO 44 3 A	30550	ABARAN	3003	08020000870
07 301046204417	0611	30030600709546	LOZANO RIOS JOSE ANTONIO	CL ORTEGA Y GASSET 1 2	30620	FORTUNA	3003	08020001375
10 30113217237	0111	30030600744609	VILLAESCUSA ARNALDOS PATRICIO	CT MURCIA 21	30170	MULA	3003	08026358515
07 030098790995	0521	30030600781587	SALMERON GOMEZ FRANCISCO	CL SAN ANTONIO 3	30610	RICOTE	3003	08020637535
07 301048449359	0611	30030600848174	FIDADI --- ABDELALI	CL COLON 9 2 B	30550	ABARAN	3003	08020002486
07 301051388560	1221	30030600864948	FINANI --- SAMIRA	CL LA VIRGEN 5 1	30420	CALASPARRA	3003	08026358717
07 301045326969	0521	30030600898088	FRANZOSI --- STEFANO	PZ LA IGLESIA 0	30627	VALIENTES (LOS)	3003	08026358818
07 301051649450	0611	30030600921431	GHANNEF --- RADOUANE	CL BENAMOR 3	30420	CALASPARRA	3003	08026358919
07 451017654742	0611	30030600953460	TORISSE --- EL HASSANE	CL SAN GABRIEL 20	30640	ABANILLA	3003	08026359020
07 300075713094	0521	30030600971547	ASENSIO SANCHEZ PASCUALINA	CL ALFONSO X EL SABIO 90	30500	MOLINA DE SEGURA	3003	08026359121
07 301029384213	0611	30030600973264	RODRIGUEZ DE LA CRUZ ADELA MARIA	PZ LA ZARZUELA 5 4 C	30550	ABARAN	3003	08019441809
07 301043220655	0611	30030601047733	MENDOZA YUICELA SEGUNDO JAIME	CL MARCHANTE 7	30520	JUMILLA	3003	08020003294
07 211008257458	0611	30030601097243	HAMDAOUI --- HAMID	CL SAN MIGUEL 55	30620	FORTUNA	3003	08020003496
07 300091230367	0521	30030601233548	UTRERAS FERNANDEZ DOLORES	CL RUIZ CAPDEPON 25	30562	CEUTI	3003	08020004106
07 300059076079	0611	30030601247389	SOLER CANOVAS DOMINGO	CL CALDERON DE LA BARCA 13 2 I	30530	CIEZA	3003	08026359525
07 301031521849	0111	300306009003706	MARTINEZ PEREZ RAMON	CL MANZANO 3 2 IZD 0	30420	CALASPARRA	3003	08026655777
10 30113981416	1211	30030700084632	GUARDIOLA HERNANDEZ DESIDERIO	CL PLAZA JOSE MARIA ABREU 5 1	30520	JUMILLA	3003	08026359727
07 301054057272	0611	30030700098069	BENLENDIA --- ABDELLATIF	CL CARMEN 56	30170	MULA	3003	08026359828
07 301053007450	0611	30030700113429	ACHCHOUB --- MOHAMED	CL SANTA TERESA 23	30620	FORTUNA	3003	08020638646
07 301043735058	1221	30030700155865	ORELLANA MERINO SONIA ELIZABETH	CL SANTA BARBARA 24 3 DCH	30510	YECLA	3003	08026360030
07 081135710725	0611	30030700201739	MEJNOUN --- SETTI	CL CAMINO DE MURCIA 75 4	30530	CIEZA	3003	08021594195
07 300073978313	0521	30030700223866	FENOLLAR PIQUERAS JOSEFA	CL CHURRUCA 5	30563	TORRAOS (LOS)	3003	08020639050
07 301034865319	0611	30030700294291	SUAREZ ANDRADE MARY ELENN	CL JUAN MARTINEZ SOTO 6	30170	MULA	3003	08026360535
07 301037836953	0611	30030700389069	TOUNSSI --- SALAH	CL CUESTA DEL MOLINO 6 4	30530	CIEZA	3003	08026360939
07 301043157607	0611	30030700406449	PUTINA --- ELENA MIRELA	CL SAN ISIDRO 46	30559	HOYA DEL CAMPO	3003	08026361040
07 301046411349	0611	30030700407156	PELAEZ QUIZHPE KLEVER FERNANDO	CL RAMON Y CAJAL 91	30520	JUMILLA	3003	08020009459
07 301021068077	0521	30030700427465	CARRASCO GUIRAO SONIA	CL BEATO FILEMON 9	30550	ABARAN	3003	08026361343
07 301052605508	0611	30030700441613	CORTES CHILLAMBO JULIO CESAR	CL TERCER DISTRITO 53	30520	JUMILLA	3003	08020009762
07 300075870621	0521	30030700457979	RUBIO PATERNA CAYETANO	CL PINTOR AGUIRRE 6 4	30510	YECLA	3003	08026655979
07 301049033783	0611	30030700459393	TRAORE --- SOULEYMANE	CL TERCER DISTRITO 53	30520	JUMILLA	3003	08020010166
07 301046339712	0611	30030700536589	CONDORI MARTINEZ GREGORIO	CL LOPE DE VEGA 3 2 C	30520	JUMILLA	3003	08021472240
10 30113772258	0111	30030700565992	ASPARUHOV KOSTOV ATANAS	CL RAMBLA 46	30510	YECLA	3003	08026656080
07 301041775153	0611	30030700594486	LAZO CAMPOVERDE FERNANDO DARIO	PZ CORTES ESPADOLAS 2 3 A	30530	CIEZA	3003	08021594300
07 301052238827	0611	30030700598934	JAIDI --- ABDELAZIZ	CL RIO TAJUA 10 2	30600	ARCHENA	3003	08020011782
07 301048757537	0611	30030700615102	EL ALI --- ABDERRAHMAN	CL CARRETERICA DE POSETE 39 4	30530	CIEZA	3003	08021594401
07 301053180030	0611	30030700615910	EL MAJDOULI --- EL MAHJOUR	CL SANTO TOMAS 26	30620	FORTUNA	3003	08021472442
07 161006481836	0611	30030700618132	JEMOULA --- ABDELLAH	CL CANOVAS DEL CASTILLO 0	30520	JUMILLA	3003	08020639959
07 301048492001	0611	30030700636724	MOUTIK --- LEKBIR	AV ESTACION 33 4 7	30550	ABARAN	3003	08020012085
07 301035388816	0611	30030700651676	KHOUYI --- AHMED	CL COLON 9 2 A	30530	CIEZA	3003	08026362151
07 301013418821	0611	30030700663400	FALAH --- LEKBIR	CL HERAS 21	30440	MORATALLA	3003	08021594502
07 301042383122	0611	30030700716041	PAZ PADILLA ENRIQUE	CL MAESTRO MIGUEL FERNANDEZ 6	30600	ARCHENA	3003	08026362858
07 301002347885	0611	30030700718970	MARTINEZ ROCAMORA VERONICA	CL TETUAN 12	30640	ABANILLA	3003	08026362959
07 301047998917	0611	30030700730084	EL MAATOURY --- ABDELMOLA	CL SAN JULIAN 6	30620	FORTUNA	3003	08020014412
07 301043888743	0611	30030700750696	ALVAREZ VELETANGA CARLOS ENRIQUE	CL CANOVAS DEL CASTILLO 29 6	30520	JUMILLA	3003	08020014715

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 301018353390	0521	30030700761006	ABAD ESCOBAR ELISABETH	CL ANGEL GUIRAO,27 0	30562	CEUTI	3003	08026363161
07 301035256147	0611	30030700761713	JIMENEZ SALAZAR LUIS SEGUNDO	CT JUMILLA A CIEZA KM,6 0	30520	JUMILLA	3003	08020015018
07 301049443106	0611	30030700763935	ERRAGRAGUY --- MOHAMED	CL VILLANUEVA 321	30612	ULEA	3003	08020015119
07 301034667477	0611	30030700776362	CANDO ORTEGA MANUEL ANTONIO	CL RAMON Y CAJAL 25	30520	JUMILLA	3003	08020015523
07 020020297105	0611	30030700779796	CANTERO CASTRO JOSE	CL ORDEN DE SANTIAGO 25 2;	30550	ABARAN	3003	08026363363
07 300074147758	0521	30030700780608	MARTINEZ MARIN MARIA	CL JUEGOS DE BOLOS, 12 3 A	30530	CIEZA	3003	08026363464
07 301028685308	0611	30030700859016	ZAMBRANO QUIMI ANTONIO AUGUSTO	AV CIEZA 48 3 C	30550	ABARAN	3003	08026364171
07 301032183065	0521	30030700860329	ABELLAN ZAMORA LIDIA	CM DE ALICANTE 31 1 A	30530	CIEZA	3003	08026656686
07 300080876831	0611	30030700877709	VILLALBA COBOS JOSE	CL PASEO 20 2; 3; B	30530	CIEZA	3003	08026364474
07 301027241624	0611	30030700878719	MOUAWAD --- BOUCHAIB	CL BUITRAGOS 18 4	30530	CIEZA	3003	08026364575
07 301030664108	0611	30030700879325	GRANDA PACHECO GISELLA JOHANNA	AV LOS MARTIRES 25 3; IZQ	30170	MULA	3003	08026364676
07 301035192994	0611	30030700880436	GONZALEZ VALERA RAQUEL	CL ALTOS DE SANTO DOMINGO 5	30170	MULA	3003	08026364878
07 301044257141	0611	30030700882557	CHIMBO MUÑOZ JOSE SEBASTIAN	CL SALVADOR PEREZ COBOS 21 2;	30520	JUMILLA	3003	08021473452
07 480100447502	0521	30030700915495	RECIO GONZALEZ FRANCISCO JOSE	CL REINA SOFIA 2	30510	YECLA	3003	08026365484
07 041027476876	0611	30030700927421	EL MOUKHTARI --- SALAH	CL MAESTRO ARGENTA 11 1;	30530	CIEZA	3003	08026365888
07 301043594107	0611	30030700933380	GOLUBENKO --- IGOR	CL MENDENDEZ PELAYO 57	30550	ABARAN	3003	08026366191
07 131018180993	0611	30030700942777	BOUKHARI --- NIZAR	CL COLON 20	30550	ABARAN	3003	08020022694
07 300054626005	0611	30030700943282	MUÑOZ LOZANO MARIA ROSA	CL FUEROS 6 3; B	30520	JUMILLA	3003	08026366292
07 301039710063	0611	30030700945205	CHAVEZ MACIAS MARIA CECIBEL	AV CONSTITUCION 20 3; DCH	30550	ABARAN	3003	08020023203
07 041038855380	0611	30030700964807	EL ANFASY --- AOUICHA	CL VIRGEN DE LA ARRIVACA 5 BJ	30530	CIEZA	3003	08026366595
07 300090443152	0521	30030700966322	GARCIA ABENZA JUAN MIGUEL	CL SAN ANTONIO 3 1 G	30191	CAMPOS DEL RIO	3003	08026366801
07 301049530002	0611	30030700967029	YUSTE CAMACHO GUILLERMO	CL PARROCO GERMAN ARIAS 1 4; A	30530	CIEZA	3003	08026366902
07 301054129216	0611	30030700983193	MRAHI --- ABDENBI	CL ORTEGA Y GASSET 13 1 A	30620	FORTUNA	3003	08020643090
07 300089920564	0111	30030790000295	MARTINEZ MARTINEZ MARIA ISABEL	CL CONCEPCION 5 4 D 0	30510	YECLA	3003	08026367508
07 301013428319	0611	30030790003127	MARTINEZ YUSTE JOSE JULIO	AV SAN DAMIAN 90 0	30530	CIEZA	3003	08026367710
07 300071663346	0521	30030800013830	PALAZON CUTILLAS SALVADOR	CL SAN JERONIMO 9	30620	FORTUNA	3003	08026368013
07 301041575901	0611	30030800016456	IHIYANE --- AHMAD	CL CTRA. DE BLANCA 18	30550	ABARAN	3003	08020026637
07 301050180306	0611	30030800017870	MARTINEZ CARRASCO MARIA DEL PILAR	AV ESTACION PISOS DE CARMELO	30550	ABARAN	3003	08020026738
07 301053019271	0611	30030800018476	KHADAJI --- EL HASSAN	CL SAN MIGUEL 39	30620	FORTUNA	3003	08020026839
07 300091294631	0611	30030800025550	ROBLES SANCHEZ GINES	CL GARCIA AGUILERA 1 B	30440	MORATALLA	3003	08021116673
10 30111838827	0111	30030800029186	PASION LATINA PRODUC CIONES ARTISTICAS,	CL MAYOR 25	30179	BARQUEROS	3003	08020027142
07 300065122112	0521	30030800039900	FERNANDEZ LOPEZ JOSE	AV MURCIA,S/N 0	30520	JUMILLA	3003	08020027647
07 301031187504	0611	30030800040708	VERA DELGADO NELIDA PATRICIA	CL NORIA GRANDE 15 2;	30550	ABARAN	3003	08026368518
07 301042970980	0611	30030800041415	RAMIREZ AVILES WILSON RENE	CL ANGEL GUIRAO 38 2 2 D	30562	CEUTI	3003	08020027950
07 301014943842	0611	30030800042930	BERMEJO FONTECHA MARINA	CL YESONES 8	30610	RICOTE	3003	08020028253
07 281199837695	0611	30030800065461	PLAZA MOREIRA ELSA PATRICIA	CL CAMINO DE LEON 43	30600	ARCHENA	3003	08020028960
10 30115622130	0111	30030800084255	CAMACHO MARTINEZ FRANCISCO	CL SAAVEDRA FAJARDO 34 1; E	30530	CIEZA	3003	08012974737
07 231032077491	0611	30030800088703	JOUDAR --- MOHAMED	CL DAVID TEMPLADO 14	30530	CIEZA	3003	08026369124
07 300040477240	0521	30030800088804	ABAD LORENTE TOMAS	CL ANGEL GUIRAO 27	30562	CEUTI	3003	08026369225
07 301040772417	0611	30030800104766	CARPIO AJILA MIRIAM	CL ROCIO 12	30180	BULLAS	3003	08021595310
10 30110457585	0111	30030800106988	EUROFONDOS MIGUEL,S. L.	CL HOSPITAL 2	30440	MORATALLA	3003	08021595411
07 301015138549	0611	30030800108406	PALAZON LOZANO FRANCISCO JOSE	CL MATIAS MARTINEZ 9	30559	HOYA DEL CAMPO	3003	08026370033
07 301008848808	0521	30030800109719	CERVANTES MARTINEZ MARCOS	CL DUQUE DE HUETE 25	30600	ARCHENA	3003	08026657393
07 301040275390	0611	30030800110022	VELEZ QUEZADA MERCY JENNY	AV DE LA ESTACION 5	30550	ABARAN	3003	08021595512
07 301043894403	0611	30030800110426	MOROCHO PICHIZACA ROSA CLOTILDE	CL BARON DEL SOLAR 48 3 IZQ	30520	JUMILLA	3003	08020031889
07 301052969054	0611	30030800118813	RUMENOV SAVOV DIMITAR	CL MAGDALENA 11	30520	JUMILLA	3003	08026370538
07 301038469271	0611	30030800120732	PAGAN ZARATE NOEMI	CL SANTO TOMAS 11	30620	FORTUNA	3003	08020032596
07 301029266904	0611	30030800131139	JARAMILLO JARAMILLO ISABEL MARIA	CL CASAS DEL PAJARO 2 3 IZQ	30530	CIEZA	3003	08026370639
07 301037196955	0611	30030800132351	BOUZIDA --- KHALID	CL PISOS DE CARMELO, BLQ,23 7	30550	ABARAN	3003	08020034115
07 301026441473	0521	30030800132452	RAMIREZ BERNAL JOSE ANTONIO	CL SAN ANTONIO 10 B	30620	FORTUNA	3003	08020034216
07 301044403954	0611	30030800135583	GONZALEZ GUIJARRO PABLO	CL DUQUE DE AHUMADA 13	30550	ABARAN	3003	08020034721
07 301003938382	0521	30030800145586	CERON ALACID FULGENCIO	CL EDUARDO OTERO 27 BJ	30562	CEUTI	3003	08020035731
07 300075293267	0611	30030800153064	AROCA NUÑEZ CECILIO JOSE	CL SAAVEDRA FAJARDO 25 1; IZD	30530	CIEZA	3003	08026370942
07 301007434123	0521	30030800154276	ORTEGA PASTOR JOSE ROBERTO	CL NUEVA.ESTACION FERROCARRIL	30540	BLANCA	3003	08019449990
07 300046861456	0611	30030800159330	ABELLAN PAEZ ANTONIO	CL ALBAICIN 1	30530	CIEZA	3003	08026371245

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 300081410432	0611	30030800159633	CUTILLAS CARRILLO JUAN CARLOS	AV DE LA ESTACION 31 3 5	30550	ABARAN	3003	08026371346
07 301038353982	0611	30030800160542	OUTOUF --- AZIZA	CL BAÑOS DE FORTUNA 15	30620	FORTUNA	3003	08026371548
07 301049147860	0611	30030800161653	IDANE --- MOHAMED	CL SAN MIGUEL 48 2 IZQ	30620	FORTUNA	3003	08026371649
07 300088694122	0521	30030800176306	FERNANDEZ RUIZ MARIA ANGELE	CL JOSE ANT.HERNANDEZ CANO 2	30562	CEUTI	3003	08020646730
07 301022322613	0611	30030800192773	GUILLEN CARRIZOSA ARANTZA	CL SAN JOSE 7	30530	CIEZA	3003	08026372053
07 301038489883	0611	30030800194995	TENELEMA YAURI MANUEL JESUS BE	CL 2 DISTRICTO 1	30520	JUMILLA	3003	08020039973
07 410078454016	0521	30030800196716	JIMENEZ SIERRA FRANCISCO	CL LA NORIA 25 1 A	30564	LORQUI	3003	08026657696
07 301045894320	0611	30030800196918	GARCIA ZAMBRANO ILTHER GEOBERTY	CL PIO BAROJA 11 BJ	30609	ALGAIDA	3003	08020040680
07 301039484842	1221	30030800209648	MERO GARCIA INES MARIA	CL RIO TAJUA 7 1 B	30600	ARCHENA	3003	08020041084
07 041026421495	0611	30030800210355	BOUHNIK --- MOHAMMED	CL COLON 9 2	30550	ABARAN	3003	08020041286
07 041038418981	0611	30030800210456	LEBRINI --- CHERKAQUI	CL RIO TAJUA 3 _2 B	30600	ARCHENA	3003	08019451307
07 301000551365	0611	30030800211365	MADIH EL ALAQUI SAID	CL ESCULTOR JOSE PLANES 6 2 4	30530	CIEZA	3003	08026372760
07 301039338130	0611	30030800213183	PALOMINO ACOSTA RONAL ABSALON	CL DEL ROSARIO 23 2	30550	ABARAN	3003	08026372861
07 301041141724	0611	30030800213587	MACAS MACAS GLADIS PIEDAD	CL ROQUE MARTINEZ 1 BJ 6 IZQ	30520	JUMILLA	3003	08020041791
07 301044151047	0611	30030800214395	TORRES LAZO ROSARIO	CL ROSARIO 60	30550	ABARAN	3003	08026372962
07 301016087129	0521	30030800216116	NAVARRO ILLAN ANTONIO JOSE	CL DIONISIO LOPEZ 5 2 A	30820	ALCANTARILLA	3003	08020042296
10 30116235553	1211	30030800221570	HERNANDEZ CAMPILLO ANA BELEN	CL EDUARDO OTERO 3	30562	CEUTI	3003	08021475169
07 021002610253	0521	30030800232583	JIMENEZ RAMIREZ MARIA ANGELES	CL ANTONIO MACHADO 13 1	30510	YECLA	3003	08026373366
07 301054618357	0611	30030800233694	SAORIN PEREZ MARIA ASUNCION	CL CONSTITUCION 18 2	30530	CIEZA	3003	08026373568
07 081134678077	0611	30030800243903	OUI --- REDOUANE	CL ARQUITECTO MUGURUZA 1 3 A	30530	CIEZA	3003	08026373770
07 301031859935	0611	30030800245115	GANGAHUAMIN MAMALLACTA MARIA EUGENIA	CT DE PLIEGO 12 2	30170	MULA	3003	08026373972
07 300076913975	0521	30030800247034	QUILEZ MARIN JUAN	CL ASUNCION 7 1 A	30520	JUMILLA	3003	08020046946
07 301046720840	0611	30030800247438	BAKKAL --- MILOUD	CL GRAN VIA 7 3	30170	MULA	3003	08026374376
07 301004279805	0521	30030800253296	HERRERO BERNAL JESUS	CL CARMEN CONDE 1 1 A	30620	FORTUNA	3003	08026374679
10 30113385571	0132	30030800257845	FRUTAS LA CE±A, S.L.	CL DUQUE DE HUETE. ED.POSADA C	30600	ARCHENA	3003	08026374982
07 301029275893	0611	30030800258350	VALERA JIMENEZ BLAS	CL SAN JUAN 33	30180	CEUTI	3003	08026375386
07 301047766925	0611	30030800259562	FOFANA --- ALIOU	CL RAMON Y CAJAL 73	30520	JUMILLA	3003	08020049471
07 301052830426	0611	30030800260168	JABBAR --- YOUSSEF	CL BADALONA 8 2 5	30520	JUMILLA	3003	08026375588
07 301050280740	0611	30030800266636	FALAH --- RACHID	CL BARRIO DE LAS HERAS 21	30440	MORATALLA	3003	08021596522
10 30112556930	0613	30030800268959	LLAMUSI PICO ANTONIO	ZZ PARAJE LOS COLORADOS 7	30640	ABANILLA	3003	08026375790
07 041023148757	0611	30030800269262	SAN CLEMENTE DE CAMACHO VIOLIDIA	CL JUMILLA EDIF.SALVADOR 2 1 D	30600	ARCHENA	3003	08020050481
07 281117073154	0611	30030800271181	BUSTAMANTE ALVAREZ ANGELA VIOLETA	CL PICASSO, 1 3 D	30170	MULA	3003	08026375992
07 301041816579	0611	30030800274922	ISSAM --- JALAL	CL MAYOR S/N 0	30530	CIEZA	3003	08026376194
07 301049852122	0611	30030800275831	BAHLAGUI --- IBTISSAM	AV ABARAN 2 DCH	30530	CIEZA	3003	08026376295
07 301044582800	0611	30030800277245	MIRANDA MARCOS MARIO	CL LAS MONAS 0	30170	MULA	3003	08026376396
07 300093818449	0611	30030800284925	RAMOS UTRERA CATALINA	CL NUMANCIA 53 3 A	30530	CIEZA	3003	08026376602
07 301001635846	0611	30030800292201	MAZOUZI --- EL MEKKAQUI	CL DISTRICTO TERCERO 151	30520	JUMILLA	3003	08020054323
07 301040069973	0611	30030800294524	BOUJAJAY --- ABDELHAK	AV ALHAMA 50 1	30176	PLIEGO	3003	08021596926
07 301029529612	0611	30030800306143	CHERRABI --- ABDELKADER	CL DOLORES 8	30620	FORTUNA	3003	08026378420
07 161008312813	0611	30030800315540	SALIM --- SAMIR	CL SANTO TOMAS 19	30620	FORTUNA	3003	08019456761
07 300032284982	0611	30030800316449	GARCIA VAZQUEZ TOMAS	CL DIEGO TORTOSA, 15	30530	CIEZA	3003	08026379127
07 300071714674	0611	30030800316550	MOLINA PEREZ JUAN	CL CERVANTES 4	30530	CIEZA	3003	08026379228
07 301034748515	0611	30030800317257	MEZA SALMERON FRANCIS ALONSO	CL SAN PEDRO 7 BJ	30530	CIEZA	3003	08026379430
07 301040467269	0611	30030800317762	TAPIA REINO MIRYAN CARINA	CL CONSTITUCION 22 1 IZQ	30530	CIEZA	3003	08026379733
07 301031826589	0521	30030800318267	AGUILAR ALBA LUIS ALBERTO	CL NORIA GRANDE 36 2	30550	ABARAN	3003	08026380036
10 30115771064	0613	30030800324735	ENCURTIDOS MURCIANOS , S.L.	CL ISAAC ALBENIZ-EDF. MANU II	30009	MURCIA	3003	08026380137
07 031038293204	0611	30030800332516	BENMERABET --- BOUCHTA	CL PEÑA 26	30520	JUMILLA	3003	08020057555
07 301027021554	0611	30030800336253	EL HARDA --- ABDELMAJID	CL SAN MIGUEL 48	30620	FORTUNA	3003	08026380541
07 301047795217	0611	30030800337263	GRAR --- HASSAN	CL COLON 6 2 J	30520	JUMILLA	3003	08026380642
07 300057237224	0521	30030800337768	BERMUDEZ PEREZ JOSE	CL 18 DE JULIO 1 4	30530	CIEZA	3003	08026380844
07 300082983751	0521	30030800338071	MANZANERA MARTINEZ FERNANDO	CL POLIDEPORTIVO 7 BJ	30400	CARAVACA DE LA CRUZ	3003	08026380945
10 30113030210	0111	30030800342923	SANCHEZ FERNANDEZ JOSE LUIS	CL SAN ANDRES 36	30420	CALASPARRA	3003	08026381248
07 300060885737	0521	30030800344943	SALAR LOPEZ ANGEL	AVD DE VALENCIA 13	30500	MOLINA DE SEGURA	3003	08026381349
07 301038644780	0611	30030800345044	ABDENBAOUI --- EL MAATI	CL PEDRO MASA PEREZ 2	30530	CIEZA	3003	08026381551
07 300045492746	0611	30030800367575	MELLADO ORTEGA ROSARIO	CL ALTA 44	30170	MULA	3003	08026382359

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 300086983181	0521	30030800370710	BOLUDA FERNANDEZ DOMINGO	CL PINTOR VILLACIS EDIF.SAN AN	30170	MULA	3003	08026382864
07 451021672764	0611	30030800383642	NAFIA --- ADIL	CL ORDOÑEZ 30 1 DCH	30420	CALASPARRA	3003	08026384682
07 301048666702	0611	30030800397685	BENDAHMANE --- MOHAMMED	CL MANUEL FALLA 1	30620	FORTUNA	3003	08026386201
10 30115144305	0111	30030800407183	RAMIREZ LONDOÑO HILDA MONICA	CT VALENCIA 6	30510	YECLA	3003	08026659821
07 211008257660	0611	30030800407587	BOUAKKAOUI --- THAMI	CL SAN MIGUEL 55	30620	FORTUNA	3003	08026387312
10 30116273242	0111	30030800428102	LOPEZ SANCHEZ SALVADOR	CL DOLORES IBARRURI 12	30440	MORATALLA	3003	08026389938
07 301037296682	0611	30030800433051	AUQUILLA PELAEZ JUAN ALBERTO	CL CRISTOBAL COLON 6 2 G	30520	JUMILLA	3003	08026390746
07 301039650146	0611	30030800433354	LOPEZ CHINLLI BEICY INDIRA	CL VIRGEN DEL CARMEN 3	30564	LORQUI	3003	08026390847
07 281125466583	0521	30030800464979	GARCIA MORALES ALFONSO JESUS	CL GARCILASO DE LA VEGA 41 1	30530	CIEZA	3003	08026392968
07 101000158546	0611	30030800466393	LABRASSE --- SLIMANE	ZZ LUGAR PEPE LARROSA 1 BJ	30500	VALIENTES (LOS)	3003	08026393069
07 301017463923	0611	30030800468316	LABRASE --- MIMOUNE	CL ESCUELAS. 60	30627	VALIENTES (LOS)	3003	08026393372
07 301025520983	0611	30030800469124	CHORFI --- NOREDDINE	CL LAS VUELTAS 23	30170	MULA	3003	08026393473
07 301032106778	0611	30030800470235	ORDOÑEZ ORDOÑEZ GLADYSOLIVA	CL ALTA 60	30170	MULA	3003	08026393574
07 301042399791	0611	30030800472760	ISSAM --- YOUSSEF	PZ ZARANDONA 3 3; DCH	30530	CIEZA	3003	08026393877
07 301048300728	0611	30030800474780	CHARIF --- RACHID	CL CABEZO 1 4	30530	CIEZA	3003	08026394079
07 301051849918	0611	30030800475689	JAPARIDZE --- ZAZA	CL CABEZO 1 3;	30530	CIEZA	3003	08026394180
07 461075588075	0611	30030800477208	GHALMI --- ATIK	CL NUESTRA SEÑORA DE LA FUENSA	30530	CIEZA	3003	08026394382
07 300086161311	0611	30039200128651	LOPEZ YEPES JOSE	AV ESTACION 29 4;	30550	ABARAN	3003	08019983793
07 300073566566	0521	30039200204837	LATORRE LOPEZ MARIA MERCEDES	GRAL.VARELA 29	30550	ABARAN	3003	08021469917
07 301000879347	0611	30039300211231	SAKET --- MOHAMMED	CAMPING LAS PALMERAS 0 0	30620	FORTUNA	3003	08026353764
07 301001135890	0611	30039300212342	GOMEZ GONZALEZ MARIA DOLORES	HEROES DEL ALCAZAR 5	30550	ABARAN	3003	08019984201
07 301008200928	0611	30039600251934	ESTEVE MARTINEZ DAVID	CL CABEZO DE LA CRUZ 61	30550	ABARAN	3003	08019985615
07 300088832144	0611	30039700109390	LUCAS MARTINEZ ANTONIO	CL SAN JUAN BAUTISTA 7	30550	ABARAN	3003	08019436452
07 301009232057	0611	30039700115252	RIOS CAMPOY JOSEFA	CL CUESTA DEL MOLINO 11 3 DCH	30530	CIEZA	3003	08026354168
07 300048172875	0611	30039800099721	ORTEGA SEGURA MARIA	CL ANGOSTOS 32	30530	CIEZA	3003	08026354370
PROCEDIMIENTO: NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A. TIPO DOCUMENTO: 315								
07 021014734647	0611	30030700003089	ALBADR --- ABDERRAHMAN	CL SANTA GERTRUDIS 8 3	30530	CIEZA	3003	08022213985
07 301013056887	0611	30030700324304	MOLINA MOLINA JOSEFA	GL HISPANIDAD 6 1 D	30530	CIEZA	3003	08022214187
07 021015219748	0611	30030700875079	FAIKE --- OMAR	CL BENAMOR 3	30420	CALASPARRA	3003	08022214793
10 30115580502	0613	30030700970968	ELIAS LUCAS JUAN MANUEL	CL ESCULTOR SALZILLO 7 3	30530	CIEZA	3003	08022962808
07 300090047068	0611	30030800100423	PALAZON DIAZ FRANCISCA JOSEF	LG COMALA 40	30627	COMALA	3003	08020979560
07 021009263746	0611	30030800102443	JIMENEZ TORRES GILBERT JOSELIT	CL RAFAEL SANCHEZ CAMPOY 11 2	30800	LORCA	3003	08022963010
07 301043053735	0611	30030800196211	TIGRE VARGAS MYRIAM ELIZABET	CL MARQUES 13	30170	MULA	3003	08022963717
07 301034026368	0611	30030800273609	ZAICEV --- VLADIMIR	AV JUAN XXIII 40 2	30530	CIEZA	3003	08022216716
07 301042624410	0611	30030800275023	ANCHUNDIA SALAZAR TRINIDAD ROCIO	CL NARANJOS 3 1; IZQ	30170	MULA	3003	08022216817
PROCEDIMIENTO: NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO CONYUGE TIPO DOCUMENTO: 381								
07 301027423601	0611	30030600745518	BOURAS --- HASSAN	CL SAN PEDRO 24	30550	ABARAN	3003	08023281995
07 300088221650	0611	30030800108002	LOPEZ MARTINEZ MARIA PIEDAD	AV RIO SEGURA 5 3 A	30530	CIEZA	3003	08023347370
07 331023749067	0611	30030800142758	GAVILANES QUIGUIRI LUZ MARIA	AV DE ABARAN 3 1 DCH	30530	CIEZA	3003	08023352424
07 300070169243	0521	30030800306042	VALERA SANCHEZ SALVADOR	CL SAN ANDRES 6 1;	30420	CALASPARRA	3003	08025657283
07 301036443183	0611	30030800389605	LITUMA CARREDO MANUEL EUGENIO	AV ITALIA 28 3; DCH	30530	CIEZA	3003	08025676784
07 031014560536	0521	30060500242453	MENCHI --- BRAHIM	CL ESCULTOR GIL RIQUELME 3 4;	30500	MOLINA DE SEGURA	3003	08024356271
PROCEDIMIENTO: REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO TIPO DOCUMENTO: 212								
07 381006695575	0521	30030000098276	MARTINEZ ORTUÑO CARLOS JAVIER	CL HERNAN CORTES 78 3; B	30510	YECLA	3003	08022241267
07 300075519704	0521	30030000175674	RODRIGUEZ BAEZA JOAQUIN	CL MAESTRO RODRIGO 2 1B	30600	ARCHENA	3003	08022241469
07 301021771127	0611	30030000214878	JIMENEZ LOPEZ FRANCISCA AINHO	CL SAN ANTONIO 2	30620	FORTUNA	3003	08022241570
07 301017742088	0611	30030100016865	CARRASCO LOPEZ VANESA	CL ROSARIO 68 3; B	30550	ABARAN	3003	08024561688
10 30108402296	0111	30030300014701	MADERALPY MUEBLES, S. L.	AV PAZ 0	30510	YECLA	3003	08022242580
07 300090897638	0611	30030300236383	JIMENEZ MARTINEZ JUANA	CL VIRIATO 2 4 B1	30520	JUMILLA	3003	08022379491
07 031022870709	0521	30030300254975	MASSA GAMBIN JOSE JAVIER	CL BALEARES 8	30562	CEUTI	3003	08022242782
07 300062898081	0521	30030300351975	IBADEZ GARCIA GRACIANO	CL RUIZ DE ALDA 5	30564	LORQUI	3003	08022243388
07 301035312125	0611	30030400155982	BERNIA --- JAMAL	CL ROSALEDA 4	30530	CIEZA	3003	08022243893
10 30110732825	0111	30030400240757	CONSTRUCCIONES SAMUE L PALAZON, S.L.	CL MILAGROS 22	30564	LORQUI	3003	08022244095
10 30110252370	0111	30030400276931	GRUPO ASESORES YEC, S.L	CL MIGUEL GOLF 11 BJ	30510	YECLA	3003	08022244301
07 031024849206	0521	30030400307344	RECHE MARTOS ANA BELEN	CL HERNAN CORTES 78 3;	30510	YECLA	3003	08022244402

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 300061560188	0521	30030400397674	MENDEZ NAVARRO FRANCISCO	CL PIEDAD 8	30620	FORTUNA	3003	08022244503
07 300086982777	0521	30030400488917	GARCIA VALVERDE JULIAN	CL CORBALAN 3 2	30180	BULLAS	3003	08022244705
07 301026008916	0611	30030400556009	LOPEZ GARCIA JUAN CARLOS	CL CASAS DEL PAJARO 1 2	30530	CIEZA	3003	08022244907
10 30111425969	0111	30030500103772	CONTRATAS Y REFORMAS MONYRIA, S.L.	CL VALENCIA 11 1; B	30520	JUMILLA	3003	08022245311
10 30112259967	0111	30030500238259	MISOS CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L.	CL SAN BLAS 8	30180	BULLAS	3003	08022245614
10 30112957761	0111	30030600045300	MAYPASUR S.L.	CL RIO GUADALENTIN S/N 0	30564	LORQUI	3003	08022246119
10 30111242174	0111	30030600060757	TAPIZADOS CALYGAR, S. L.	PG LA HERRADA, S/N 0	30510	YECLA	3003	08022246220
10 30112876222	0111	30030600096527	CONSYSO 2005, S.L.	CL VALENCIA 11 11 B	30520	JUMILLA	3003	08022246422
07 300058729105	0521	30030600096931	PALAZON CANO JUAN MANUEL	CL SAN CRISTOBAL 6 3; IZQ	30500	MOLINA DE SEGURA	3003	08022246523
07 301031045438	0611	30030600294769	EL MOATASSIME --- SALAH	CL GRAN VIA 13 1 BJ	30530	CIEZA	3003	08022247028
07 301043205905	0611	30030600312250	SANTIAGO AMADOR LUIS	CL FLORIDA 44	30420	CALASPARRA	3003	08022247129
07 031024947317	0521	30030600414506	ESPIN SANCHEZ GINES	CL HUERTO 9 2 F	30420	CALASPARRA	3003	08022247331
10 30113315449	0111	30030601238400	CRISTAL YECLA, S.L.	CL DOCTOR PEDRO PONS, S/N 0	30510	YECLA	3003	08022248341
10 30114082759	0613	30030601254261	MAZOYAS, S.L.	LG PARAJE LAS JUMILLICAS 15	30620	FORTUNA	3003	08022248442
07 080509772311	0521	30030700065131	SANCHEZ BOTELLA JAVIER	CL ARCIPRESTE ESTEBAN DIAZ 14	30510	YECLA	3003	08022248947
07 301007242042	0611	30030700110395	SANTIAGO SANTIAGO SONIA	CL ALTO ESPARRAGAL 8	30420	CALASPARRA	3003	08022249048
07 301046297474	0611	30030700164656	FENNANI --- ABDELLATIF	CL CABEZO, 1 4	30530	CIEZA	3003	08022249452
07 301046381542	0611	30030700297224	EL GHAZLANI --- HASSAN	CT ESTACION 32	30564	LORQUI	3003	08022249856
07 041025947714	0611	30030700338145	BASTO BASTIDAS DIANA FERNANDA	CL HERMANA DE CRISTO CRUCIFICA	30620	FORTUNA	3003	08022249957
07 301042419292	0611	30030700406247	VERA VERA BELGICA LORENA	CL NORIA GRANDE 15 2	30550	ABARAN	3003	08022250159
10 30113722647	0111	30030700414331	TECOFON, S.L.	CL INFANTA ELENA 0	30620	FORTUNA	3003	08022250260
10 30114976472	0111	30030700416452	PROYECTOS Y ESTRUCTURAS PENTAMAR, S.L.	AV LUIS DE LOS REYES 71	30180	BULLAS	3003	08022250361
10 30110202052	0111	30030700426152	INDOSUR MURCIA, S.L.	CT DE LORQUI 42	30562	CEUTI	3003	08022250462
07 231034133588	0611	30030700472127	JALAL --- SAID	CM DE LA FUENTE 11	30530	CIEZA	3003	08022250664
07 301043212268	0611	30030700570743	HUANACOTA CHAMBI SANTUSA	CL NTRA.SRA.DE FATIMA 87	30520	JUMILLA	3003	08022250866
07 330120568962	0521	30030700708563	MORIS GONZALEZ EDUARDO JOSE	CL TRINQUETE 2	30510	YECLA	3003	08022251270
10 30102511063	0111	30030800253094	MUEBLES VIDAL LLEDO, S.L.	CL PABLO NERUDA 11	30510	YECLA	3003	08015203616
07 301039644890	0611	30030800327058	BOUDRA --- NAJATE	CL PARQUE JUAN CARLOS I 1 1 B	30564	LORQUI	3003	08024562294
07 301035619087	0611	30030800330290	CHAHALAL --- YOUSSEF	CL SOR PILAR 14	30530	CIEZA	3003	08022251977
07 391018158232	0611	30030800337667	SALIH --- LEKBIR	AV MARIO SPREAFICO 97	30600	ARCHENA	3003	08018479990
07 111038893963	0611	30030800358784	EL HARCHAOUI --- FATIMA	CL MEDICO GOMEZ 9 3; DCH	30550	ABARAN	3003	08022252179
07 301041163548	0611	30030800359895	PINDO GUANOQUIZA SEGUNDO MARIANO	CL ESPAÑA 42 1	30510	YECLA	3003	08022252482
07 030063812694	0521	30030800360909	SAMBLAS MARQUEZ FRANCISCO	CL MAESTRO YUSTE 57 1; B	30510	YECLA	3003	08022252886
10 30114047595	0111	30030800361414	VAL ALONSO JUAN ANTONIO	CL AGUILAS 12 2; B	30510	YECLA	3003	08022253290
07 300049491065	0521	30030800361616	ESPIN ROBLES JUAN	CL ESPERANZA 13	30420	CALASPARRA	3003	08022253492
07 301002118220	0521	30030800362020	VAL ALONSO JUAN ANTONIO	CL AGUILAS 12 2; B	30510	YECLA	3003	08022253896
07 301007243153	0521	30030800362121	TORRENTE LOPEZ MARIA PURIFICAC	CL ESPERANZA 45 1;	30420	CALASPARRA	3003	08022253900
07 301048410660	0611	30030800362525	SUCONOTA VASQUEZ MANUEL IRIBERTO	CL TRINQUETE 6	30420	CALASPARRA	3003	08022254304
07 301048636083	0611	30030800362626	NAULA DELGADO MARCIA BEATRIZ	PZ DE LOS GASTOS 5	30520	JUMILLA	3003	08022254405
07 301057810465	0521	30030800362727	SORIANO MOLINA ANDRES	CL ALGEZARES 5	30510	YECLA	3003	08022254506
07 301059731772	0521	30030800362828	BADON AZORIN CAROLINA	CL CRUZ DE PIEDRA 77 3; A	30510	YECLA	3003	08022254607
10 30115098835	1211	30030800363333	VICENTE JIMENEZ DAVID	CL AUTONOMIAS 2 3 A	30180	BULLAS	3003	08022255112
07 031066486252	1221	30030800363434	CEBALLOS LIEVANO ADRIANA	CL HERMANOS PINZON 10 2 DCH	30562	CEUTI	3003	08022255213
07 281114967749	1221	30030800363535	MONTIEL PIDA PETRA	CL NAVARRO 17 2	30562	CEUTI	3003	08022255314
07 301014949296	1221	30030800363636	INIESTA SAN NICOLAS FRANCISCA	CL ROSALEDA 0 5	30170	MULA	3003	08022255415
07 301056837940	1221	30030800363737	MARTINEZ QUILEZ JOSEFA	CL REYES CATOLICOS 58 1;	30520	JUMILLA	3003	08022255516
07 300062360743	2300	30030800363838	TORRES RIQUELME ANTO NIA	CL DON ELOY 46	30562	CEUTI	3003	08022255617
07 300051575151	2300	30030800363939	MONTORO TALON SALVAD OR	CL SAN LEANDRO 6	30611	OJOS	3003	08022255718
07 300071714674	2300	30030800364141	MOLINA PEREZ JUAN	CL CERVANTES 4	30530	CIEZA	3003	08022255920
07 211035131714	0611	30030800364747	SUCHERSKA --- NATALIA	CL CADENAS 2 4; I	30530	CIEZA	3003	08022256425
07 041028950064	0611	30030800365454	EL BOUAZZAOU --- MHAMMED	CL COLON 108 2;	30550	ABARAN	3003	08022257132
07 041041521365	0611	30030800365757	GHALMI --- OMAR	CL CUESTA DEL MOLINO 6 4;	30530	CIEZA	3003	08022257435
07 071017312036	0611	30030800365858	FERNANDEZ HEREDIA JUAN ANGEL	CL GRAN VIA 40	30170	MULA	3003	08022257536
07 081104363153	0611	30030800365959	PILOZO ZAMORA SERGIO XAVIER	CL NARANJOS 7 3;	30170	MULA	3003	08022257637
10 30115192300	0111	30030800366060	MANUEL HERNANDEZ					

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
10 30115498454	0111	30030800366161	MORENO CONSTRUCTORES, GARCIA CARBONELL JESUS	CL CALLEJON DE LOS FRAILES 6 2 CL SALZILLO 10	30530 30191	CIEZA CAMPOS DEL RIO	3003	08022257738 08022257839
07 131009234765	0611	30030800366464	MADDAHI --- ABDELLAH	CL CARRETERA DE MADRID 61	30530	CIEZA	3003	08022258041
07 131018181195	0611	30030800366565	JOUAICHA --- TAHA	CL LUIS CARRASCO 86	30550	ABARAN	3003	08022258142
07 281157983512	0611	30030800367070	MARTINEZ ARIAS FELIX ANDRES	CL PIZARRO 30 2 D	30500	MOLINA DE SEGURA	3003	08022258647
07 300042640542	0611	30030800367373	QUIJADA LUCAS ANTONIO	CL MAESTRO ARGENTA 9 1;	30530	CIEZA	3003	08022258950
07 300049156114	0611	30030800367676	NAVARRO VERGARA JOSEFA	CL ALTOS FUENSANTA 31 BJ	30170	MULA	3003	08022259253
07 300075307718	0611	30030800367979	GIL MARTINEZ M REMEDIOS	CL LAS MONJAS 50	30170	MULA	3003	08022259455
07 300094954561	0611	30030800368282	GARCIA PASTOR SEBASTIAN	CL VICTORIA 14	30170	MULA	3003	08022259657
07 300094978813	0611	30030800368383	RUBIO SANCHEZ JOSE	CL MIGUEL DE CERVANTES 0 2-	30550	ABARAN	3003	08022259758
07 300045757575	0521	30030800368585	LOPEZ MORCILLO ANTONIA	CL CAUCE 6 3; B	30530	CIEZA	3003	08022259960
07 301009016536	0611	30030800368888	QUIJADA GUTIERREZ ANTONIO	CL LA ISLA 1 2 A	30530	CIEZA	3003	08022260263
07 301020211952	0611	30030800369393	AOUISSI --- EL HOUCINE	LG CASA PALMERA_-LA COPA DE BU	30180	BULLAS	3003	08022260768
07 301029555375	0611	30030800369696	VALDIVIEZO MONTERO ANGEL RODRIGO	CL ROSARIO 60	30550	ABARAN	3003	08022261071
07 301030560640	0611	30030800369700	GUTIERREZ CHABLA MARIBEL LUCIA	CL LA TRANCA 6	30170	MULA	3003	08022261172
07 300079273196	0521	30030800369902	PEREZ PARRAGA JUAN	CL DE LOS MOLINOS 44	30170	MULA	3003	08022261374
07 301032174779	0611	30030800370306	SUMBA JADAN SIXTO GABRIEL	CL CUESTA DEL MOLINO 34 1; IZQ	30530	CIEZA	3003	08022261778
07 301032348672	0611	30030800370407	ANTHONY --- JOY	CL ATALAYA 25	30640	ABANILLA	3003	08022261879
07 301032632602	0611	30030800370508	HIDALGO BALCAZAR AMADA ESPERANZA	CL GERMAN GALINDO 28 1	30420	CALASPARRA	3003	08022261980
07 300088742925	0521	30030800370912	MIÑANO TORRANO PEDRO	CL ALHARBONA, S/N 0	30610	RICOTE	3003	08022262182
07 301039755836	0611	30030800371316	PILACHANGA FLORES SUSANA LOURDES	CL MAESTRO MIGUEL FERNANDEZ 2	30600	ARCHENA	3003	08022262586
07 301003396600	0521	30030800371417	MELLINAS IBADEZ MIGUEL ANGEL	AV JUAN RAMON JIMENEZ 62	30420	CALASPARRA	3003	08022262687
07 301040361781	0611	30030800371720	SENOUSSI --- SOUAD	CL RAMBLA DE BENITO 44	30550	ABARAN	3003	08022262990
07 301040527792	0611	30030800371821	QUINTANA RODRIGUEZ ALBA GABRIELA	CL ALBAICIN 21 1; IZQ	30530	CIEZA	3003	08022263091
07 301041042094	0611	30030800372023	JEVLENTEJEV --- SERGEJ	CL SAN SEBASTIAN 27 3 C	30530	CIEZA	3003	08022263293
07 301041949753	0611	30030800372225	AROCA SILVA LINA EDITH	CL BUITRAGO 7 1; IZQ	30530	CIEZA	3003	08022263495
07 301008570134	0521	30030800372629	GARCIA TORO JUAN SALVADOR	CL SAN FRANCISCO 12	30170	MULA	3003	08022263802
07 301043186101	0611	30030800372831	POMA MIRANDA ELIAS	CL MARTIRES 43 2 A	30170	MULA	3003	08022264004
07 301043973619	0611	30030800373033	YEPES GUILLAMON ROCIO	CL MANAOR 30	30610	RICOTE	3003	08022264105
07 301043989177	0611	30030800373134	FILAL --- ABDERRAHIM	CL MOLINOS 9 BJ	30170	MULA	3003	08022264206
07 301019289644	0521	30030800373639	GOMEZ CAMPOY ENCARNACION ISA	CL CALVARIO 46 2 D	30600	ARCHENA	3003	08022264711
07 301047983052	0611	30030800373740	ABDELGHANI --- ZEGGOUR	CL HOYO 41 4;	30530	CIEZA	3003	08022264812
07 301022632609	0521	30030800374043	MOROTE HORTELANO EDUARDO	CL NAVARRA 52 3; A	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3003	08022265115
07 301048766126	0611	30030800374144	NAQIF --- HASSAN	CL MOLINOS 17 BJ	30170	MULA	3003	08022265216
07 301026641436	0521	30030800374346	MARTINEZ LOPEZ JOSEFA	CL SAN ANTONIO 5 1 G	30191	CAMPOS DEL RIO	3003	08022265418
07 301051695425	0611	30030800374750	EL MANSOURI --- ZOUBIDA	CL FRANCISCO FRUTOS VIVES 10 1	30530	CIEZA	3003	08022265822
07 301053006440	0611	30030800374952	ETTAMRA --- FETTAH	CL MASEGOSA 14 3 B	30500	MOLINA DE SEGURA	3003	08022265923
07 301053102127	0611	30030800375053	MOUTIKE --- MBAREK	AV DE LA ESTACION 33 4; 7	30550	ABARAN	3003	08022266024
07 301053333513	0611	30030800375154	ABDELMAJID --- AJMI	CL DEL PINO 53	30550	ABARAN	3003	08022266125
07 301053340179	0611	30030800375255	VODOVYTSKY --- OLEKSIY	AV JUAN RAMON JIMENEZ 13 2; B	30420	CALASPARRA	3003	08022266226
07 301055990808	0611	30030800375356	AVALOS SORIA EDGAR VINICIO	CL MAESTRO MIGUEL FERNANDEZ 8	30600	ARCHENA	3003	08022266327
07 301059947701	0611	30030800375457	VERDEJO GOMEZ PATRICIA	AV CIEZA 22	30550	ABARAN	3003	08022266428
07 311016825828	0611	30030800375558	GUAMAN ZARUMA DIONICIO	CL MAGDALENA 15	30520	JUMILLA	3003	08022266529
07 241016383279	0611	30030800375962	EL ALLALI --- MOHAMMED	CL FUENSANTA 17	30170	MULA	3003	08022266933
07 301001080017	0521	30030800376063	CIFUENTES JIMENEZ ANTONIO	CL NAVARRO 10	30176	PLIEGO	3003	08022267034
07 301035025165	0611	30030800376164	GONZALEZ ROGEL DE ARCENTALES BEATRIZ HIT	AV CONSTITUCION 11 2; A	30550	ABARAN	3003	08022267135
07 300090922189	0521	30030800379400	MORENO MARTINEZ PEDRO JOSE	AV JUAN RAMON JIMENEZ 177	30420	CALASPARRA	3003	08022267943
07 301050466858	0611	30030800380713	BERGAM --- RACHIDA	CT ESTACION 21 N	30564	LORQUI	3003	08022268347
07 301038399856	0611	30030800383036	MESSARI --- CHOUAIB	CL SAN RAFAEL 2	30620	FORTUNA	3003	08022270569
07 301042733332	0611	30030800384147	PEREZ ZAMBRANO JULIO EDISON	CL SAN PASCUAL 15 3;	30520	JUMILLA	3003	08022271579
07 301043235106	0611	30030800385258	SALINAS DE ARCE MIRNA GINA	CM DE MURCIA 85 1;	30530	CIEZA	3003	08022271983
07 301043438503	0611	30030800385359	SHARAFUTDINOVA --- SVETLANA	CL CUESTA DEL CHORRILLO 6	30530	CIEZA	3003	08022272084
07 021010762394	0611	30030800385460	MAISO ANALUISA WILSON ROMIRO	CL HISTORIADOR MIGUEL ORTU±O 4	30510	YECLA	3003	08022272185
10 30106888995	0111	30030800385662	TAPIZADOS SORIANO AZ ORIN, S.L.	CL POETA BASON SERRANO 3	30510	YECLA	3003	08022272387
07 301026728433	0611	30030800385864	BATTA --- HASSAN	CL PEDAS 82	30550	ABARAN	3003	08022272589

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 301024555734	0521	30030800386470	SRIOUIL --- SAID	AV LITERATO AZORIN 26 2; D	30510	YECLA	3003	08022273195
07 301058569489	0521	30030800386773	KYJOVSKY --- MARTIN	CL LA PEZA 2 B	30520	JUMILLA	3003	08022273401
10 30116171592	1211	30030800387177	LOZANO GARCIA ANTONIO	CL SECRETARIO ESCAMEZ 24 BJ	30562	CEUTI	3003	08022273805
07 041029213580	0611	30030800387480	JEDOUJ --- FATNA	CL VIRIATO 16 4; B	30530	CIEZA	3003	08022274108
10 30112526315	0111	30030800387581	CARPINTERIA SAN JOSE COM.B.	PJ BARRANCO MOLAX 59	30550	ABARAN	3003	08022274209
10 30114667486	0111	30030800387783	HURTADO VILLA JAIME	AV CONSTITUCION 82	30564	LORQUI	3003	08022274411
07 131012131025	0611	30030800387985	AHMICH --- ABDELHAK	AV JUAN CARLOS I 14	30613	VILLANUEVA DEL RIO S	3003	08022274613
07 300052279009	0611	30030800388490	ATO PIDERA JUAN	PZ PIO XII 1 1 IZD	30530	CIEZA	3003	08022275118
07 300062293752	0611	30030800388793	MORCILLO SANCHEZ JOSEFA	CL DAOIZ Y VELARDE 57 2; D	30530	CIEZA	3003	08022275421
07 301003113579	0611	30030800388995	CASTADO ROS FRANCISCO FERNA	CL MAYOR 108 1; C	30360	UNION (LA)	3003	08022275623
07 301036328201	0611	30030800389504	CHAHALAL --- MHAMMED	CL RIO JALON 1 BJ DCH	30600	ARCHENA	3003	08022276229
07 300094661036	0521	30030800389706	VILLAR DIAZ JOSE ANTONIO	AV LAS FAROLAS 33	30562	CEUTI	3003	08022276431
07 300095510895	0521	30030800389807	HERNANDEZ VIGUERAS PEDRO ANTONIO	CL JOSE ANTONIO HERNANDEZ CANO	30562	CEUTI	3003	08022276532
07 301038395513	0611	30030800389908	VEGA ZAPATA SANTOS ARLITO	CL QUEVEDO 5 3; A	30530	CIEZA	3003	08022276633
07 301006365204	0521	30030800390009	GONZALEZ FERNANDEZ ANTONIO	CL CTRA DE VALENTIN 24 2	30430	CEHEGIN	3003	08022276734
07 301043871969	0611	30030800390312	LECHHAM --- TARIK	CL CARRETERICA DE POSETE 39 4;	30530	CIEZA	3003	08022277037
07 301043953108	0611	30030800390413	SOLANO MOLINA EDGAR	CL FRAY JUAN MANCEBON 39	30520	JUMILLA	3003	08022277138
07 301044517829	0611	30030800390514	ERRITALI --- SALAH	CL PASEO DE RONDA 29 3; B	30530	CIEZA	3003	08022277239
07 301030523456	0521	30030800390716	MARTINEZ GONZALEZ MARIA ROSARIO	CL PABLO NERUDA 25	30565	TORRES DE COTILLAS	3003	08022277441
07 301051992485	0611	30030800390918	EL KHATTABI --- EL MAHJOUB	CM DE MURCIA 90	30530	CIEZA	3003	08022277643
07 301054925626	0611	30030800391019	LUCAS MARIN RAQUEL	CL DOCTOR MARADON 1 2; DCH	30530	CIEZA	3003	08022277744
07 301060349239	0611	30030800391221	MARTINEZ RIOS TAMARA	CL VIRGEN DE LA FUENSANTA 5 BJ	30600	ARCHENA	3003	08022277946
07 300078146481	0521	30030800392029	RODRIGUEZ MARTINEZ JUAN RAMON	CL LUCAS EGEA 7	30440	MORATALLA	3003	08022278754
07 301015159060	0521	30030800392534	ORTEGA MUÑOZ JOSE RAUL	CL SAN PASCUAL 46 1;	30510	YECLA	3003	08022279259
07 301040998143	0521	30030800392837	TORNERO PALAO ALICIA	CM DEL MOLINO 6 1; C	30530	CIEZA	3003	08022279562
07 301053808005	0611	30030800393039	SANTIAGO DE LOS REYES MANUEL	AV CIEZA 48	30550	ABARAN	3003	08022279764
07 301054081423	0611	30030800393140	CALVA JIMENEZ JOSE POLIBIO	CL LUCAS EGEA 7	30440	MORATALLA	3003	08022279865
10 30113140546	0613	30030800393241	RODRIGUEZ MARTINEZ JUAN RAMON	CL LUCAS EGEA 7 2	30440	MORATALLA	3003	08022279966
07 301017770784	0521	30030800393746	GOMEZ GOMEZ FRANCISCO JAVIE	CL DOMINGO GOMEZ 10	30550	ABARAN	3003	08022280168
07 301020678461	0611	30030800395059	EL MOUTTALI --- ABDELALI	CL LA CRUZ 2	30562	CEUTI	3003	08022281077
07 301005883234	0611	30030800395463	GUERRERO MONTIEL MARIA ASUNCION	CL JUAN XXIII 25 BJ C	30530	CIEZA	3003	08022281481
07 301009454854	0521	30030800395766	GOMEZ CARRILLO ISMAEL	AV CONSTITUCION 19 3; F	30550	ABARAN	3003	08022281784
07 301012817522	0521	30030800395867	IBAÑEZ GIL ALICIA	CL SAN ANTONIO 40 3; IZQ	30510	YECLA	3003	08022281885
07 301050851828	0611	30030800396069	ZOUITNI --- ABDERRAHIM	CL SARGENTO GARCIA MARCO 1 1	30600	ARCHENA	3003	08022282087
07 300064688238	2300	30030800396675	LOPEZ SEMITIEL FLORE NTINO	CL CADENAS 17	30530	CIEZA	3003	08022282693
07 300082284341	0521	30030800397382	PEREZ MELGAREJO FRANCISCO	CL JOSE PEREZ GOMEZ 2 3; A	30530	CIEZA	3003	08022283303
07 301050980756	0611	30030800397786	MOLINA MARTINEZ NOELIA	CL ALFONSO X EL SABIO 16 4	30530	CIEZA	3003	08022283707
10 30115655977	0111	30030800400113	OBRA Y CONTRATAS DE L NOROESTE, S.L.	AV JUAN RAMON JIMENEZ 111	30420	CALASPARRA	3003	08022285121
07 301052562462	0611	30030800400921	ERAKHTINA --- NADEZDA	CL ANTONIO MACHADO 2 1 E	30530	CIEZA	3003	08022285929
10 30116687514	0111	30030800402739	ABENZA MACHIN BEATRIZ	AV CIUDAD DE MEXICO 38	30600	ARCHENA	3003	08022286838
07 300059297866	0721	30030800403143	EGEA RODRIGUEZ PEDRO	CL AURORA 16	30420	CALASPARRA	3003	08022287242
07 300093059324	0721	30030800403345	MOYA SANCHEZ SALVADOR	CL PIEDAD 22	30420	CALASPARRA	3003	08022287444
07 301001722338	0611	30030800403547	RABHI --- OMAR	CL POSTIGOS 12	30640	ABANILLA	3003	08022287646
07 301013999912	0611	30030800403648	GUIRADO SANCHEZ FRANCISCO	CL ESPINOSA 7	30170	MULA	3003	08022287747
07 301040867595	0521	30030800404153	SANCHEZ ALVAREZ FRANCISCA	CL PADRE MELLINAS 5	30440	MORATALLA	3003	08022288252
07 301033709096	0611	30030800405466	ABAD GIRON MARIA ESPERANZA	AV ALMERIA 2 1 E	30400	CARAVACA DE LA CRUZ	3003	08022288959
10 30115802487	1211	30030800405870	GOMEZ ARIAS MARIA ENCARNACI	CL DOCTOR FLEMING 4 2; B	30520	JUMILLA	3003	08022289363
07 301035950507	2300	30030800406173	PALAZON LOPEZ MARIA GINESA	CM ORIHUELA 5	30620	FORTUNA	3003	08022289666
10 30007785696	0111	30030800406375	SALCEDO JIMENEZ JUAN	CL SAN RAMON 165 BJ	30510	YECLA	3003	08022289868
07 031046185061	0611	30030800406476	AZMI --- JAMAL	CL CRUZ DE PIEDRA 88	30510	YECLA	3003	08022289969
07 031047920250	0611	30030800406577	CRIOLLO CAMPOVERDE ROSA EULALIA	CL D.PEDRO GIMINEZ 40 1	30520	JUMILLA	3003	08022290070
10 30110017550	0111	30030800406779	PERPINAN ORTUDO JOAQUIN	CL HUERTOS 16 11 H	30510	YECLA	3003	08022290272
10 30114299492	0111	30030800407082	SRIOUIL --- SAID	CL PASCUAL AMAT 14	30510	YECLA	3003	08022290575
07 211019499657	0611	30030800407688	NOUAR --- ABDELAZIZ	CL FELIX RODRIGUEZ FUENTE 2 3	30520	JUMILLA	3003	08022291181
07 271013062090	0611	30030800407991	EL OMARI --- EL MUSTAPHA	CL ORTEGA Y GASSET 13 1 A	30620	FORTUNA	3003	08022291484

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 300045072212	0521	30030800408395	POLO ORTEGA FRANCISCO	CL AGUILAS 14 4; A	30510	YECLA	3003	08022291888
07 300046239444	0521	30030800408496	MARTINEZ PUCHE MARIA LEOCADIA	CL CRUZ DE PIEDRA 117 4; 1	30510	YECLA	3003	08022291989
07 300054606605	0521	30030800408601	SALCEDO JIMENEZ JUAN	CL ALAMEDA 1 3; M	30510	YECLA	3003	08022292191
07 300055451616	0521	30030800408702	SAEZ LOPEZ JOSEFA	CL RIO ARGOS 23	30600	ARCHENA	3003	08022292292
07 300055606614	0521	30030800408803	MOLINA MARTINEZ PEDRO MIGUEL	CL PROGRESO 14	30520	JUMILLA	3003	08022292393
07 301029229922	0611	30030800409510	LAKRAA --- EL HASSAN	CL SAN LUIS 29 2; 1	30510	YECLA	3003	08022293003
07 300075162319	0521	30030800409611	PERPINAN ORTUÑO JOAQUIN	CL HUERTOS 16 1; H	30510	YECLA	3003	08022293104
07 301036896861	0611	30030800410722	HADAMI --- EL HOUCINE	CL SALVADOR PEREZ VALIENTE 10	30620	FORTUNA	3003	08022294215
07 301036931520	0611	30030800410823	LEON MOROCHO LUIS EDUARDO	CL ISAAC PERAL 16 3; A	30520	JUMILLA	3003	08022294316
07 301037846047	0611	30030800410924	BENAVIDES POSSO WILLIAM MARCELO	CL CURA ABELLAN 2	30520	JUMILLA	3003	08022294417
07 301038183527	0611	30030800411227	ORDONEZ ENRIQUEZ ROSA CRISTINA	CL CANALEJAS 42	30520	JUMILLA	3003	08022294720
07 301038719249	0611	30030800411328	KHACHAN --- MOHAMED	CL ORTEGA Y GASSET 13 1; A	30620	FORTUNA	3003	08022294821
07 301038884755	0611	30030800411429	GUEMMOUMIA --- BACHIR	CL BADALONA 4 3 A	30520	JUMILLA	3003	08022294922
07 301041303691	0611	30030800412035	ZAMBRANO OSTAIZA MARLON JOEL	CL DUQUE 87 3; DCH	30520	JUMILLA	3003	08022295528
07 301044030203	0611	30030800412641	GARRIDO CUMBICOS VICTOR MANUEL	AV YECLA 18 3; B	30520	JUMILLA	3003	08022296134
07 301045619181	0611	30030800412944	DIAWARA --- ELHADJI MAOUDU	CL RAMON Y CAJAL 99	30520	JUMILLA	3003	08022296437
07 301020346742	0521	30030800413449	SORIANO MOLINA JOSE	CL ALGEZARES 5	30510	YECLA	3003	08022296942
07 301048832309	0611	30030800413752	CONTRERAS SALAZAR ROSSANA LEONOR	AV DE YECLA 38	30520	JUMILLA	3003	08022297245
07 301026062769	0521	30030800413853	ALCOLEA ESTEBAN MARIA LOURDES	CL ENTREJARDINES 8	30613	VILLANUEVA DEL RIO S	3003	08022297346
07 301053285417	0611	30030800414358	PEREZ TRUJILLO RICHARD JOSE	CL BARRANCO 13	30420	CALASPARRA	3003	08022297851
07 301059819678	0611	30030800414661	JEBARI --- RAJAE	CL GENERAL CABANELLAS 33 3 B	30510	YECLA	3003	08022298154
07 331032633358	0611	30030800414863	EL MOSTAFA --- FOUNOUN	CL PABLO NERUDA 32	30620	FORTUNA	3003	08022298356
07 301053544182	0521	30030800414964	SOLANO JUSTO ESTAFANIA	CL BOSCO 14	30562	CEUTI	3003	08022298457
07 301060143923	0521	30030800415267	DEGETAR --- REMUS	CL CORDOBA 13 1 F	30562	CEUTI	3003	08022298659
10 30106034082	0111	30030800415671	MAHULA CAFE, S.L.	CL GARCIA LORCA 4	30170	MULA	3003	08022299063
07 150099265530	0521	30030800415974	ARMAS GARCIA MERCEDES	AV DEL CARRIL 25 5; B	30600	ARCHENA	3003	08022299366
07 300065459487	0521	30030800416277	IBABEZ MARTINEZ DOLORES	CL LUCAS EGEEA 1	30440	MORATALLA	3003	08022299669
07 301029321262	0521	30030800416782	NARANJO SUCUNUTA NARCISA PILAR	CL SAN FERNANDO 20 2; 1	30510	YECLA	3003	08022300174
07 300051256869	0521	30030800419210	MATAS SANCHEZ JUAN BAUTISTA	CL LUNA 6 1; B	30012	MURCIA	3003	08024562803
07 301033786191	0611	30030800419816	HIDALGO TIPAN MARIA PIEDAD	CL INMACULADA 11	30600	ARCHENA	3003	08024563409
07 300089532059	0521	30030800421432	HURTADO VILLA JAIME	AV DE LA CONSTITUCION 82	30564	LORQUI	3003	08024564823
07 301031629660	0611	30030800421533	ALVARADO UVIDIA MARIA UBALDINA	CL CABEZO DE LA CRUZ 88	30550	ABARAN	3003	08024564924
07 301019802027	0521	30030800421836	ROJO ALCAINA JAVIER	CL MAYOR 44	30600	ARCHENA	3003	08024565126
07 301057683355	0521	30030800422038	BUJOR --- NECULAI	CL VAZQUEZ 6	30420	CALASPARRA	3003	08024565328
07 301057683456	0521	30030800422139	BUJOR --- GIGI FLORIN	CL VAZQUEZ 6	30420	CALASPARRA	3003	08024565429
07 300057963310	0721	30030800425472	JARA FERNANDEZ JOSEFA	CL ALMAGRO 7	30562	CEUTI	3003	08024566035
07 301009948544	0521	30030800426583	LUCAS GARCIA FRANCISCO JOSE	CL HERMANOS TEMPLADO 2 2; 1	30530	CIEZA	3003	08024566439
07 081109802530	0611	30030800426987	PASQUEL ARAGON MARIA ANGELICA	CL GRAN VIA 13 3 C	30170	MULA	3003	08024566843
07 021004577333	0521	30030800428203	CARRION HERRERO FRANCISCO JAVIE	CL CALVARIO 52	30520	JUMILLA	3003	08024567045
07 300043984903	0611	30030800428304	TORRES BRAVO DOLORES	CL ALHELI ED.VILLAHERMOSA 15	30600	ARCHENA	3003	08024567146
07 300083940112	0521	30030800428405	MARTINEZ CRUZ MIGUEL	CL RAMON Y CAJAL 32	30520	JUMILLA	3003	08024567247
07 301043254708	0611	30030800428506	PLACENCIA LEON NOHEMI SUSANA	CL AMARGURA 20 BJ	30520	JUMILLA	3003	08024567348
10 30116623957	0111	30030800428708	LORENTE PEREZ SALVADOR	CT MULA 31	30562	CEUTI	3003	08024567550
10 30106804224	0111	30030800428809	GALINDO MARTINEZ JOAQUIN	CL PASEO DE LOS MARTIRES 67	30530	CIEZA	3003	08024567651
10 30103272111	0613	30030800428910	SOCIEDAD AGRARIA					
			TRANSFORMACION VEGA BA	PD LOS CARRILLOS 0	30640	ABANILLA	3003	08024567752
07 300080982319	0611	30030800429112	ESPADA MELGAREJO MARIA	CL DUQUE DE HUETE 21	30600	ARCHENA	3003	08024567954
10 30104742467	0111	30030800429213	TALLERES VALMOR, S.C OOP.	CL PEDRO MASA PEREZ 2	30530	CIEZA	3003	08024568055
10 30111556921	0111	30030800429314	FERNANDEZ PASTOR JOSE FRANCISCO	CL PUENTE TOCINOS,PG.LA PAZ 0	30640	ABANILLA	3003	08024568156
10 30111640884	0111	30030800429415	EXCLUSIVAS FOODS, S. L.L.	CL GRAN VIA 26	30180	BULLAS	3003	08024568257
10 30113666770	0111	30030800429516	PEREZ RIVERA VICENTE	CL MEDICO DON JUAN MARTINEZ 1	30520	JUMILLA	3003	08024568358
10 30115805016	0111	30030800430021	ESTRUCTURAS EL VISOR , S.L.	CL CASTILLO DE CIEZA, P.I. BAS	30564	LORQUI	3003	08024568863
07 021011548094	0611	30030800430223	GUAMAN HUERTA NARCISA MARIA	AV YECLA 123	30520	JUMILLA	3003	08024569065
07 301001324436	2300	30030800430425	CHALAL --- MOHAMMED	CL REYES CATOLICOS 38	30530	CIEZA	3003	08024569267
07 031003800206	2300	30030800430526	CUTILLAS ZAFRA JESUS MANUEL	CL SAN ISIDRO 7	30620	FORTUNA	3003	08024569368

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO	
07 041020449834	0611	30030800430627	CHITACHE --- AHMED	PJ MACANEO, 26 LA PALMERA 0	30420	CALASPARRA	3003	08024569469	
07 300036597644	0521	30030800430728	GOMEZ JARA JERONIMO	CL JOSE DOVAL A. 27	30562	CEUTI	3003	08024569570	
07 161009035057	0611	30030800430930	KHAYARI --- EL MOSTAFA	AV DE LA CONSTITUCION 16	30564	LORQUI	3003	08024569772	
07 300049021223	0521	30030800431031	SANCHEZ SANCHEZ ANTONIO	CL CALDERON DE LA BARCA 0	30530	CIEZA	3003	08024569873	
07 231020751329	0611	30030800431132	BOUMSIK --- MOHAMED	CL PASEO 39 3 A	30530	CIEZA	3003	08024569974	
07 300041360243	0611	30030800431233	RUIZ RIQUELME ANTONIO	ZZ MACISVENDA 0	30648	MACISVENDA	3003	08024570075	
07 300057943405	0611	30030800431334	MARTINEZ EGEA JOSE MARIA	CL TEJERA 36	30562	CEUTI	3003	08024570176	
07 300066053009	0611	30030800431435	CARRILLO POVEDA AMALIO	CL BOQUERON, 27	30550	ABARAN	3003	08024570277	
07 300087261754	0611	30030800431637	MUÑOZ SANCHEZ PILAR	CL DEL PINO 176	30550	ABARAN	3003	08024570479	
07 301009608741	0611	30030800431738	MARTINEZ MUÑOZ MICAELA	CL LOZANO 30	30520	JUMILLA	3003	08024570580	
07 300071649606	0521	30030800431839	BELANDO MARTINEZ MARIA CARMEN	CL LA SEDA.EDF. ANI III 0 BJ B	30007	ZARANDONA	3003	08024570681	
07 301019857294	0611	30030800431940	HASSANI --- ABDELHAMID	CL DON ELOY 54 BJ	30562	CEUTI	3003	08024570782	
07 300075293772	0521	30030800432041	CANO MORENO ROSA MARIA	CL SAN LEANDRO 3	30540	BLANCA	3003	08024570883	
07 301023383246	0611	30030800432142	LOPEZ MOYA PEDRO	CL ARQUITECTO FLORENTINO 11	30440	MORATALLA	3003	08024570984	
07 300081426394	0521	30030800432243	LOPEZ MARTINEZ JOSE ANDRES	CL LA NORIA 1 1 B	30600	ARCHENA	3003	08024571085	
07 300084258592	0521	30030800432344	NAVARRO DOMENECH MANUEL	CL COLOMBIA LOS TORRAOS 31	30563	TORRAOS (LOS)	3003	08024571186	
07 301028609324	0611	30030800432445	MEHRAZ --- MIMOUN	CM DE ORIHUELA 0	30620	FORTUNA	3003	08024571287	
07 301032664227	0611	30030800432647	GONZAGA BETANCOURT CARLITOS EDUARD	CL CURA ABELLAN 62	30520	JUMILLA	3003	08024571489	
07 301035709522	0611	30030800432748	PRUCKUVIENE --- GRAZINA	AV VICENTE MEDINA 4	30620	FORTUNA	3003	08024571590	
07 301035790253	0611	30030800432849	SAFOUANI --- ABDELMALEK	CL SAN JULIAN 24 1	30620	FORTUNA	3003	08024571691	
07 301035845625	0611	30030800432950	EL HAIMER --- AHMED	CL GRAN VIA 5	30530	CIEZA	3003	08024571792	
07 301048780573	0611	30030800433657	BENAZZA --- BELKACEM	CL SAN JOSE 14	30620	FORTUNA	3003	08024572402	
07 301060560114	0521	30030800433859	ZLATKA --- MIHAYLOVA	CL ACEQUIA 4 2 A	30564	LORQUI	3003	08024572503	
07 301050896789	0611	30030800433960	LEIGE LLANELLA LESTER DIEGO	CL SANTO COSTADO 0 2 C	30520	JUMILLA	3003	08024572604	
07 301052128285	0611	30030800434061	SAMIH --- BRAHIM	CL SAN MIGUEL 23	30620	FORTUNA	3003	08024572705	
07 301053812348	0611	30030800434162	CHARID --- ABDELAZIZ	AV DE LA CONSTITUCION 14 BJ	30564	LORQUI	3003	08024572806	
07 301056654044	0611	30030800434263	OUHANOU --- OMAR	CL REYES CATOLICOS 24 4 A	30530	CIEZA	3003	08024572907	
07 301057752063	0611	30030800434364	NORVAISAITA --- ALINA	CM DE ORIHUELA 0	30620	FORTUNA	3003	08024573008	
07 301057849467	0611	30030800434465	ABDELHAKIM --- IMAD	CL ROSALEDA 60	30530	CIEZA	3003	08024573109	
07 301060432600	0611	30030800434566	JAI --- LOUBNA	CL ESCULTOR JOSE PLANES 44 2	30530	CIEZA	3003	08024573210	
07 480111820245	0611	30030800434869	SAN SEGUNDO SANCHEZ MARIA RUBI	CL PINTOR MEDINA VERA 40	30600	ARCHENA	3003	08024573513	
07 231032210160	0611	30030800434970	BETIOUI --- YOUSSEF	CL REMEDIOS 26	30620	FORTUNA	3003	08024573614	
07 301032664025	0611	30030800435172	GONZALEZ CARDENAS LIVIA AMADA	CL CURA ABELLAN 62	30520	JUMILLA	3003	08024573816	
07 411033258571	0521	30030800436687	CASTADO GIL ANTONIO	CL CHIMENEA 1 2 A	30191	CAMPOS DEL RIO	3003	08024574018	
07 300083018713	0521	30030800438408	ESCOBAR MARTIN JAVIER	CL MONTE OPE,BLOQUE 1 0 1 D	30600	ARCHENA	3003	08024574422	
07 300093991130	0521	30030800438610	LOPEZ PIÑERO JOSEFA	CL MONTE OPE, BLOQUE 1 0 1 D	30600	ARCHENA	3003	08024574624	
10 30108996222	0111	30030800440832	FERNANDEZ PASTOR DIEGO ALBERTO	CL CLAUDIO COELLO 12 01 B	30562	CEUTI	3003	08024574927	
07 281214153481	0611	30030800445175	CABRERA ROJAS RONAL	AV YECLA 157	30520	JUMILLA	3003	08024892502	
10 30116341546	0111	30030800445478	PROMOCIONES URBANIST ICAS ANABEL, S.L.	AV PRINCIPE ASTURIAS 12 1 B	30620	FORTUNA	3003	08024892805	
07 301044707583	0611	30030800445579	PALAZON LARA MARIA JOSEFA	CL PZA. NIÑO CANELA 0 1 A	30170	MULA	3003	08024892906	
10 30116270212	0111	30030800445882	AYALA LOPEZ M ENCARNACION	CL JOSE PLANES 6 1 1	30530	CIEZA	3003	08024893209	
07 301053452438	0611	30030800445983	AZIZ --- NAJIM	CL DIEGO TORTOSA 11	30530	CIEZA	3003	08024893310	
07 301008376841	2300	30030800446084	FERNANDEZ BERMEJO IS ABEL	CL ESPARTEROS 1 BJ	30420	CALASPARRA	3003	08024893411	
07 301021929155	2300	30030800446185	FALLAHY --- MUSTAPHA	CM BADEN (BARRIOMAR) 54	30010	MURCIA	3003	08024893512	
07 300060275546	0611	30030800446286	ALCAZAR ROBLES JUAN ANTONIO	CL MORATALLA 22 0	30420	CALASPARRA	3003	08024893613	
07 300060351126	0521	30030800446488	GALLEGO-ALBURQUERQUE	PRADO-VAZQUEZ ANTON	CT CARAVACA,KM. 32,5 0	30170	MULA	3003	08024893815
07 300070645553	0521	30030800446589	PINERA GARCIA ANTONIO	CL DE LA ISLA 2 4 B	30530	CIEZA	3003	08024893916	
07 301029215269	0611	30030800446690	CHIMBO MUÑOZ JOSE ANTONIO	CL SALVADOR PEREZ DE LOS COBOS	30520	JUMILLA	3003	08024894017	
07 301036506134	0611	30030800446791	MOUKHLIS --- TARIK	CL RICOTE 23 1 A	30530	CIEZA	3003	08024894118	
07 301052427369	0611	30030800446892	OUALHAM --- AHMED	CL ESPERANZA 22	30540	BLANCA	3003	08024894219	
07 301040069569	0611	30030800446993	JAGHNOUNE --- ABDELAZIZ	CL CARMEN 52 BJ	30170	MULA	3003	08024894320	
07 301032917235	0521	30030800447300	KELLY --- YASMIN SHANE	CL GRAN VIA 49 3 B	30170	MULA	3003	08024894623	
07 301045539460	0611	30030800447401	NEYRA ROMERO WILMER MARCELO	CL CAMPILLA 26	30170	MULA	3003	08024894724	
07 301051963587	0611	30030800447502	BALI --- ABDELHADI	CL LAS MIZAS 20	30170	MULA	3003	08024894825	
07 300074483218	0521	30030800447603	BOLUDA FERNANDEZ ANGEL	AV JUAN VIÑEGLA 36 04	30170	MULA	3003	08024894926	
07 300065412304	0611	300308004466902	ORTIZ IRIGARAY ARCADIO	CL SALVADOR DALI 2 BJ	30191	CAMPOS DEL RIO	3003	08027715606	
07 300087748471	0521	30039600058944	GONZALEZ MOLINA JUAN JOSE	CL PUEBLO NUEVO S/N 0	30520	JUMILLA	3003	08022240156	

ANEXO I

Num. Remesa 3003108000006

U.R.E.	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
3003	CL Gran Vía 8	30530 Cieza (Murcia)	968 0763011	968 0773274

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
Demarcación de Costas en Murcia

9418 Información pública sobre la concesión administrativa de ocupación de Dominio Público Marítimo Terrestre, a otorgar con arreglo a lo establecido en la disposición transitoria primera de la Ley de Costas, en las Salinas de Marchamalo, del deslinde de referencia DL-43-MU, DP-9 al DP-27, en el T.M. de Cartagena (CNC1210813010002).

De conformidad con los artículos 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas y 146 del Reglamento para su desarrollo y ejecución aprobado por R.D. 1471/1.989, de 1 de diciembre, se somete a información pública el expediente de concesión de referencia CNC12/08/30/0002, a instancia de Invertrés Diversos S.L.

El expediente estará a disposición del público durante un plazo de veinte (20) días, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, pudiendo ser examinado en las oficinas de la Demarcación de Costas en Murcia, Avda. Alfonso X el Sabio, n.º 6-1.ª planta en Murcia, en horario hábil de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, pudiendo formular durante ese plazo las alegaciones que estime oportunas.

Murcia, 3 de julio de 2008.—La Jefe de la Demarcación, Francisca Baraza Martínez.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Uno de Cartagena

9361 Ejecución hipotecaria 127/2007.

N.I.G.: 30016 1 0000476/2007

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 127/2007

Sobre: Otras materias

De: Caja de Ahorros del Mediterráneo

Procurador: María Isabel Díez Almodóvar

Contra: Josefa Redondo Martínez, Francisco Jiménez Pérez, Pedro Javier Jiménez Redondo

Procurador: Sin profesional asignado.

Doña Isabel M.^a de Zarandieta Soler, Secretaria Judicial sustituta del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el n.º 127/2007 a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo contra Josefa Redondo Martínez, Francisco Jiménez Pérez, Pedro Javier Jiménez Redondo, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

Finca n.º 11.345, Inscripción 4.^a del Registro de la Propiedad número Dos de Cartagena al libro 670, sección San Antón, folio 89.

Valoración: 68.430,13.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en C/ Angel Bruna, Palacio Justicia, en la sala de vistas n.º 4, ubicada en la planta 1.^a, de este edificio, el día 3 de octubre de 2008 a las 10:00.

Condiciones de la subasta

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.º- Identificarse de forma suficiente.

2.º- Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3.º- Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad Banesto, cuenta n.º 3047/0000/06/0127/07, o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de los dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LECn.

5.- La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

6.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si e remate se adjudicare a su favor.

7.- No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado .

8.- Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultase infructuosa por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En Cartagena a 19 de junio de 2008.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Uno de Cartagena

9382 Autos 29/2008.

N.I.G.: 30016 4 0100029/2008.

N.º autos: Demanda 29/2008.

Materia: Despido.

Demandante: María Eugenia Zuco Jaramillo.

Demandado: Limpiezas Oasis del Sureste, S.L., FOGASA.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 29/2008, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña María Eugenia Zuco Jaramillo, contra la empresa Limpiezas Oasis del Sureste, S.L., FOGASA, sobre despido, se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por doña María Eugenia Zuco Jaramillo, contra la empresa Limpiezas

Oasis del Sureste, S.L., declaro improcedente el despido de la actora y, dada la imposibilidad de readmisión de la trabajadora, declaro extinguida, a esta fecha, la relación laboral que unía a las partes y condeno a la empresa demandada a que abone a la trabajadora la cantidad de 1.091,51 euros en concepto de indemnización, más otra cantidad igual a la suma de los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la de la presente sentencia, a razón de 22,39 euros diarios y todo ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder al Fondo de Garantía Salarial en los términos previstos.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Limpiezas Oasis del Sureste, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y colocación en el tablón de anuncios, con la advertencia al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Cartagena a 4 de julio de 2008.—La Secretario Judicial.

De lo Social número Uno de Cartagena

9393 Demanda 119/2007.

N.I.G.: 30016 4 0100137 /2007 01000

N.º Autos: Demanda 119/2007.

N.º Ejecución: 106/2007.

Materia: Ordinario.

Demandante: Katerina Dekalska

Demandado: Mejor Fruta, S.L.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 106/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Katerina Dekalska contra la empresa Mejor Fruta, S.L., sobre ordinario se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado Mejor Fruta, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 1.164, 04 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma

cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Líbrese edicto al Boletín Oficial del Registro Mercantil conforme al artículo 274.5 de la L.P.L. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así, por este auto, lo pronuncio, mando y firmo el Ilmo Sr. Magistrado don Carlos Contreras de Miguel. Doy fe.

El/la Magistrado-Juez. El/la Secretario Judicial”

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Mejor Fruta S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y colocación en el tablón de anuncios, con la advertencia al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Cartagena, a 30 de junio de 2008.—La Secretario Judicial.

De lo Social número Dos de Cartagena

9371 Demanda 625/2007.

N.I.G.: 30016 4 0200770/2007

N.º Autos: Demanda 625/2007

Materia: Ordinario. Cantidad

Demandante: Javier Alberto Pazmiño Delgado

Demandados: Gesti Labor de Obras 3000 S.L., Fogasa, Polaris Desarrollo S.L.

Doña M.ª Fuensanta Corbalán García, Secretario de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Javier Alberto Pazmiño Delgado contra Gesti Labor de Obras 3000 S.L., Fogasa, Polaris Desarrollo S.L., en reclamación por Ordinario, registrado con el n.º 625/2007, se ha acordado citar a Gesti Labor de Obras 3000 S.L., Fogasa, Polaris Desarrollo S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18-9-2008 a las 11:10, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Dos sito en C/Ángel Bruna, 21-5.ª Planta, Sala de Vistas N.º 1-1.ª Planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que no se practicarán con el mismo sucesivas notificaciones, salvo las que

deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de citación a Gesti Labor de Obras 3000 S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cartagena, a 2 de junio de 2008.—La Secretario Judicial, M.^a Fuensanta Corbalán García.

De lo Social número Dos de Cartagena

9372 Ejecución 138/07.

Ejecución n.º 138/07

Autos n.º 121/07

Doña María Fuensanta Corbalán García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º Dos de Cartagena,

Hago saber: Que en ejecución n.º 138/07, dimanente de autos n.º 121/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Zenoviya Lyulka contra la empresa Mejor Fruta, S.L. sobre cantidad se ha dictado la siguiente resolución cuyo fallo es del siguiente tenor literal refiere:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado Mejor Fruta, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 1.853,61 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así, por este Auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Doy Fe.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones no se entenderán con el mismo por aplicación del art. 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en el régimen de comunicaciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Mejor Fruta, S.L. en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cartagena, a 29 de mayo de 2008.—La Secretario Judicial.

De lo Social número Dos de Cartagena

9373 Autos 885/07.

N.º Autos: 885/07

Materia: Cantidad

Demandante: Juan José Guillén Pedrero

Demandado: Preastur Construcciones Modulares S.L., Fogasa.

Doña María Fuensanta Corbalán García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º Dos de Cartagena,

Hago saber: Que en los autos n.º 885/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Juan José Guillén Pedrero contra la empresa Preastur Construcciones Modulares S.L. y Fogasa sobre Reclamación de Cantidad, se ha dictado la siguiente resolución cuyo fallo es del siguiente tenor literal refiere:

Fallo:

Que estimo la demanda interpuesta por D. Juan José Guillén Pedrero contra la empresa Preastur Construcciones Modulares, S.L., y condeno a esta última a abonar al demandante la cantidad de mil novecientos setenta y nueve euros con noventa y un céntimos (1.979,91 euros), más los intereses del 10% anual, calculados en la forma expuesta en el fundamento de derecho segundo de la presente Sentencia.

Y ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder al Fondo de Garantía Salarial, en los términos previstos en nuestro ordenamiento jurídico.

Incorpórese al presente Sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio par su unión a los autos, y hágase saber a las partes que contra ella cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia a efectos de notificaciones.

Y en cuanto a la condenada al pago, para hacer uso de este derecho, deberá ingresar las cantidades a que el fallo se contrae, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, a disposición del mismo, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso; y, asimismo, al interponer el citado recurso, deberá constituir un depósito de ciento cincuenta euros con veinticinco céntimos (150,25 €) en la citada cuenta.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte al destinatario que las siguientes notificaciones no se entenderán con el mismo por aplicación del art. 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en el régimen de comunicaciones de la Ley de sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de comunicación en legal forma a Preastur Construcciones Modulares S.L. en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cartagena a 2 de junio de 2008.—La Secretario Judicial, M.^a Fuensanta Corbalán.

De lo Social número Dos de Cartagena

9374 Autos 435/07.

N.º Autos: 435/07

Materia: Cantidad

Demandante: Mohamed Sefnaj

Demandado: Empresa José Ramiro Rincón Castañeda, Construcciones El Algar SCP, Intersa, S.A.

Doña María Fuensanta Corbalán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º Dos de Cartagena,

Hago saber: Que en los autos n.º 435/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Mohamed Sefnaj, se ha dictado la siguiente resolución cuyo fallo es del siguiente tenor literal refiere:

Fallo:

Que estimo la demanda interpuesta por D. Mhammed Sefnaj, contra la empresa José Ramiro Rincón Castañeda, contra la empresa Construcciones el Algar S.P.C. y contra la empresa Intersa, S.A., y en consecuencia, condeno de forma solidaria a todas estas entidades a abonar al trabajador demandante la cantidad de ochocientos noventa y cuatro euros con cuarenta céntimos (894,40 euros), más los intereses del 10% anual, calculados en la forma expuesta en el fundamento de derecho segundo de la presente Sentencia. Al tiempo, que debo condenar y condeno a la empresa José Ramiro Rincón Castañeda, a abonar al trabajador demandante la cantidad de cincuenta y dos euros con treinta y seis céntimos (52,36 €) en concepto de suplidos correspondientes a los meses de febrero y marzo de 2007, más los intereses del 10% anual, calculados en la forma expuesta en el fundamento de derecho segundo de la presente Sentencia.

Incorpórese la presente sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a los autos, y hágase saber alas partes que contra ella no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio mando y firmo.

Publicación.- La presente resolución h sido leída y publicada en audiencia pública por el mismo juez que la dicta en el día de la fecha. Doy Fe.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones no se entenderán con el mismo por aplicación del art. 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en el régimen de comunicaciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de comunicación en legal forma a empresa José Ramiro Rincón Castañeda con NIE X3547453W en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cartagena a 27 de junio de 2008.—La Secretaria Judicial, M.ª Fuensanta Corbalán García.

De lo Social número Dos de Cartagena

9375 Ejecución 44/08 jm.

Doña María Fuensanta Corbalán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º Dos de Cartagena,

Hago saber: Que en autos de ejecución n.º 44/08, dimanante de autos 91/07, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Angel Acosta Gilabert contra la empresa Pinturas y Estucados Levante, S.L. sobre Salarios se ha dictado la siguiente resolución cuyo fallo es del tenor literal refiere:

Se decreta el embargo de los bienes de Pinturas y Estucados Levante, S.L., según la información patrimonial obtenida, que a continuación se relacionan:

- vehículo matricula 0042CBJ

Para cubrir la cantidad por la que se sigue vía de apremio de 4.852,28 euros de principal más 485,22 euros y 485 euros calculadas provisionalmente para costas en intereses.

Para la efectividad y publicidad del embargo líbrese mandamiento al Registro de Bienes Muebles de Murcia, y con su resultado se acordará:

Modo de impugnación: Mediante Recurso de Reposición, a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (art. 184 - 1.º de la L.P.L.)

Así, por este Auto, lo pronunciamos y firmamos.

Doy Fe.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones no se entenderán con el mismo por aplicación del art. 59 de la L.P.L. en concordancia con las pautas contenidas en el régimen de comunicaciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de comunicación en legal forma a en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cartagena.—La Secretaria Judicial.

De lo Social número Dos de Cartagena

9378 Demanda 571/2008.

N.º Autos: Demanda 571/2008

Materia: Ordinario

Demandado/s: Serescont, S.L.U.

Doña María Fuensanta Corbalán García, Secretario de lo Social n.º Dos de Cartagena,

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. Manuel Yanzapanta Tisalema contra Surescont. S.L.U., en reclamación por ordinario, registrado con el n.º 571/2008 se ha acordado citar a Surescont, S.L.U, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de enero de 2009 a las 10:05 horas para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social n.º 2 sito en Ángel Bruna, 21 - 5.ª planta / Sala de Vistas n.º 1 - 1.ª planta debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que no se practicarán con el mismo sucesivas notificaciones, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento, por aplicación de lo dispuesto en el art. 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de citación a Surecont, S.L.U., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cartagena, a 7 de julio de 2008.—La Secretaria Judicial.

De lo Social número Dos de Cartagena

9379 Autos 809/07 y ejecución 31/08.

Doña María Fuensanta Corbalán García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º Dos de Cartagena,

Hago saber: Que en los autos n.º 809/07 ejecución 31/08 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancia de Encarnación Trucharte García contra la empresa Daser 41 S.L., Fogasa, sobre Despido, se ha dictado Auto cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Se abre ejecución a instancia de D.ª Encarnación Trucharte García contra Daser 41 S.L., Fogasa, señalándose para la comparecencia prevista en el art. 278 de la LPL a fin de examinar los hechos de la no readmisión o de la readmisión irregular en su caso el próximo día 3 de septiembre de 2008 a las 9:50 horas.

En virtud del art. 23 LPL cítese asimismo a Fogasa.

Se advierte a las partes que únicamente se admitirán aquellas pruebas que pudiéndose practicar en el momento, el Juez estime pertinentes.

Notifíquese esta resolución a las partes, sirviendo de citación en forma.

Contra la presente resolución a las partes, sirviendo de citación en forma.

Contra la presente resolución cabe recurso de reposición en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones no se entenderán con el mismo por aplicación del art. 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en el régimen de comunicaciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de comunicación en legal forma a Daser 41 S.L. en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cartagena, a 1 de julio de 2008.—La Secretaria Judicial, M.ª Fuensanta Corbalán García.

De lo Social número Dos de Cartagena

9380 Demanda 294/2008.

N.I.G.: 30016 4 0200419

07410

N.º Autos: Demanda 294/2008

Demandante: Víctor Manuel Andreu Navarro

Demandados: Construcciones Inmobiliaria QBO, C.B., Fogasa

Doña Fuensanta Corbalán García, Secretaria de lo Social número Dos de Cartagena,

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. Víctor Manuel Andreu Navarro contra Construcciones Inmobiliaria QBO, C.B., en reclamación por ordinario, registrado con el n.º 294/2008 se ha acordado citar a Construcciones Inmobiliaria QBO, C.B., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Dos sito en Angel Bruna, 21 - 5.ª planta // Sala Vistas n.º 1 - 1.ª planta debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que no se practicarán con el mismo sucesivas notificaciones, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia. o se trate de emplazamiento, por aplicación de lo dispuesto en el art. 59

de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de citación a Construcciones Inmobiliaria QBO, C.B., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cartagena, a 4 de julio de 2008.—La Secretaria Judicial, M.^a Fuensanta Corbalán García.

De lo Social número Dos de Cartagena

9381 Demanda 250/2008.

N.I.G.: 30016 4 0200370/2008

N.º Autos: Demanda 250/2008

Materia: Despido

Demandante: Rubén Méndez Gutiérrez

Demandados: Sercom Soft S.L., Fogasa

Doña M.^a Fuensanta Corbalán García, Secretario de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Rubén Méndez Gutiérrez contra Sercom Soft S.L., Fogasa, en reclamación por Ordinario, registrado con el n.º 250/2008, se ha acordado citar a Sercom Soft S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23-10-2008 a las 11:55, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Dos sito en C/Ángel Bruna, 21-5.ª Planta, Sala de Vistas N.º 1-1.ª Planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerle, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que no se practicarán con el mismo sucesivas notificaciones, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de citación a Sercom Soft S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cartagena, a 8 de julio de 2008.—La Secretario Judicial, M.^a Fuensanta Corbalán García.

Primera Instancia número Uno de Jumilla

9364 Procedimiento ordinario 110/2006.

1140K

N.I.G.: 30022 1 0101802 /2006

Procedimiento: Procedimiento Ordinario

Sobre Otras Materias

De: doña. Juana Sánchez Ortíz

Procurador/a Sr/a. Manuel Francisco Azorín García

Contra doña. Regina de La Asunción, Andrés Perona Martínez, Herederos de Ana Josefa Martínez Pérez

Procurador/a Sr/a. Angela Muñoz Monreal, Sin Profesional Asignado, Sin Profesional Asignado

Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Jumilla

Juicio Procedimiento Ordinario 110 /2006

Parte Demandante - doña Juana Sánchez Ortíz

Parte Demandada-doña Regina de La Asunción, Herederos de D. Andrés Perona Martínez, Herederos de D.^a Ana Josefa Martínez Pérez

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

Sentencia n.º: 13/08

En Jumilla, a 5 de febrero de 2008.

Vistos por Nuria García-Fuentes Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de esta ciudad, los presentes autos de Juicio Ordinario n.º 110/06, seguidos en este juzgado, a instancia de Juana Sánchez Ortíz, representada por el procurador Manuel Francisco Azorín García, y asistido por el letrado/a Concepción Martínez Vidal, contra Regina de la Asunción, representada por el procurador/a Ángela Muñoz Monreal, y asistido por el letrado/a José Francisco González López, Herederos de Andrés Perona Martínez y Herederos de Ana Josefa Martínez, en situación de rebeldía procesal.

Fallo

Que estimando íntegramente la demanda presentada en nombre de Juana Sánchez Ortíz, contra Regina de la Asunción y Herederos de Andrés Perona y Herederos de Ana Josefa Martínez,

- DECLARO: Que la finca registral n.º 113, inscrita al folio 195, tomo 1.920, libro 829 de Jumilla, se encuentra dividida materialmente desde tiempo inmemorial constituyendo en la realidad física dos fincas independientes, con la siguiente descripción:

1. "Urbana: Casa habitación y morada en la calle Calvario, n.º 22. Cuartel Noroeste compuesta de planta baja y cámaras, corral y otros varios departamentos, con una superficie de suelo de 118 metros cuadrados; Linda, mirada desde su fachada, al frente con Calle Calvario a la izquierda con Regina de la Asunción y calle Marchante; a la derecha con don Salvador Bernal Ruiz y al fondo con don Eugenio García Morales", propiedad de Juana Sánchez Ortíz.

2. "Urbana: Casa habitación y morada en la calle Calvario, n.º 24. Cuartel Noroeste compuesta de planta baja y cámaras, con una superficie de suelo de 33 metros cuadrados; Linda, mirada desde su fachada, al frente con calle Calvario, a la derecha y fondo con Juana Sánchez Ortiz e izquierda con calle Marchante; está orientada al Norte" y es propiedad de Regina de la Asunción y su esposo Andrés Perona Martínez.

Y en consecuencia procédase por el señor Registrador a cancelar el asiento contradictorio de la finca registral n.º 113 inscrita al folio 195, tomo 1;920, libro 829 del Registro de la Propiedad de Yecla y sirva esta resolución judicial como título para inscribir como fincas independientes con número diferente las fincas antes descritas, de la que se expedirá testimonio a esos efectos.

-CONDENO a los demandados a estar y pasar por las anteriores declaraciones, con imposición de costas a los demandados Herederos de Andrés Perona y Herederos de Ana Josefa Martínez.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días siguientes a su notificación.

Llévese el original al libro de sentencias.

Por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a los Ignorados Herederos de doña Ana Josefa Martínez Pérez la Sentencia dictada el 5 de febrero de 2008 en el Procedimiento ordinario n.º 110/2006.

En Jumilla, a 30 de junio de 2008.—La Secretaria Judicial.

—

Primera Instancia número Dos de Lorca

9362 Ejecución hipotecaria 282/2007.

Don José María Muñoz Vidal, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Lorca

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento ejecución hipotecaria 282/2007 que se sigue en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo representado por don José-María Terrer Artés contra Sergio Sánchez Padilla en reclamación de 112.450,04 euros de principal e intereses moratorios y ordinarios vencidos más otros 19.232 euros fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

"Urbana.- Número cinco.- Vivienda letra A, en tercera planta alta, o piso anterior mirando de frente al edificio desde el viento Sur, o Avenida de las Fuerzas Armadas; se compone de vestíbulo, pasillo, salón-comedor con terraza, cuatro dormitorios, cuarto de baño, aseo y cocina con lavadero; ocupa una superficie útil de ochenta y ocho metros, setenta y seis decímetros cuadrados, y construida de ciento dos metros, cinco decímetros cuadrados. Linda: frente, Norte, Avenida de las Fuerzas Armadas; derecha, Este, calle del Oro o Fuente del Oro; izquierda; Oeste, don Laureano González; y espalda, Norte la vivienda letra B, de su planta, y meseta y caja de escalera, y ascensor, por donde tiene su acceso. Cuota de participación: 10 %. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca número Uno, al tomo 2.226, libro 1.879, folio 5, finca número 48.491, inscripción 3.ª

La subasta se celebrará el próximo día 25 de septiembre de 2008 a las 10,00 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en C/ Corregidor s/n , conforme con las siguientes

Condiciones:

1.ª- La finca embargada, una vez practicada la liquidación de cargas, su valoración a efecto de subasta es de 178.794,50 EUROS.

2.ª- La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

3.ª- Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

4.ª- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

5.ª- Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad Banesto, agencia n.º , cuenta n.º 3068 , el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adecuadamente.

6.ª- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

7.ª- Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo

tomar parte en la subasta solo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.

8.^a- Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 50 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

9.^a- El inmueble que se subasta se encuentra libre de ocupantes./ No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble / El inmueble se encuentra ocupado. / Se ha declarado el derecho de los ocupantes del inmueble subastado a permanecer en el mismo / que no tienen derecho a permanecer en el mismo.

10.^a- El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta .

11.^a- Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultante infructuoso por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

12.^a- En el supuesto que por causa de fuerza mayor no pudiere llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Lorca a 20 de junio de 2008.—El Secretario Judicial.

Instrucción número Cinco de Molina de Segura

9368 Procedimiento número 416/2007.

Número de Identificación único: 30027 2 0502210/2007

Doña Elisa Pérez de Oteyza, Secretario del Juzgado de Instrucción número Cinco de Molina de Segura.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 416/2007 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia: 22/2008

En Molina de Segura, a 29 de enero de 2008, doña Amanda Cohen Benchetrit, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cinco de esta ciudad y su partido, ha visto el expediente de Juicio de Faltas seguido en este Juzgado por falta de lesiones, hurto e injurias, bajo el número 416/07, contra Me Carmen Sierra Liñán, mayor de edad.

Ha sido parte en este expediente el Ministerio Fiscal, la denunciante, Najat El Mouhib, asistida de Letrado y la citada denunciada, también asistida de Letrado.

Fallo

1.º Que debo condenar y condeno a M.^a Carmen Sierra Liñán como autora criminalmente responsable de la falta de lesiones ya definida, a la pena de un mes de multa, con una cuota diaria de diez euros, quedando sujeta a una responsabilidad personal subsidiaria en caso de que no la haga efectiva en el plazo de cinco audiencias desde que a ello fuere requerida, de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas. Asimismo, se la condena como responsable civil a que indemnice a Najat El Mouhib en la cantidad de 210 euros por las lesiones.

2º Que debo condenar y condeno a M.^a Carmen Sierra Liñán, asimismo, como autora criminalmente responsable de la falta de injurias ya definida, a la pena de diez días de multa, con una cuota diaria de diez euros, quedando sujeta a idéntica responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago.

Todo ello, imponiéndole las costas del presente procedimiento.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a María Carmen Sierra Liñan, actualmente paradero desconocido y su publicación en el Boletín Oficial de Murcia, expido la presente en Molina de Segura, 4 de julio de 2008.—El Secretario.

Primera Instancia número Uno de Mula

9366 Ejecución Hipotecaria 402/2007.

N.I.G.: 30029 1 0102477/2007

N.º Autos: Ejecución Hipotecaria 402/2007

Sobre Otras materias

De Caja de Ahorros del Mediterráneo

Procurador señor Jorge Ángel Sánchez de la Cuesta

Contra don Vladimir Asenov Dinkov

Procurador Sin profesional asignado

Doña Raquel Manuel Sánchez Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Mula.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento Ejecución Hipotecaria 402/2007 que se sigue en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo representado por don Jorge Ángel Sánchez de la Cuesta contra Vladimir Asenov Dinkov en reclamación de 77.684,56 euros de principal e intereses moratorios y ordinarios vencidos más otras 14.420,00 euros fijadas prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

Finca 12.480, tomo 1.342, libro 148, folio 158 del Registro de la Propiedad de Mula.

La subasta se celebrará el próximo día 12 de septiembre de 2008 a las 12 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Avenida Mártires s/n, conforme con las siguientes condiciones:

1.^a.- El valor de la finca hipotecada a efecto de subasta es de 120.440 euros.

2.^a.- La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

3.^a.- Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

4.^a.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

5.^a.- Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad Banesto, agencia n.º 3084 cuenta n.º 3076, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adecuadamente.

6.^a.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

7.^a.- Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.

8.^a.- Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 50 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

9.^a.- No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

10.^a.- El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta.

11.^a.- Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultante infructuoso por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

12.^a.- En el supuesto que por causa de fuerza mayor no pudiere llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Mula, a 27 de junio de 2008.—El Secretario.

Primera Instancia número Uno de Mula

9367 Ejecución de Títulos No Judiciales 212/2007.

N.I.G.: 30029 1 0101293/2007

N.º Autos: Ejecución de Títulos No Judiciales 212/2007

Sobre Otras materias

De Camge Financiera, E.F.C., S.A.

Procurador señor Jorge Ángel Sánchez de la Cuesta

Contra don Jesús García Párraga, Gabriel García Romero, Manuela González Risueño

Procurador Sin profesional asignado

Doña Raquel Manuel Sánchez Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Mula.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento Ejecución de Títulos No Judiciales 212/2007 que se sigue en este Juzgado a instancia de Camge Financiera, E.F.C., S.A. representado por don Jorge Ángel Sánchez de la Cuesta contra Jesús García Párraga, Gabriel García Romero, Manuela González Risueño en reclamación de 13.266,32 euros de principal e intereses moratorios y ordinarios vencidos más otras 3.979,90 euros fijadas prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

Finca 798, tomo 1.072, libro 37, folio 10 del Registro de la Propiedad de Mula.

La subasta se celebrará el próximo día 12 de septiembre de 2008 a las 12'30 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Avenida Mártires s/n, conforme con las siguientes condiciones:

1.^a.- El valor de la finca hipotecada a efecto de subasta es de 10.006,10 euros.

2.^a.- La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

3.^a.- Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

4.^a.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en

la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

5.^a.- Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad Banesto, agencia n.º 3084 cuenta n.º 3076, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adecuadamente.

6.^a.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

7.^a.- Solo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.

8.^a.- Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 50 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

9.^a.- No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

10.^a.- El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta.

11.^a.- Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultante infructuoso por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

12.^a.- En el supuesto que por causa de fuerza mayor no pudiere llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Mula, a 27 de junio de 2008.—El Secretario.

Primera Instancia número Uno de Murcia

9412 Expediente de Dominio 1298/2008.

N.I.G.: 30030 1 0101150/2007

40320

Procedimiento: Expediente de Dominio 1298/2007

Sobre: Otras Materias

De: D. Antonio Alcántara Fernández

Procurador: Sra. Noemí Guadalupe Esteban Hernández

Don Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio 1298/2007 a instancia de Antonio Alcántara Fernández expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Urbana, casa sita en Calle Acequia número 20, de Churra, Murcia, tienen una superficie de solar de 97 m² y se encuentra en la actualidad edificada. Linda: Norte, C/ Canales: Sur, C/ Acequia, Este, Teófilo Sánchez La Paz y Oeste, Juan Pérez Cerezo.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga..

En Murcia, a 2 de noviembre de 2007.—El/La Secretario.

Primera Instancia número Cuatro de Murcia

9365 Autos 1.362/2005.

N.I.G.: 30030 1 0401237/2005.

Procedimiento: Ejecución de títulos no judiciales 1.362/2005.

Sobre: Otras materias.

De: Caja Rural de Almería y Málaga Soc. Coop., Caja Rural Intermediterránea.

Procurador: Carlos Mario Jiménez Martínez.

Contra: María del Carmen Ruiz López (cónyuge Art. 144 RH), Pedro José Jiménez Gómez (cónyuge Art. 144 RH).

Procurador: Sin profesional asignado.

Doña Ana María Ortiz Gervasi, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 1.362/2005, a instancia de Caja Rural de Almería y Málaga Soc. Coop. de Crédito, Caja Rural Intermediterránea, contra María del Carmen Ruiz López (cónyuge Art. 144 RH) y Pedro José Jiménez Gómez (cónyuge Art. 144 RH), sobre ejecución hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

Urbana: Diez. Una vivienda de tipo C, en la planta segunda de viviendas, escalera número dos, del edificio en construcción, sito en término de Murcia, poblado de La Ñora, calles del Arroyo y nueva apertura, a través de la

escalera, zaguán y portal general de esta escalera. Ocupa una superficie útil de setenta y cinco metros, noventa y dos decímetros cuadrados; estando distribuida en vestíbulo, paso, comedor-estar, cocina, lavadero, dormitorio primero, segundo, tercero y cuarto de baño; linda: frente, considerando este su puerta de entrada a la vivienda, pasillo de distribución; derecha entrando, con la vivienda tipo D) de esta misma planta y escalera; izquierda, con la vivienda tipo B de esta misma planta, correspondiente a la escalera número uno, y fondo, patio de luces. Cuota: tres enteros, diecisiete centésimas por ciento.

Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad número Cinco de Murcia, al tomo 2.673, libro 105, folio 101, sección 8, finca número 10.042.

Valor de tasación: 142.403,52 euros.

Valor a efectos de subasta: 58.958,37 euros.

La subasta se celebrará en la sala de subastas de la fase I de la Ciudad de la Justicia, Ronda Sur, s/n. (junto a Eroski), el próximo día 27 de noviembre de 2008, siendo la hora de inicio de la misma las 10 horas y la hora de cierre las 11,30 horas, conforme con las siguientes condiciones:

Las condiciones generales y particulares por las que se rige esta subasta on-line, así como la forma de acreditarse y particular, están a disposición de los interesados en la web: <http://www.e-justicia.es>, a través de la cual podrá seguirse su desarrollo en directo. Esta forma de subasta admite la participación de postores por internet hasta las 11,30 horas, en que se producirá su cierre.

En Murcia a 2 de julio de 2008.—La Secretaria.

Primera Instancia número Cuatro de Murcia

9434 Procedimiento número 1.640/2007.

N.I.G.: 30030 1 0401402/2007

Procedimiento: Verbal Desahucio Falta Pago 1.640/2007

Sobre Otras Materias De Jesús Galindo Costa

Procuradora Sra. María José García García

Contra D. Lago Montblunc, S.L.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la Sentencia de fecha 18 de junio de 2008, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por la Procuradora doña M.^a José García García en nombre y representación de don Jesús Galindo Costa contra La Mercantil Lago Montblunc, S.L., en la persona de su legal representante don Frederic Burbier, declarada en rebeldía, debo declarar y declaro haber lugar al desahucio solicitado y a la resolución del contrato de arrendamiento que une

a las partes. En su virtud condeno a la parte demandada a estar y pasar por esta resolución y a que desaloje, deje libre y a disposición de la parte actora el local de negocio sito en Alcantarilla (Murcia), Calle Mayor número 130, bajo, bajo apercebimiento de lanzamiento sino lo verifica en el plazo legal, con expresa imposición de costas originadas por el presente juicio.

Contra la presente resolución puede interponerse recurso de apelación que deberá ser preparado en el plazo de cinco días desde la notificación de la presente resolución, a través de escrito presentado en este Juzgado, en la forma prevista en el artículo 457 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, previa acreditación, al momento de preparar el recurso, de tener satisfechas las rentas vencidas y las que con arreglo al contrato deba pagar adelantadas, sin cuyo requisito no será admitido a trámite el recuso presentado por imperativo del artículo 449.1 Ley de Enjuiciamiento Civil, para su conocimiento y fallo por la Audiencia Provincial de Murcia.

Así por mi Sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos lo acuerdo, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Lago Montublunc y se legal representante Frederic Burbier, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Murcia, 1 de julio de 2008.—El Secretario.

De lo Social número Uno de Murcia

9383 Autos 627/07.

Don Pascual Sáez Domenech, Secretario del Juzgado de lo Social número Uno,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 627/07 seguido a instancia de José Navarro López contra Muvale, INSS, TGSS, Chaplin Tapiceros, S.L., sobre Incapacidad Total, habiendo recaído la siguiente:

Sentencia:

En la ciudad de Murcia, a 9 de abril de 2008.

Antecedentes de Hecho

Fundamentos Jurídicos

Fallo

Que desestimando la demanda interpuesta por D. José Navarro López contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social, Muvale y la empresa Chaplin Tapiceros, S.L. debo absolver y absuelvo a éstos de aquélla, confirmando lo acordado en vía previa.

Notifíquese esta Sentencia a las partes y hágaseles saber que contra la misma cabe Recurso de Suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de

Justicia de Murcia, en el plazo de Cinco días, a contar del siguiente al de su notificación, anunciándolo ante este Juzgado, y obliga al ente gestor a presentar certificación acreditativa de que comienza el pago de la prestación y de que lo proseguirá durante la tramitación del recurso y que deberá designar un domicilio en la Sede de la referida Sala del citado Tribunal, a efectos de notificaciones, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 195 de la vigente Ley del Procedimiento Laboral.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte Chaplin Tapiceros S.L., que últimamente tuvo su domicilio en esta localidad, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción y publicación en el B.O.R. y en el Tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole saber que las próximas notificaciones se verificarán en estrados de este Juzgado.

En Murcia, a 9 de abril de 2008.—El Secretario Judicial, Pascual Sáez Domenech.

De lo Social número Tres de Murcia

9369 Proceso n.º 580/07.

Proceso n.º: 580/07

Demandante: Francisco Abellán Gambín

Demandado: INSS, TGSS, Ministerio de Defensa y Talleres Izquierdo Fundición.

Acción: Seguridad Social

Doña María Lourdes Gollonet Fernández de Trespacios, Magistrada Juez titular del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 580/07, seguido a instancia de Francisco Abellán Gambín, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), Tesorería General de la Seguridad Social, Ministerio de Defensa y la empresa Talleres Izquierdo Fundición, sobre Seguridad Social, habiendo recaído la siguiente:

Sentencia

En Murcia a veinte de junio de dos mil ocho.

Antecedentes de hecho....

Fundamentos de Derecho....

Fallo

Que apreciando la excepción de Cosa juzgada y sin que haya lugar a resolver las cuestiones de fondo planteadas, se desestima íntegramente por tanto la demanda formulada por don Francisco Abellán Gambín contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, (INSS), Tesorería General de la Seguridad Social, Ministerio

de Defensa y la empresa Talleres Izquierdo Fundición, declarando no haber lugar a la misma, y absolviendo de la demanda a las partes demandadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes en la forma legalmente establecida, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, que deberá ser anunciado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de notificación de esta sentencia mediante comparecencia o por escrito ante este juzgado conforme a lo previsto en los arts. 188 y siguientes de la vigente Ley de Procedimiento Laboral.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos principales, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada Talleres Izquierdo Fundición, que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y su fijación en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, haciéndole saber los extremos expuestos, y haciéndose constar que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir de la presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social.

En Murcia a 27 de junio de 2008.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria

De lo Social número Tres de Murcia

9370 Procedimiento número 27/2008.

Proceso N.º: Ejecución Núm. 27/08

Demandante: Jilali Ezzahani

Demandado: Padisan, S.L., y Otro

Acción: Cantidad

Doña Carmen Ortiz Garrido, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 27/08, seguido a instancia de Jilali Ezzahani, contra Padisan, S.L., y Bombeos y Hormigones de Lorca S.L., sobre cantidad, habiendo recaído auto decretando la insolvencia provisional de las ejecutadas con el particular siguiente:

Parte Dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Padisan, S.L., Bombeos y Hormigones de Lorca, S.L., en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 5.988'92 euros, Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la

ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así por este auto lo acuerda, manda y firma S.S.^a Iltrma., doña Lourdes Gollonet Fernández-Trespalacios, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia y su Provincia.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada, que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y su fijación en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, haciéndole saber los extremos expuestos, y haciéndose constar que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir de la presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social.

En Murcia, 30 de junio de 2008.—La Secretaria.

—

De lo Social número Cinco de Murcia

9946 Autos 548/2008.

N.I.G.: 30030 4 0003953/2008.

N.º autos: Demanda 548/2008.

Materia: Despido.

Demandante: Francisco Faura Ripoll.

Demandado: Decoración Imbernón, S.L.U., Ediri, S.L.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Francisco Faura Ripoll, contra Decoración Imbernón, Ediri, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 31 de julio de 2008, a las 10,15 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Cinco, sito en Ronda Sur, esquina Senda Estrecha, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Decoración Imbernón, S.L.U., Ediri, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a 14 de julio de 2008.—La Secretario Judicial.

—

De lo Social número Cinco de Murcia

9947 Autos 547/2008.

N.I.G.: 30030 4 0003952/2008.

N.º autos: Demanda 547/2008.

Materia: Ordinario.

Demandante: Álvaro Faura Martínez.

Demandado: Decoración Imbernón, S.L.U., Ediri, S.L.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Álvaro Faura Martínez, contra Decoración Imbernón, Ediri, S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el número 547/2008, se ha acordado citar a Decoración Imbernón, S.L.U., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 31 de julio de 2008, a las 10,30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Cinco, sito en Ronda Sur, esquina Senda Estrecha, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Decoración Imbernón, S.L.U., Ediri, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a 15 de julio de 2008.—La Secretario Judicial.

—

De lo Social número Cinco de Murcia

9948 Autos 546/2008.

N.I.G.: 30030 4 0003951/2008.

N.º autos: Demanda 546/2008.

Materia: Ordinario.

Demandante: Francisco Faura Ripoll.

Demandado: Decoración Imbernón, S.L.U., Ediri, S.L.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Francisco Faura Ripoll, contra Decoración Imbernón, Ediri, S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el número 546/2008, se ha acordado citar a Decoración Imbernón, S.L.U., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 31 de julio de 2008, a las 10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Cinco, sito en Ronda Sur, esquina Senda Estrecha, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Decoración Imbernón, S.L.U., Ediri, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a 14 de julio de 2008.—La Secretario Judicial.

De lo Social número Cinco de Murcia

9949 Autos 550/2008.

N.I.G.: 30030 4 0003956/2008.

N.º autos: Demanda 550/2008.

Materia: Ordinario.

Demandante: Pedro Vera Puigcerver.

Demandado: Decoración Imbernón, S.L.U., Ediri, S.L.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Pedro Vera Puigcerver, contra Decoración Imbernón, Ediri, S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el número 550/2008, se ha acordado citar a Decoración Imbernón, S.L.U., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 31 de julio de 2008, a las 11 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Cinco, sito en Ronda Sur, esquina

Senda Estrecha, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Decoración Imbernón, S.L.U., Ediri, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a 14 de julio de 2008.—La Secretario Judicial.

De lo Social número Cinco de Murcia

9950 Autos 549/2008.

N.I.G.: 30030 4 0003955/2008.

N.º autos: Demanda 549/2008.

Materia: Ordinario.

Demandante: Raúl Orenes Martínez.

Demandado: Decoración Imbernón, S.L.U., Ediri, S.L.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Raúl Orenes Martínez, contra Decoración Imbernón, Ediri, S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el número 549/2008, se ha acordado citar a Decoración Imbernón, S.L.U., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 31 de julio de 2008, a las 10,45 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Cinco, sito en Ronda Sur, esquina Senda Estrecha, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Decoración Imbernón, S.L.U., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a 14 de julio de 2008.—La Secretario Judicial.

De lo Social número Siete de Murcia

9392 Demanda 754/2007.

N.I.G.: 30030 4 0005512/2007 28200

N.º Autos: Demanda 754/2007.

N.º Ejecución: Ejecución 56/2008

Materia: Ordinario.

Demandado: Hifeobra S.L.

Doña Concepción Montesinos García, Secretario del Juzgado de lo Social Siete de Murcia.

Hago saber: Que en la ejecutoria arriba expresada, se ha dictado en fecha de hoy auto despachando ejecución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“Primero: Despachar la ejecución solicitada por Zenovas Milasius contra Hifeobra S.L. por un importe de 2.405,75 euros de principal, mas 421,00 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo: Trabar embargo de los bienes de la/s demandada/s en cuantía suficiente, y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos y a tal fin, expídanse los correspondientes oficios al Decanato autonómico del Colegio de Registradores, Delegación de Hacienda de Murcia y Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia.

Tercero: Advertir y requerir al ejecutado de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto de esta resolución y de las consecuencias de su incumplimiento que se detallan en el razonamiento sexto y que podrán dar lugar a la imposición de apremios pecuniarios en cuantía de hasta 601'01 euros por cada día de retraso.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento. Doy fe...”

Y a fin de que sirva de notificación en forma a la ejecutada Hifeobra, S.L., expido el presente que firmo en Murcia a 25 de junio de 2008.—El Secretario, Concepción Montesinos García.

—

Primera Instancia número Cuatro de San Javier

9363 Ejecución hipotecaria 223/2007.

N.I.G.: 30035 1 0402376/2007

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 223/2007

Sobre: Otras materias

De: Caja de Ahorros del Mediterráneo

Procurador: Carlos Mario Jiménez Martínez

Contra: Manuel Carrasco López, Rosario Figueroa López.

Procurador: Sin profesional asignado.

Doña Macarena Valcárcel García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de San Javier.

Hace saber: Que en dicho tribunal se tramita procedimiento de ejecución hipotecaria 223/2007 a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo contra Manuel Carrasco López, Rosario Figueroa López, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, en reclamación de 84.825,27 euros en concepto de principal, 1894,53 euros corresponden a intereses remuneratorios, 176,26 euros por intereses de demora mas los que se devenguen desde el 02-04-2007, fecha de liquidación de la misma hasta el total pago del débito y 14.424,00 euros presupuestados para gastos y costas, con antelación de veinte días cuando menos, la siguiente finca de los ejecutados:

Urbana Seis.- Vivienda en primera planta en alto, sin contar la baja o de la calle, de tipo B (en el proyecto identificada como tipo B1) . Tiene su entrada a través de un portal situado en la calle Río de la Plata. Se distribuye en terraza lavadero, salón-comedor, cocina, paso, tres dormitorios, baño aseo y patio de luces. Tiene una superficie útil de ochenta y nueve metros, siete decímetros cuadrados y construida ciento seis metros cuarenta y siete decímetros cuadrados Linda en vuelo, según se mira al edificio por su viento Norte Norte, calle Río de la Plata; Sur, patio de luces de la vivienda tipo B2 numero Ocho de propiedad horizontal, y en parte hueco de escalera de acceso a esta vivienda; Este, solar propiedad de “ Promociones T. Pacheco, S.A”; y Oeste, vivienda tipo al número cinco de propiedad Horizontal, y en parte hueco de escalera de acceso a ésta vivienda.

Inscripción: Registro de la Propiedad n. Siete de Murcia, al libro 592 del Ayuntamiento de Torre Pacheco, folio 26, finca 30987, inscripción 8.ª

La subasta tenga lugar en la Sala de Audiencia de este juzgado el próximo día 7 de octubre de 2008 a las 10.00 horas, con las condiciones siguientes:

1.ª- La finca hipotecada ha sido valorada a efectos de subasta en la siguiente cantidad:

138.984 euros valor de la finca n. 30.987 inscrita en el Registro de la Propiedad n. 7 de Murcia.

2.ª- La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

3ª.- Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

4ª.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

5.^a- Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad BANESTO, cuenta n.º 1460/0000/06/0223/07, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar así mismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adecuadamente.

6.^a- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

7.^a- Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta solo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.

8.^a- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del precio de la subasta, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el art. 670 de la L.E.C.

9.^a- No consta en el proceso si los inmuebles se encuentran o no ocupados por personas distintas del ejecutado.

10.^a- El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta.

11.^a- Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultante infructuoso por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

12.^a- En el supuesto que por causa de fuerza mayor no pudiere llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en San Javier, a 4 de junio del año 2008.

Primera Instancia número Dos de Yecla

9395 Expediente de Dominio. Inmatriculación 305/2008.

N.I.G.: 30043 1 0201195/2008

13550

Procedimiento: Expediente de Dominio.
Inmatriculación 305/2008

Sobre: Otras Materias

De: D. Petronilo Julio Puche Pérez, Concepción Puche Pérez

Procurador: Sra. Mariona López Sánchez, Mariona López Sánchez

Don José Antonio Fernández Buendía, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Yecla,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio. Inmatriculación 305/2008 a instancia de Petronilo Julio Puche Pérez, Concepción Puche Pérez, expedietne de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Finca rústica, de superficie 0.8182 Ha. viña secano, sita en Hoya de Carrasco, término Municipal de Yecla, linda por el Norte con D.^a Pilar Polo Ortega; por Oeste con travesía de Caudete: por el Sur con D. José Rovira Díaz (antes D. Francisco Candela Ortega); por el Este, Con D.^a Pilar Polo Ortega y D. José Rovira Díaz. Dicha finca esta identificada catastralmente con el n.º 56 del Polígono 48 de Yecla.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en le expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Yecla, a 2 de julio de 2008.—El Juez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alcantarilla

9911 Anuncio de adjudicación provisional.

Objeto del Contrato: Servicio de Médico Sanitario y de Transporte del Centro Municipal de Estancias Diurnas.

Fecha de aprobación del Expediente: 21 de mayo de 2008.

Importe de la Licitación: 174.000,00 euros/año, incluido IVA.

Datos de la Adjudicación provisional de este contrato:

- Fecha: 18 de julio de 2008.

- Adjudicado Provisionalmente a:

Empresa: Cruz Verde Sociosanitarios, S.L.

Importe: 156.000,00 euros anuales IVA incluido

Base: 145.794,39 euros

IVA: 10.205,61 euros

Alcantarilla, 21 de julio de 2008.—El Tte. de Alcalde de Hacienda.

—

Alcantarilla

9912 Anuncio de adjudicación provisional.

Objeto del Contrato: Servicio de comidas del Centro Municipal de Estancias Diurnas.

Fecha de aprobación del Expediente: 20 de mayo de 2008.

Importe de la Licitación: 66.000,00 euros/año, incluido IVA.

Datos de la Adjudicación provisional de este contrato:

- Fecha: 18 de julio de 2008.

- Adjudicado Provisionalmente a:

Empresa: Francisco Javier de Moya del Cerro.

Importe: 66.000,00 euros anuales IVA incluido

Base: 61.380,00 euros

IVA: 4.620,00 euros

Alcantarilla, 21 de julio de 2008.—El Tte. de Alcalde de Hacienda.

—

Archena

9909 Convocatoria de procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación.

De conformidad con el acuerdo con el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 8 de julio de 2008, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del

procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, para la concesión de la instalación de un bar-kiosco, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Junta de Gobierno

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: concesión de un bar-kiosco.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Urgente

b) Procedimiento: Abierto

4. Canon inicial: Anualmente, 1.200 euros más el IVA correspondiente.

5. Obtención de documentación e información.

Ayuntamiento de Archena, Area de Contratación; Calle Mayor, 26, 30600 Archena, Murcia. Tel. 968670000.

6. Presentación de ofertas: Ocho días desde la publicación del presente anuncio.

7. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Archena

b) Domicilio: Calle Mayor, 26

c) Localidad: 30600. Archena - Murcia.

d) Fecha: 13 de agosto de 2008.

e) Hora: 12:00 horas.

8. Gastos de anuncios: por cuenta del concesionario.

Archena, 21 de julio de 2008. El Alcalde Presidente, Manuel Marcos Sánchez Cervantes.

—

Cartagena

9384 Anuncio de adjudicación.

1.º Entidad adjudicadora

A) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena

B) Dependencia que tramita: Unidad Administrativa Contratación

C) Número Expediente: OP/4109

2.º Objeto del contrato

A) Tipo del contrato: Obras

B) Descripción del objeto: mejoras de infraestructuras en La Manga 2007.

C) Boletín del anuncio de la licitación: B.O.R.M.

D) Fecha de publicación: 18/04/2008.

3.º Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- A) Tramitación: Ordinario
- B) Procedimiento: abierto.
- C) Forma: Concurso

4.º Presupuesto base de licitación

Importe total: 300.506,00 €

5.º Adjudicación

- A) Fecha: 24/06/2008
 - B) Contratista: Construcciones Faustino Marín Pedroño S.L.
 - C) Nacionalidad: ESPAÑOLA
 - D) Importe de adjudicación: 237.189,39 €
- Cartagena, 24 de junio de 2008.—El Concejal Delegado de Hacienda, Régimen General, Personal y Contratación, José Cabezos Navarro.

Cartagena

9385 Anuncio de adjudicación.**1.º Entidad adjudicadora**

- A) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena
- B) Dependencia que tramita: Unidad Administrativa Contratación
- C) Número Expediente: OP/4098

2.º Objeto del contrato

- A) Tipo del contrato: Obras
- B) Descripción del objeto: Reforma edificio para centro juvenil en Canteras
- C) Boletín del anuncio de la licitación: B.O.R.M.
- D) Fecha de publicación: 28/03/2008.

3.º Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- A) Tramitación: Ordinario
- B) Procedimiento: abierto.
- C) Forma: Concurso

4.º Presupuesto base de licitación

Importe total: 1.321.093,35 €

5.º Adjudicación

- A) Fecha: 30/06/2008
 - B) Contratista: Encarnación Aguilar López S.L..
 - C) Nacionalidad: Española
 - D) Importe de adjudicación: 1.122.900,00 €
- Cartagena, 30 de junio de 2008.—El Concejal Delegado de Hacienda, Régimen General, Personal y Contratación, José Cabezos Navarro.

Cartagena

9386 Aprobación definitiva del Proyecto de Supresión de la U.A. n.º 17 de Los Nietos Expte. GEDU 2007/5.

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena de fecha veintiocho de abril de dos mil ocho, se aprueba definitivamente el Proyecto de Supresión de la U.A. n.º 17 de los Nietos, promovido por el Ayuntamiento de Cartagena.

No habiendo sido posible efectuar la notificación del referido Acuerdo, por el procedimiento ordinario a los siguientes interesados:

- Luisa Muñoz Ruiz
- Eduardo Cabezos Velasco
- Bernardo Lucerga Fuentes
- Luis Conesa Garre
- Leandro Gómez Reyes
- Herederos de Antonia Conesa Esparza
- María Conesa Esparza
- Antonio Rico Garrido

Se hace público para que sirva de notificación personal a los interesados el acuerdo que se adopta es definitivo en la vía administrativa, y contra el mismo podrá interponer potestativamente Recurso de Reposición previo al Contencioso-Administrativo, ante el mismo órgano que lo dictó en el plazo de un mes, o directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena, contados ambos plazos a partir de la presente publicación.

Cartagena, 2 de julio de 2008.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

Cartagena

9394 Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación n.º 5 del Peri de La Palma.

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena, de fecha veintitrés de junio de dos mil ocho, se adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación n.º 5 del Peri de La Palma. Cartagena, presentado por don Fulgencio Saura Nieto, en representación de la mercantil South Sun Properties, S.L.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución los interesados podrán interponer potestativamente Recurso de Reposición,

previo al Contencioso-Administrativo, ante este Excelentísimo Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cartagena.

A los efectos previstos en el artículo 59, apartado 5.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, el presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 1 de julio de 2008.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

Cartagena

9905 Anuncio de licitación.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.
- b) Dependencia que tramita: Unidad Administrativa de Contratación.
- c) N.º de expediente: SE/08/4287

2. Objeto del contrato: Actualización del Portal Web Corporativo, Intranet y Gestión de Expedientes del Ayuntamiento de Cartagena

- a) Descripción del objeto:
- b) División en lotes: no se produce en este caso.
- c) Lugar de ejecución: Cartagena
- d) Plazo de ejecución: Hasta el 30 de diciembre de 2008.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 113.970,00 €
 Valor estimado: 98.250,00 €
 Valor añadido (IVA): 15.720,00 €

5. Garantías:

Provisional: el 3% del valor estimado del contrato: 2.947,50 €

Definitiva: el 5% del precio de adjudicación, (Excluido el IVA)

6. Criterios adjudicación

Oferta Técnica: Organización y metodología de trabajo; implantación de procedimiento de gestión y Precio.

8. Obtención de documentación e información:

En página web del Ayuntamiento: www.cartagena.es
 . Servicios Online. Perfil del contratante.

9. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite: Hasta las catorce horas del día en el que se cumpla el plazo de 15 días naturales, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BORM.

b) Documentación a presentar: la que indica el Punto 7.3 del Pliego Administrativo.

c) Lugar de presentación: Unidad Administrativa de Contratación.

10. Apertura de ofertas: Día y hora señalados en el perfil del contratante. www.cartagena.es

11. Gastos anuncios:

Por cuenta del adjudicatario

Cartagena, 17 de julio de 2008.—El Concejal del Area, José Cabezos Navarro.

Cartagena

9906 Anuncio de licitación.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.
- b) Dependencia que tramita: Unidad Administrativa de Contratación.
- c) N.º de expediente: SU/08/4289

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Suministro mediante arrendamiento de 100 ordenadores de bolsillo (GPS Multimedia).

- b) División en lotes: no se produce en este caso.
- c) Lugar de ejecución: Cartagena
- d) Plazo de ejecución: dos años

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 195.000,00 €

Valor estimado: 168.103,45 €
 Valor añadido (IVA): 26.896,55 €

5. Garantías:

Provisional: el 3% del valor estimado del contrato: 5.043,10 € Definitiva: el 5% del precio de adjudicación, (Excluido el IVA)

6. Criterios adjudicación.

Oferta Técnica: Diseño de contenidos turísticos, del programa de actualizaciones, del uso del software, y mejoras en la calidad de los medios técnicos y precio.

7. Obtención de documentación e información:

En página web del Ayuntamiento: www.cartagena.es.
Servicios Online. Perfil del contratante.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite: Hasta las catorce horas del día en el que se cumpla el plazo de 15 días naturales, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BORM.

b) Documentación a presentar: la que indica el Punto 7.3 del Pliego Administrativo.

c) Lugar de presentación: Unidad Administrativa de Contratación.

9. Apertura de ofertas: Día y hora señalados en el perfil del contratante. www.cartagena.es

10. Gastos anuncios:

Por cuenta del adjudicatario

Cartagena, 17 de julio de 2008.—El Concejal del Área, José Cabezos Navarro.

Cartagena

9388 Notificación.

Por Decreto del Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Cartagena, dictado en fecha cuatro de abril de 2008, se desestimó el Recurso de Reposición interpuesto por D.^a M.^a Teresa Martínez Gómez que impugnaba la aprobación definitiva del Proyecto de Redelimitación de la U.A. 7 de Los Nietos.

No habiendo sido posible efectuar la notificación del referido Decreto, por el procedimiento ordinario a los siguientes interesados:

- José Alberto Egea Corella
- Ginés Segura Martínez
- Ambrosia Almagro Martínez
- Manuel Gómez Devesa y Emilio Cayuelas Gómez

Se hace público para que sirva de notificación personal a los interesados el acuerdo que se adopta es definitivo en la vía administrativa, y contra el mismo podrá interponer potestativamente Recurso de Reposición previo al Contencioso-Administrativo, ante el mismo órgano que lo dictó en el plazo de un mes, o directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena, contados ambos plazos a partir de la presente publicación.

Cartagena, 3 de julio de 2008.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

Cartagena

9389 Notificación.

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena de fecha veintiocho de marzo de dos mil ocho, se aprueba inicialmente el cambio de sistema, programa de actuación, proyecto de Reparcelación y Convenio Urbanístico para el desarrollo y ejecución de las obras de urbanización de la U.A. n.º 2 de Santa Ana, presentado por José Conesa Avilés.

No habiendo sido posible efectuar la notificación del referido Acuerdo, por el procedimiento ordinario al siguiente interesado:

- Andrés Sánchez Agüera.

Se hace público para que sirva de notificación personal al mencionado haciéndole saber que dicho acuerdo permanecerá expuesto al público en la Oficina de Información Urbanística sita en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo en C/ Ronda de la Unión, n.º 4, a fin de que si lo estiman oportuno, presenten alegaciones en el plazo de veinte días, a partir de la publicación del presente.

Cartagena, 3 de julio de 2008.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

Fuente Álamo de Murcia

10172 Información pública de documentación relativa a solicitud de autorización excepcional de uso, por utilidad pública o interés social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública la documentación presentada por don Juan Romero Cánovas, en nombre y representación del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, relativa a solicitud de autorización excepcional de uso, por utilidad pública o interés social, para las obras de construcción de "Toma de Agua Potable de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, en el término de Fuente Álamo, e impulsión a Depósito de Distribución en el término municipal de Alhama de Murcia", en suelo no urbanizable, con emplazamiento en Diputación Cuevas de Reylo, Paraje Butrón.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que los interesados puedan alegar lo que a su derecho convenga.

Fuente Alamo de Murcia, 24 de julio de 2008.—La Alcaldesa, María Antonia Conesa Legaz.

La Unión

9403 Anuncio referente al establecimiento del régimen de dedicación exclusiva y de retribuciones para dos cargos de Concejal del Excelentísimo Ayuntamiento de La Unión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace saber que, por Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de mayo de 2008, en relación con el Acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de mayo de 2008, se ha establecido el régimen de dedicación exclusiva y de retribuciones de los siguientes cargos:

- Concejal Delegada del Área de Economía y Hacienda: D.^a M.^a Dolores Barrionuevo Álvarez, con DNI n.º 23.000.686-L, estableciéndose unas retribuciones brutas anuales de 26.794,74 €.

- Concejal Delegada del Área de Interior, Policía Local, Personal y Relaciones Institucionales: D.^a Juana Sánchez Martínez, con DNI n.º 74.358.834-H, estableciéndose unas retribuciones brutas anuales de 26.794,74 €.

La Unión, 27 de junio de 2008.—La Concejal Delegada, Juana Sánchez Martínez.

Lorca

9409 Acuerdo del Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Lorca de fecha 30 de junio de 2008.

Por acuerdo del Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Lorca, de fecha 30 de junio de 2008, se ha aprobado inicialmente la modificación de la plantilla municipal, ampliándose en cinco horas semanales, la jornada de dos funcionarias de carrera, Limpiadoras que prestan servicios en régimen de dedicación parcial.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 126.3 del Texto Refundido de las Disposiciones legales Vigentes en materia de Régimen Local y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la presente modificación se somete a exposición pública durante un plazo de 15 días hábiles, a contar del siguiente a la presente publicación, durante los cuales, los interesados podrán examinar la documentación aprobada, en el Servicio de Personal y Régimen Interior, en horas de atención al público, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno municipal. Finalizado dicho plazo sin haberse presentado reclamaciones, los acuerdos se entenderían definitivamente aprobados, sin necesidad de nuevos acuerdos plenarios.

Lorca, 1 de julio de 2008.—El Alcalde, Francisco Jódar Alonso.

Lorca

9410 Aprobación de lista de aspirantes admitidos y excluidos, designación de tribunal calificador y fecha de celebración de la oposición convocada para la provisión, como funcionario de carrera de un Auxiliar de Inspección.

Acuerdos de Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 3 de junio de 2008, relativos a la aprobación de lista de aspirantes admitidos y excluidos, designación de tribunal calificador y fecha de celebración de la oposición convocada para la provisión, como funcionario de carrera de un Auxiliar de Inspección, cuyas bases fueron aprobadas por acuerdo de Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 29 de enero de 2008, publicándose las mismas en el BORM n.º 63 de fecha 14 de marzo de 2008.

1.º.- Declarar aprobada provisionalmente la lista de aspirantes admitidos y excluidos de la citada convocatoria:

Admitidos:

APellidos y Nombre	D.N.I.
1. ABELLANEDA BERMEJO, MARÍA BELÉN	23268861
2. ALBARRACÍN MARTÍNEZ, ENRIQUE	23278521
3. ALGAR JEREZ, AMANDA	77790037
4. ARÁN VICO, CARMEN EVA	52522563
5. BARAZA HARO, PEDRO ENRIQUE	22993994
6. BAS PIANELO, JUAN PEDRO	23255881
7. BELMONTE JIMÉNEZ, ANA MARÍA	75243097
8. CABALLERO HORRILLO, JOSÉ ÁNGEL	23010526
9. CABALLERO PÉREZ, RUBÉN	48428233
10. CALVO HERNÁNDEZ, MARÍA	23266074
11. CANALES MOYA, PASCUAL	23283673
12. CORBALÁN ROMERA, ANTONIA	23239023
13. CUADRADO REVERTE, JUAN CARLOS	23254217
14. DE DIOS JIMÉNEZ, LUIS MIGUEL	23252298
15. DÍAZ DE HARO, MARÍA ÁNGELES	23247603
16. DÍAZ REVERTE, PRESENTACIÓN	23230474
17. ESPÍN GONZÁLEZ, ESTER	23262624
18. FERNÁNDEZ MONDÉJAR, NOELIA	23253750
19. FLORENCIO LÓPEZ, MIGUEL ÁNGEL	23253807
20. FRANCO DÍAZ, RUBÉN	23275469
21. GÁLVEZ RUIZ, AGUSTÍN	23256867
22. GÁLVEZ RUIZ, ASCENSIÓN	23270631
23. GARCÍA ASENSIO, FRANCISCA IRENE	23267666
24. GARCÍA SOLER, FRANCISCO JOSÉ	23283084
25. GIMÉNEZ GARCÍA, MIGUEL	23273976
26. GIMÉNEZ MERLOS, ANTONIO	23268311
27. GIMÉNEZ ORTEGA, YOLANDA MARÍA	23260534
28. GÓMEZ SÁNCHEZ, JOSÉ FRANCISCO	23277928
29. GONZÁLEZ PEÑA, MARÍA ROSARIO	23211877
30. GUEVARA GARCÍA, ADELA MARÍA	23271971
31. GUILLÉN NAVARRO, JUAN	23250340
32. HERNÁNDEZ ALBALADEJO, MARÍA DEL CARMEN	23260448
33. HERRERÍAS PULIDO, JOSÉ	23245082
34. IBARRA LARIO, ANTONIA CRUZ	23234170
35. JIMÉNEZ TOBARRA, DIEGO	23248373
36. JÓDAR MARTÍNEZ, ENCARNACIÓN	23275922
37. MANZANARES CLEMENTE, DOMINGO	23243974
38. MARÍN DÍAZ, JUAN DOMINGO	23219561
39. MARTÍNEZ GARCÍA, MARÍA GLORIA	23240177
40. MARTÍNEZ MARTÍNEZ, FRANCISCO JOSÉ	23286646
41. MARTÍNEZ MOLINA, MIGUEL ÁNGEL	23251500

42. MARTÍNEZ PÉREZ, MIGUEL ÁNGEL	23271059
43. MARTOS SÁNCHEZ, YOLANDA	23264069
44. MÉNDEZ PARRA, MIGUEL ÁNGEL	23255015
45. MILLÁN LÓPEZ, JOAQUÍN	23210170
46. MONDÉJAR LÓPEZ, MARÍA ELENA	23257456
47. MONTIEL CARRASCO, DOLORES MARÍA	23237956
48. PATIÑO MARTÍN, CARLOS ANTONIO	23268774
49. PÉREZ GARCÍA, SEBASTIÁN	23269017
50. PÉREZ MARIÑO, ANA MARÍA	22998143
51. PÉREZ PERÍAGO, JOSÉ ANTONIO	23238709
52. PLAZAS ANDREU, MIGUEL	23220334
53. QUIÑONERO ROS, MARÍA DOLORES	23235110
54. RIQUELME GÁLVEZ, JUAN ROBERTO	48497363
55. RODRÍGUEZ CAMPOY, TRINIDAD	23274797
56. ROMERA GARCÍA, MARIA JOSE	23263900
57. ROMERO DE ÁVILA MARTÍNEZ, RAFAEL	77631652
58. ROMERA SEGURA, PATRICIO	23284489
59. RUZ GEA, FRANCISCO	45711457
60. RUIZ SERRANO, MARÍA JESÚS	23228003
61. SALAS ALCARAZ, ISABEL	23248414
62. SALAS ALCARAZ, MARÍA DE LA SOLEDAD	23260521
63. SALINAS RUIZ MARÍA TERESA	23260478
64. SINTAS APARICIO, ROSARIO	23290701
65. UREÑA RUIZ, JUANA	74357961
66. VALERO GARCÍA, DOMINGO JUAN	23248097
67. ZARAGOZA LÓPEZ, VICENTE	23245259

Excluidos:

Ninguno.

2.º.- Designar los miembros del tribunal calificador de la citada convocatoria:

-Presidente:

D.ª Ana Belén González Lario, Técnico de Administración General del Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística, Suplente: D. Pedro José Paredes Marín, Jefe de Sección de Intervención Urbanística.

-Secretario:

D. Francisco López Olivares, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento, suplente: D. Pedro José Martínez Marín, Jefe de Servicio Central y Económico.

-Vocales:

D. Antonio García Rodríguez, suplente: D.ª Dolores Abellón López, ambos designados por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

D.ª Carmen Pilar Díez Medina, Jefe de Servicio de Intervención Urbanística, suplente D. Alfonso Provencio Hernández, Jefe de Servicio, Servicios Técnicos, Obras, Urbanización y Medio Ambiente.

D. Antonio Pallarés García, Jefe de Sección del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, suplente: D.ª Concepción Tudela Pérez, Responsable de Unidad de Rústica, ambos a propuesta de la Junta de Personal.

3.º.- Fijar la fecha, hora y lugar de celebración de la oposición, que dará comienzo el próximo día 10 de septiembre de 2008, a las 17:30 horas en los locales de la Oficina Municipal de Promoción de Empleo, sitos en Alameda de Menchirón, s/n de esta ciudad.

4.º.- Contra la presente lista de admitidos y excluidos, podrá interponerse reclamación ante el Consejo de Gerencia, en el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, quedando elevada a definitiva si en el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 23 de junio de 2008.—El Alcalde, Francisco Jódar Alonso.

Lorquí

9408 Notificación a interesados de baja en el Padrón Municipal de Habitantes.

Decreto n.º 913/08

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y a tenor en lo dispuesto en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años y en la Resolución de 1 de abril, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal. Habiendo sido practicada notificación infructuosa y/o no habiendo acudido los interesados a formalizar su Renovación en la Inscripción Padronal

He resuelto:

Declarar que las siguientes Inscripciones Padronales han caducado el 30-06-2008, y por tanto se acuerda su baja en el Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio, cuya fecha de efectos será, a tenor en lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la de publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia.

<u>Apellidos y nombre</u>	<u>Fecha de nacimiento</u>	<u>Pasaporte</u>	<u>Tarjeta de residencia</u>
Badjinka, Ibrahima Kalilou	11-11-1977		X06829589S
Calle Asanza, Mario Marcos	05-11-1979		X06932210X
Chafia, Fouzia	10-01-1980		X06395802P
Elamrani, Abdelwahad	01-01-1952		X04939918R
Muñoz Duran, Bernardo Arturo	15-12-1970		X06704480A
Cuellar Barreto, Rosa Maria	16-09-1980	5371226	
Drame, Fatu	01-06-2006		
El Amraoui, Cherkaoui	01-03-1984		X06534215F
El Kalai, Abderrahim	26-09-1984		X04941803T
El Monsouri, Ahmed	03-07-1962		X04942585T
Giron Canizales, Allirzon	31-07-1962		X04707319R
Hajar, Salah	01-07-1961		X05026831C
Tabit, Brahim	01-01-1980	P084509	

Lorquí, a 30 de junio de 2008.—La Alcaldesa, Dolores García Villa.

Molina de Segura

9931 Revisión Plan General.

Exped.: 104/96 JH/FG

Asunto: Revisión Plan General

La Corporación Plena, en sesión ordinaria, celebrada el día 26 de junio de 2008, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar la revisión de la delimitación y ordenación de las áreas o sectores afectados por el trazado de la Autovía A-7, conforme a la Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transporte de 17 de octubre de 2007.

Dicha documentación se somete a información pública por plazo de un mes, de conformidad con el artículo 135.3 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Los sectores afectados por la Revisión son los siguientes: ZI1-T1; UAI-R1; UAI-R2; ZI1-R1; ZR3-R5; UAI-R2; ZR4-R3; ZR4-R4; ZR4-R2 Y ZR4-R1.

Molina de Segura, 17 de julio de 2008.—El Concejal Delegado de Urbanismo, José A. Carbonell Contreras.

D. Vicente Cotina Bondía en representación de la mercantil France Telecom España, S.A., por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 2 de octubre de 2007, se somete el citado expediente a información pública durante un mes, para que pueda ser examinado en el Ayuntamiento de Moratalla y presentadas las alegaciones correspondientes, de acuerdo con el artículo 86 según D.L. 1/2005 de 10 de junio por el que se aprueba el T.R.L.S.R.M.

Moratalla, 29 de noviembre de 2007.—El Alcalde, Juan Llorente Martínez.

Murcia

9416 Aprobación inicial de los Estatutos y Programa de Actuación de la Junta de Compensación a constituir para la gestión de la U.A. única del P.P. ZB-CT2 de Cabezo de Torres. (Gestión-Compensación: 241GC07).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento de fecha 11 de junio de 2008 se han aprobado inicialmente los Estatutos y Programa de Actuación única del Plan Parcial ZB-CT2 de Cabezo de Torres.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Moratalla

9966 Aprobación de inicio de trámite de declaración de interés social para instalación de antena de telefonía en C/ Larga de El Sabinar, T.M. de Moratalla, formulada por France Telecom España, S.A.

Aprobado el inicio de trámite de Declaración de Interés Social para el proyecto de Instalación de antena de telefonía en C/ Larga de El Sabinar, T.M. de Moratalla solicitada por

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada esta, no se hubiese podido practicar, y expresamente a don Pedro Joaquín Sánchez Belmar, doña Encarnación, doña M.^a Carmen y don Antonio José Sánchez Martínez, doña M.^a. Jesús y don Manuel Lechuga Marín y doña M.^a. Dolores y don Antonio Dolores Hernández Sánchez.

Murcia, a 17 de junio de 2008.—El Teniente Alcalde de Ordenación Territorial y Urbanismo.

Murcia

9417 Aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la U.A. I del P.P. ZM-CT1 de Cabezo de Torres. (Gestión-Compensación: 010GCU07).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de este Excelentísimo Ayuntamiento de fecha 11 de junio de 2008, se ha aprobado inicialmente del Proyecto de Urbanización de la U.A. I del P.P. ZM-CT1 de Cabezo de Torres, presentado a esta Administración urbanística actuante por los promotores de la Junta de Compensación de la mencionada Unidad.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente en las oficinas de esta Gerencia de Urbanismo sita en Plaza de Europa, n.º 1, 4.ª planta, y presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar, y expresamente a don José García Flores, don Antonio Orenes Zambudio, doña Carmen Belmonte Sánchez y David Nicolás Serrano.

Murcia, 17 de junio de 2008.—El Teniente Alcalde de Ordenación Territorial y Urbanismo.

Murcia

9932 Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación I del Plan Especial PI-PT2, Puente Tocinos (Expte. 0074GD07).

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en su sesión celebrada el pasado 11/07/07, aprobó entre otros el siguiente acuerdo:

“Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación I del Plan Especial PI-PT2 de Puente Tocinos”.

Contra la precedente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de recepción de la presente publicación y contra la resolución expresa o presunta recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que le sea notificada dicha resolución, si esta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicados.

Murcia, 14 de julio de 2008.—El Tte. Alcalde de Ordenación Territorial y Urbanismo, P.D.

Murcia

9933 Aprobación definitiva del programa de actuación y aprobación del Proyecto de Innecesariedad de Reparcelación para la gestión mediante el Sistema de Concertación Directa de la Unidad de Actuación I del Sector PI-PT2 de Puente Tocinos (Expte.-0028GD07).

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en su sesión celebrada el 09/07/08 ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo “Aprobar definitivamente el Programa de Actuación y aprobar el Proyecto de Innecesariedad de Reparcelación para la gestión, mediante el sistema de Concertación Directa de la Unidad de Actuación 1 del Sector PI-Pt2 de Puente Tocinos”, presentado a esta Administración por “Estructuras Jomar Coyes, S.L.”

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter postestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes

a contar del día siguiente al de recepción de la presente notificación y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso - contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día a aquél en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Murcia, 14 de julio de 2008.—El Tte. de Alcalde de Ordenación Territorial y Urbanismo.

Torre Pacheco

9406 Anuncio de adjudicación obra: Remodelación Polideportivo municipal en Dolores de Pacheco, III fase.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Torre Pacheco.
b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del Objeto:
• Remodelación polideportivo municipal en Dolores de Pacheco, III fase.
c) Lote: Único.
d) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Región de Murcia, n.º 36, de 12-02-2008.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

- 1.599.703,97 €.

5.- Adjudicación:

Fecha: 16-06-2008
Contratista: Pavasal Empresa Constructora, S.A.
Nacionalidad: Española
Importe de la adjudicación: 1.521.423,00 Euros

Torre Pacheco, 4 de julio de 2008.—El Alcalde, Daniel García Madrid.

Totana

9639 Requerimiento de identificación de conductores responsables de infracciones de tráfico.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Concejalía de Tráfico de este Ayuntamiento, a las entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Oficina de Atención al Contribuyente, y por la presente se les requiere para que identifiquen al conductor responsable de la infracción que se detalla, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciéndoles saber que si incumpliesen esta obligación sin causa justificada, serán sancionados como autores de infracción muy grave con multa de 301 € (art. 72.3 del R.D.L. 339/1990). En los mismos términos responderá el titular o arrendatario del vehículo cuando no sea posible notificar la denuncia al conductor que aquel identifique, por causa imputable a dicho titular o arrendatario.

O.M.= Ordenanza Municipal

R.G.C.= Reglamento General de Circulación

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Matricula	Cuantía €	Precepto	Artº.
12441/2008	ALFONSO MOTOS RUIZ Y SANCHEZ BERMEJO SLL	B73189367	LORCA	23/04/2008	7605FCF	30,05	R.G.C.	94.2.F
15737/2008	ABELLANES ZA SL	B73098360	MURCIA	20/05/2008	6460BJL	30,05	R.G.C.	154
62303/2008	TETENSER SL	B03569183	ELCHE	24/04/2008	9013FXL	30,05	O.M	9
62327/2008	INTERINMOBILIARIA MORUIZ SL	B73016909	LORCA	24/04/2008	2648CDP	30,05	O.M	9
62353/2008	FCO JAVIER ANTONIO Y JOSE FCO ANDRE CANOVAS CB	E73382822	ALEDO	24/04/2008	MU4272CJ	30,05	O.M	9
62514/2008	WOLCINSOR SL	B73134645	MURCIA	28/04/2008	8647CTY	30,05	O.M.	9
62806/2008	DUGAR INVERSIONES Y OCIO SL	B73383630	MAZARRON	05/05/2008	4221DNP	30,05	O.M.	9

En Totana, 1 de julio de 2008.—El Instructor de los Expedientes, Roque Molina Legaz.

Yecla

9955 Proyecto de Urbanización de la U.A. Zona 4 Suelo Urbano: Aprobación inicial.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2008, aprobó inicialmente, con las condiciones que figuran en el expediente, el Proyecto de Urbanización de la UA de la Zona 4 de Suelo Urbano del P.G.O.U de Yecla, sita en Ctra. de Valencia, Donantes de Sangre, Escuelas Pias y de nueva apertura, presentado por la Junta de Compensación de la citada Unidad de Actuación.

El expediente se somete a información pública por plazo de veinte días, a efectos de examen del mismo y presentación de alegaciones por los interesados, mediante inserción de los correspondientes anuncios en el B.O.R.M. y en dos de los diarios de mayor difusión regional.

Lo que se hace público para general conocimiento

Yecla, 17 de julio de 2008.—El Alcalde, Juan Miguel Benedito Rodríguez.

Mancomunidad Río Mula

9411 Bases reguladoras para proveer en régimen de interinidad y mediante concurso-oposición, una plaza de Psicopedagogo-A/Estimulador-A de la plantilla de personal funcionario de la Mancomunidad de Servicios Sociales del Río Mula, así como la constitución de una bolsa de empleo para la cobertura de dicha plaza.**Primera: Objeto de la convocatoria.**

De acuerdo con los principios de autonomía para la gestión de los intereses de los municipios y Hacienda Local, reconocidos por los artículos 137, 140 y 142 de la Constitución y artículo 1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; y con los principios de mérito y capacidad para el acceso a la función pública, reconocidos por el artículo 103 de la Constitución; y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, que dice: "La selección de todo el personal, sea funcionario o laboral, debe realizarse de acuerdo con la oferta de empleo público, mediante convocatoria pública y a través del sistema de concurso, oposición o concurso-oposición libre en los que se garanticen, en todo caso, los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad".

Tomando en consideración, además, lo establecido en el artículo 22 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y 73 y siguientes del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, para la promoción interna, y en el artículo 2 del Real Decreto 896/1992, de 7 de junio, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 100.1 letra a) de la citada Ley 7/1985, de 2 de abril, se tramita la presente convocatoria

que tiene por objeto la provisión, en régimen de interinidad y mediante concurso-oposición, de una plaza de Psicopedagogo-a/Estimulador-a, vacante en la plantilla de personal funcionario de la Mancomunidad de Servicios Sociales del Río Mula, con la clasificación y denominación siguientes:

Denominación: Psicopedagogo-a/Estimulador-a.

Grupo: A

Escala: Técnico Superior.

Subescala: Administración especial.

Funciones: Le corresponderá el desempeño de las funciones propias de su categoría profesional en función de la especialización y de la especialidad del servicio al que esté adscrito. En particular y de manera indicativa: aplicación de pruebas, valoración y redacción de informes; coordinación con otros equipos y organismos relacionados con la Atención Temprana; coordinación de la intervención con familias; tratamiento de niños con problemáticas de desarrollo evolutivo; información y orientación a la familia; seguimiento de los tratamientos; colaboración con los equipos técnicos en la preparación de informes, planificación y seguimiento de programas, estudios e investigaciones, contribuyendo a la difusión de los objetivos del Centro y de los programas; asistencia como representante, en su caso, a Comisiones, Ponencias órganos de gobierno u otros órganos colegiados cuando sea requerido o designado; tareas análogas y complementarias que se le encomiende por la Dirección del Centro en el marco de sus cometidos profesionales.

Asimismo, también es objeto de las presentes bases la creación de una BOLSA DE EMPLEO para cubrir la posible vacante que se pueda producir de dicha plaza, independientemente de su condición laboral o funcional, como puesto no permanente en la Mancomunidad.

Segunda: Requisitos de los aspirantes.

Una vez aprobadas las presentes bases por el Pleno de la Mancomunidad, el anuncio de la convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, así como las bases en los tablones de edictos de los ayuntamientos.

Para tomar parte en el concurso, los aspirantes deberán reunir en el momento en que termine el plazo de presentación de instancias, los siguientes requisitos:

a) Ser español/a o miembro de la Unión Europea o de terceros países no pertenecientes a la Comunidad Europea que tengan reconocida o concedida la autorización de residencia y trabajo, tanto en situación de residencia temporal como permanente. En los dos últimos casos, los aspirantes deberán acreditar el dominio hablado y escrito del idioma castellano.

b) Tener cumplidos dieciséis años de edad, y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) No haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas, o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

d) No estar incurso/a en causa de incompatibilidad para el ejercicio de funciones públicas, de conformidad con lo previsto al respecto en la Ley 53/1984.

e) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones propias del puesto, o poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del puesto.

f) No haber sido sancionado/a por falta grave o muy grave, en los dos últimos años.

g) Estar en posesión de la titulación : Licenciado/a en Psicología y/o Pedagogía.

Todos los requisitos exigidos deberán poseerse por los/as aspirantes en el momento en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Tercera: Presentación de instancias.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso, en las que los/las aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, vendrán acompañadas de currículum vitae y justificantes de los méritos alegados que se establecen en el baremo de la base sexta, a), y se dirigirán al señor Presidente de la Mancomunidad de Servicios Sociales del Río Mula, presentándose en el Registro General de la misma durante el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente hábil a aquel en que aparezca publicada la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta: Admisión de aspirantes.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, el señor Presidente de la Mancomunidad dictará Resolución en el plazo máximo de diez días, declarando aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, composición nominal del Tribunal Calificador, día, hora y lugar en que se reunirá el Tribunal a efectos de valoración de méritos. Esta Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el Tablón de Edictos de la Mancomunidad y se señalará un plazo de diez días hábiles para posibles reclamaciones.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva que será hecha pública, asimismo, en la forma establecida en el párrafo anterior.

Si dentro del plazo de diez días siguientes al anuncio de la citada Resolución no se formulase reclamación, la lista provisional se elevará a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

Los restantes anuncios correspondientes al desarrollo de la fase de concurso-oposición se harán públicos en el tablón de edictos de la Mancomunidad en los locales donde se celebren las pruebas.

Quinta: Composición del tribunal calificador.

El órgano de selección estará constituido de la siguiente forma:

Presidente/a: La Directora del Centro de Servicios Sociales de la Mancomunidad de Servicios Sociales del Río Mula, o miembro de la entidad en quien delegue.

Secretario/a: El de la Mancomunidad de Servicios Sociales del Río Mula o funcionario en quien delegue.

Vocales:

o Un representante del Instituto Murciano de Acción Social (IMAS), Dirección General de Personas con Discapacidad, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

o La delegada de personal de la Mancomunidad de Servicios Sociales del Río Mula, o trabajador/a en quien delegue.

o Un/a trabajador/a de la Mancomunidad de Servicios Sociales del Río Mula de igual o superior categoría profesional de la plaza a cubrir.

o Un/a trabajador/a de la plantilla de cada uno de los ayuntamientos que integran la Mancomunidad, de igual o superior categoría profesional de la plaza a cubrir.

La designación nominal de los miembros del Tribunal Calificador incluirá la de los respectivos suplentes.

El Tribunal Calificador podrá contar con el asesoramiento técnico o práctico que considere necesario, nombrando, para ello, al personal correspondiente.

El Tribunal Calificador no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de, al menos, tres de sus miembros, sean titulares o suplentes, indistintamente, siendo siempre necesaria la presencia del/de la Presidente/a y Secretario/a y las decisiones se adoptarán por mayoría.

La abstención y recusación de los miembros del Tribunal serán de conformidad con el artículo 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sexta: Pruebas.

El sistema de selección es el de concurso-oposición.

La realización de las pruebas selectivas constará de dos fases:

A) Fase de concurso:

La fase de concurso que será previa a la de oposición, no tendrá carácter eliminatorio, ni la puntuación obtenida podrá ser utilizada para superar los ejercicios de la fase de oposición.

Constará de:

a.1) Valoración de los méritos alegados:

Los méritos alegados que sean justificados documentalmente en original o fotocopia compulsada, por los/las aspirantes en el momento de presenciar la instancia, serán valorados con arreglo al siguiente baremo:

1. Por servicios prestados en la Administración Pública en puestos de iguales o similares características técnicas del puesto a cubrir, hasta un máximo de 6 puntos distribuidos de la siguiente forma:

- Por servicios prestados en la Mancomunidad de Servicios Sociales del Río Mula, o en cualquiera de los cuatro Ayuntamientos que conforman la Mancomunidad, en la plaza del grupo que da opción a participar en la presente convocatoria: 0,1 punto por mes.

- Por servicios prestados en puesto similar en cualquier otra Administración Pública distinta a la Mancomunidad de Servicios Sociales del Río Mula, a razón de 0,05 puntos por mes.

- Por servicios prestados en puestos de trabajo de igual categoría en empresas privadas, a razón de 0,01 puntos por mes trabajado.

2. Por la realización de cursos, cursillos o seminarios de formación y perfeccionamiento, hasta un máximo de 4 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

a) Por cada curso, cursillo, jornada, seminario, relacionados con servicios sociales de la plaza a la que se opta:

- De hasta 15 horas, 0,15 puntos.
- De 16 a 30 horas, 0,25 puntos.
- De 31 a 60 horas, 0,35 puntos.
- De más de 60 horas, 0,45 puntos.

Los cursos cuya duración no venga acreditada en horas, se valorarán a razón de 0,15 puntos cada uno.

b) Por cada curso, cursillo, jornada, seminario, relacionados con cometidos propios de la plaza a la que se opta:

- De hasta 15 horas, 0,10 puntos.
- De 16 a 30 horas, 0,15 puntos.
- De 31 a 60 horas, 0,25 puntos.
- De más de 60 horas, 0,35 puntos.

Los cursos cuya duración no venga acreditada en horas, se valorarán a razón de 0,10 puntos cada uno.

B) Fase de oposición:

La oposición consistirá en dos ejercicios:

- Primer ejercicio Teórico Práctico: consistirá en contestar por escrito a un supuesto teórico, que versará sobre el temario anexo a la correspondiente convocatoria, y a un supuesto de carácter práctico sobre la labor diaria del puesto de las plazas a cubrir en la Mancomunidad.

El tiempo máximo para el desarrollo del supuesto teórico-práctico será de 2 horas.

Este ejercicio será calificado con un máximo de 10 puntos, siendo necesario un mínimo de 5 puntos para superarlo y así poder pasar al segundo ejercicio.

- Segundo ejercicio, entrevista personal: tendrá por objeto conocer y valorar las aptitudes de los aspirantes para el desarrollo de las funciones propias del puesto a cubrir.

Este ejercicio será calificado con un máximo de 5 puntos.

Séptima. Calificación.

La calificación final será la suma de los puntos obtenidos en la fase de concurso y la obtenida en la fase de oposición.

Octava. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento.

Realizadas las valoraciones, el Tribunal elevará a la autoridad convocante, ordenada de mayor a menor por las puntuaciones obtenidas, la relación de los/las aspirantes que hubieran superado el proceso selectivo.

Los/las aspirantes propuestos/as aportarán ante la Administración, cuando sean requeridos/as para su nombramiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Las resoluciones de nombramiento serán adoptadas por el órgano competente a favor de los/as aspirantes propuestos/as por el Tribunal, de acuerdo con el orden de prelación,

quienes deberán tomar posesión o incorporarse en el momento que se solicite su incorporación al puesto de trabajo.

Si dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, el/la aspirante no presentara su documentación o no reuniese los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado/a y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubiere podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en el concurso.

Novena: Forma y efectos del nombramiento y formación de la lista de candidatos/as.

Una vez que el/la aspirante propuesto/a por el Tribunal Calificador ha justificado que reúne todos los requisitos exigidos por la base segunda y ha aportado los documentos indicados en la base octava, el señor Presidente de la Mancomunidad procederá a su nombramiento como funcionario/a interino/a de la Mancomunidad de Servicios Sociales del Río Mula.

Realizado el proceso de selección se formará la bolsa de trabajo con los/las participantes seleccionados/as. La bolsa de trabajo constituida tendrá una vigencia de dos años, que podrá ser prorrogada.

Décima: Contratación laboral.

Los/las integrantes de la bolsa serán llamados/as para su contratación laboral, según el orden de puntuación obtenido.

La renuncia al primer llamamiento para ser contratado/a supondrá el pase al último puesto de la correspondiente lista, siendo excluido/a de la misma en el caso de renuncia a un segundo llamamiento, salvo que para ambos casos concurren algunas de las siguientes causas:

- Enfermedad del/de la interesado/a por período y circunstancias equivalentes a las que determinan la incapacidad.

- Parto o maternidad por el período legalmente establecido.

- Ejercicio de cargo público representativo que imposibilite la asistencia al trabajo.

Cualquiera de estas causas deberá ser suficientemente acreditada para ser tenida en cuenta.

El/la aspirante que renuncie al llamamiento por alguna de estas circunstancias no volverá a ser llamado/a hasta que no comunique que la causa que dio lugar a la renuncia ha desaparecido.

Undécima: Régimen de la convocatoria. incidencias. recursos.

La presente convocatoria se realiza de conformidad con lo establecido en la Legislación Básica sobre Régimen Local; Legislación Básica sobre Función Pública; Ley 30/1992 de 26 de noviembre y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y adoptar los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas en todo lo no previsto en las presentes bases, y siempre que no se oponga a las mismas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Las presentes bases y convocatoria podrán ser impugnadas de conformidad con lo establecido en la

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Duodécima: Legislación aplicable.

Ley 7/85, de 2 de abril; Ley 30/84, de 2 de agosto; RD 364/95, de 10 de marzo; RD 896/91, de 7 de junio y demás normativa concordante.

Mula, 3 de julio de 2008.—El Presidente de la Mancomunidad, Joaquín Martínez García.

Anexo I

1. La Constitución Española de 1978. Principios Generales. Derechos y deberes fundamentales.
2. La Corona. El Gobierno.
3. El Poder Legislativo. El Poder Judicial.
4. Organización Territorial del Estado. La Administración Central, Autonómica y Local.
5. La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Estatuto de Autonomía.
6. El Municipio. Concepto y elementos. El término municipal. Mancomunidades. Estatutos de la Mancomunidad de Servicios Sociales del Río Mula.
7. El Estatuto de los trabajadores. Derechos y deberes de los trabajadores.
8. Procedimiento Administrativo. Fases del Procedimiento Administrativo Común.
9. Haciendas Locales. Presupuesto Local. Control del gasto.
10. El Registro de Entrada y Salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Anexo II

1. Estimulación Precoz o Atención Temprana. Definición, características. Bases científicas, población diana. Tiempo de aplicación y finalidad u objetivo general.
2. El Equipo Multidisciplinar de un Centro de Atención Temprana.
3. Evolución Histórica de la Atención Temprana en la Región de Murcia.
4. El Centro de Atención Temprana de la Mancomunidad del Río Mula. Características de la población atendida.
5. Infancia Marginada: tipos de marginación y modelos de atención global. El trabajo social en menores con discapacidad.
6. Niños de Alto Riesgo. Modelos de evaluación. Modos de Intervención. Técnicas y estrategias.
7. Clasificación Internacional de las deficiencias, discapacidades y minusvalías. Conceptos generales e integración de dichos conceptos.
8. Funciones del Psicopedagogo-a/Estimulador-a del Centro de Atención Temprana.
9. La Familia en la Atención Temprana. La Estimulación en casa.
10. La interacción padres-profesionales en un Centro de Atención Temprana. Programación individual integrada.

11. Instrumento de Evaluación en la Atención Temprana.
12. El Informe-Diagnóstico.
13. La Coordinación Inter-institucional desde el Centro de Atención Temprana.
14. Las capacidades del recién nacido. Las capacidades perceptivo-motrices.
15. Valoración del desarrollo neuropsicológico del niño.
16. Conceptos básicos sobre la comunicación y el lenguaje. Adquisición y etapas evolutivas.
17. Comunicación y lenguaje. Contextos de la adquisición familiar y educativa. Importancia de la familia.
18. La adquisición y desarrollo del lenguaje y sus relaciones con el desarrollo social y afectivo-personal del niño.
19. El desarrollo psicomotor del niño de 0 a 3 años. Etapas de desarrollo.
20. El desarrollo psicomotor del niño de 3 a 6 años. Etapas de desarrollo.
21. Deficiencias motrices. Modelos y técnicas de evaluación.
22. Deficiencia visual. Concepto, características. Modelos de evaluación.
23. Deficiencia visual. Técnicas y estrategias de intervención.
24. Deficiencias auditivas. Concepto. Características. Modelos de evaluación.
25. Deficiencias auditivas. Técnicas y estrategias de intervención.
26. Síndrome de Down. Concepto, características y estrategias de intervención.
27. Alteraciones de la conducta en la primera infancia. Características.
28. Alteraciones de la conducta en la primera infancia. Modelos de evaluación y técnicas de intervención.
29. Déficits cognitivos. Concepto. Características.
30. Déficits cognitivos. Modelos de evaluación. Técnicas de intervención.
31. Sistemas alternativos y/o aumentativos de comunicación.
32. El niño hiperactivo. Características. Estrategias de intervención.
33. Dificultades en el aprendizaje de la lectoescritura. La Dislexia. Causas y tratamiento.
34. Control Dinámico General. Habilidades sensoriomotrices y perceptivas.
35. La Logopedia. Concepto y características.
36. Trastornos de la comunicación y del habla.
37. Modelos y técnicas de intervención en los trastornos del lenguaje.
38. Las Disfonías. Concepto. Características. Modelos de intervención.
39. La Afasia. Diagnóstico.
40. La Enuresis Infantil. Características y técnicas de intervención.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes La Corredera, Cieza

9390 Aprobación del padrón de la Cuota Fija para el 2008.

El señor Presidente de la Comunidad de Regantes La Corredera de Cieza (Murcia).

Hace saber: Que en sesión Ordinaria de la Junta General celebrada el día 6 de mayo de 2008, el padrón correspondiente a la Cuota Fija para el Ejercicio 2008.

El padrón de la citada Cuota Fija se expone al público durante un mes para oír reclamaciones.

Al propio tiempo se anuncia que los recibos estarán al cobro en las Oficinas de esta Comunidad, sita en Plaza de España, n.º 2-Bajo de Cieza (Murcia), hasta el 31 de agosto de 2008, en periodo voluntario.

Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y en su caso, las costas que se produzcan, de conformidad con lo previsto en el artículo 127 de la Ley General Tributaria.

Se recuerda a los señores Comuneros que pueden hacer uso de la domiciliación de su pago a través de entidades bancarias y cajas de ahorro, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cieza, 8 de julio de 2008.—El Presidente de la Comunidad de Regantes La Corredera.

Consortio Administrativo "La Manga Consortio"

9407 Aprobación del Presupuesto.

Publicado con fecha 30 de mayo de 2008 el Presupuesto y transcurridos 15 días sin producirse reclamación alguna se considera aprobado definitivamente el Presupuesto de este Ente, para el ejercicio 2008, que arroja el siguiente resumen:

Listado de Ingresos

Capítulo III.	Tasas y Otros Ingresos	312'13 €
Capítulo IV.	Transferencias corrientes	230.422'00 €
Capítulo V.	Ingresos patrimoniales	16.597'12 €
Capítulo VII.	Transferencias de capital	600.000'00 €
		<u>847.331'25 €</u>

Listado de Gastos

Capítulo I.	Personal	151.397'95 €
Capítulo II.	Bienes corrientes y servicios	95.933'30 €
Capítulo VI.	Inversiones reales	600.000'00 €
		<u>847.331'25 €</u>

Plantilla

Puestos de trabajo sujetos a Legislación Laboral.

Gerente	1	Grupo A/B
Auxiliares Administrativos	2	Grupo D

El presente Presupuesto en cumplimiento del artículo 169 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto de la Ley 2/2004, de 5 de marzo, se hará público para general conocimiento mediante publicación y exposición en el B.O.R.M. Contra esta aprobación definitiva cabe interponer Recurso Contencioso, conforme al art. 171 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto de la Ley 2/2004, de 5 de marzo.

La Manga del Mar Menor, a 16 de junio de 2008.—El Presidente, José Pablo Ruiz Abellán.

Extravío de Título

9419 Anuncio de extravío de Título de Técnico Auxiliar, Rama Sanitaria, Profesión Clínica.

Se hace público el extravío del Título de Técnico Auxiliar, Rama Sanitaria, Profesión Clínica de doña Querubina Martínez Bas.

Cualquier comunicado sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el plazo de 30 días, a contar desde la publicación del presente anuncio, pasados los cuales, dicho Título quedará nulo y sin ningún valor y se seguirán los trámites para la expedición de un duplicado.

Cartagena, a 17 de junio de 2008.—La interesada, Querubina Martínez Bas.